



Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A.

EL FEC S.A. tiene por objeto principal realizar actividades de distribución y comercialización de energía eléctrica en la República de Bolivia de acuerdo a la Ley de Electricidad y normas legales aplicables y realizar actividades de generación eléctrica y otras actividades eléctricas en las condiciones y porcentajes permitidos por dichas normas legales, así como el cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculado o relacionado directa o indirectamente a dichas actividades.

PROSPECTO COMPLEMENTARIO

“El presente documento debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Marco del Programa de Emisiones correspondiente a los Bonos EL FEC IV”

EMISIÓN DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA

“BONOS EL FEC IV – EMISIÓN 3 COMPRENDIDA DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS EL FEC IV”

NÚMERO DE REGISTRO DEL EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: SPVS-IV-EM-ELF-046/2000
NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: SPVS-IV-PEB-ELF-012/2006 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EMITIDA POR SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, VALORES Y SEGUROS ACTUAL ASFI: SPVS-IV-No.1323 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2006
NÚMERO DE REGISTRO DE LA EMISIÓN 3 COMPRENDIDA DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS EL FEC IV EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: ASFI/DSV-ED-ELF-141/2009 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2009

**MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES: US\$ 20.000.000.-
(VEINTE MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

MONTO COLOCADO A LA FECHA

**EMISIÓN 1: 45.931.200 UFV (CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS 00/100 BOLIVIANOS
CON MANTENIMIENTO DE VALOR RESPECTO A LA UNIDAD DE FOMENTO A LA VIVIENDA)**

EMISIÓN 2: 100.000 UFV (CIEN MIL 00/100 BOLIVIANOS CON MANTENIMIENTO DE VALOR RESPECTO A LA UNIDAD DE FOMENTO A LA VIVIENDA)

MONTO DE LA EMISIÓN 3: Bs 70.000.000.- (SETENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS)

TIPO DE VALORES A EMITIRSE:	Bonos Obligorales Redimibles a Plazo Fijo
VALOR NOMINAL:	Bs 10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos)
PRECIO DE COLOCACIÓN:	Mínimo a la par del valor nominal.
FECHA DE EMISIÓN:	13 de Noviembre de 2009
SERIE:	Única
CLAVE DE PIZARRA:	ELF-1-N1U-09
PLAZO DE LA EMISIÓN:	2.880 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión establecida en la Autorización emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero que autoriza la oferta pública y la inscripción en el RMV de la ASFI de la presente Emisión comprendida en el Programa de Emisiones denominada Bonos EL FEC IV.
TASA DE INTERÉS NOMINAL ANUAL Y FIJA:	6.50%
FECHA DE VENCIMIENTO:	2 de Octubre de 2017
CANTIDAD DE VALORES:	7.000 Bonos
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión establecida en la Autorización de Oferta Pública e inscripción en el RMV emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la presente Emisión comprendida en el Programa de Emisiones de Bonos EL FEC IV.
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN:	Mercado Primario Bursátil
MODALIDAD DE COLOCACIÓN:	“A mejor esfuerzo”
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES:	A la orden
PERIODICIDAD Y FORMA DE PAGO DE LOS INTERESES:	Cada 180 días calendario contra la presentación del CAT o documento equivalente emitido por la EDV
PERIODICIDAD Y FORMA DE PAGO DE CAPITAL:	En el Cupón N° 10 se amortizará el 25% del capital En el Cupón N° 12 se amortizará el 25% del capital En el Cupón N° 14 se amortizará el 25% del capital En el Cupón N° 16 se amortizará el 25% del capital Contra la presentación del CAT o documento equivalente emitido por la EDV
GARANTÍA:	Quirografía
MECANISMO DE NEGOCIACIÓN:	En la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
BOLSA EN LA QUE SE INSCRIBIRÁ LA EMISIÓN:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
MONEDA EN LA QUE SE EXPRESARÁN LOS VALORES:	Bolivianos
CONVERTIBILIDAD EN ACCIONES:	Los bonos de la presente emisión no serán convertibles en acciones
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES:	Mediante Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV)

**CALIFICACIÓN DE RIESGO
FITC RATINGS LTD.
CALIFICADORA DE RIESGO
AA3**

AA3: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
El numeral 3 significa que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

VEÁSE LA SECCIÓN 5 “FACTORES DE RIESGO” EN LA PÁGINA No. 22 DEL PROSPECTO MARCO Y LA SECCIÓN III “FACTORES DE RIESGO” EN LA PÁGINA No. 16 DEL PRESENTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO, LAS CUALES CONTIENEN UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÍAN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

ELABORACIÓN DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO, DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN:



PANAMERICAN SECURITIES S.A.

Agencia de Bolsa

LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA.

EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL PROGRAMA DE EMISIONES Y AL PRESENTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA, PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA Y EL FEC S.A.

LA PAZ, NOVIEMBRE DE 2009

DECLARACIONES JURADAS

Declaración Jurada de los Estructuradores por la información contenida en el Prospecto Complementario



ACTA DE DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de La Paz, a horas once y media del día viernes nueve de octubre de dos mil nueve años, el Juzgado Noveno de Instrucción en lo Civil, a cargo de Sr. Juez A. Willy Arias Aguilar y la suscrita Actuarial, se constituyeron en audiencia de declaración jurada dentro de la solicitud voluntaria presentada por los representantes de la Sociedad BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa. Seguidamente se hizo presente la señorita MARÍA VIVIANA SANJINÉS MÉNDEZ, en su calidad de Gerente General y en representación legal de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa; mayor de edad, hábil por derecho, de estado civil soltera, de profesión estudiante, con domicilio en calle Gaspar Jurado No. 612, Zona Irapavi, con C. I. No. 3469466 La Paz, quién previo juramento de ley prestado en legal forma y conforme los puntos expuestos en el memorial de fecha 8 de octubre de 2009, manifestó lo siguiente:

AL PRIMERO: Ser cierto y evidente que BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA, ha realizado una investigación dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por la "EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A.", o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir que, dicha información es y ha sido revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que carecemos de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

AL SEGUNDO: Ser cierto y evidente que quien desee adquirir bonos de la Emisión 3 comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto Complementario de la Emisión 3, respecto al valor y a la transacción propuesta.

AL TERCERO: Ser cierto y evidente que la adquisición de los bonos de la Emisión 3 comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto Complementario de la Emisión 3.

Con lo que terminó el acto, leída que le fue persistió en su tenor, firmando en constancia conjuntamente el Sr. Juez, de lo que Certifico.

[Handwritten signature]
Dr. A. Willy Arias Aguilar
JUEZ 9no. DE INSTRUCCION
EN LO CIVIL
La Paz - Bolivia

ANTE MI:
[Handwritten signature]
Giovanna M. Bustos O.
ACTUARIO - ABOGADO
Juzgado 9no. de Instrucción en lo Civil
La Paz - Bolivia

[Handwritten signature]
MARIA VIVIANA SANJINES
C.I. 3469466 LP



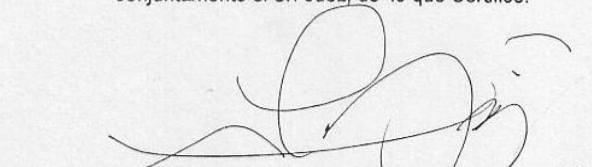
Seguidamente se presentó CLAUDIA JOANN PEREZ GOSALVEZ, en su calidad de Supervisor de Inversiones y en representación legal de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa; mayor de edad, hábil por derecho, de estado civil soltera, de profesión administradora de empresas, con domicilio en la Avenida 14 de septiembre N° 5814 zona Obrajes, con C. I. No. 4932829 La Paz, quién previo juramento de ley prestado en legal forma y conforme los puntos expuestos en el memorial de fecha 14 de abril de 2009, manifestó lo siguiente:

AL PRIMERO: Ser cierto y evidente que BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA, ha realizado una investigación dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por la "EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A.", o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir que, dicha información es y ha sido revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que carecemos de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

AL SEGUNDO: Ser cierto y evidente que quien desee adquirir bonos de la Emisión 3 comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto Complementario de la Emisión 3, respecto al valor y a la transacción propuesta.

AL TERCERO: Ser cierto y evidente que la adquisición de los bonos de la Emisión 3 comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto Complementario de la Emisión 3.

Con lo que terminó el acto, leída que le fue persistió en su tenor firmando en constancia conjuntamente el Sr. Juez, de lo que Certifico.


CLAUDIA JOANN PEREZ GOSALVEZ
C.I. 4932829 LP.


ANTE MI:
Giovanna M. Bustios U.
ACTUARIO - ABOGADO
Juzgado 9no. de Instrucción en lo Civil
La Paz - Bolivia


Dr. Wily Arlas Aguilar
JUEZ 9no. DE INSTRUCCION
EN LO CIVIL
La Paz - Bolivia



ACTA DE DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil nueve, el personal del juzgado de Instrucción de Turno en lo Civil de la capital, compuesto por el Sr. Juez y el suscrito Actuario, se constituyeron en Audiencia Pública de Declaración Jurada voluntaria.

Una vez instalado el acto por el Sr. Juez, por Actuaría se informó sobre el legal apersonamiento de la señora **Carola Blanco Morales**, boliviana, mayor de edad y hábil por derecho, con Cédula de Identidad No.4326800 L.P., en representación legal de la Sociedad Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, quien manifestó lo siguiente:

AL PRIMERO.- "Si es cierto y evidente que Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa ha realizado una investigación, dentro del ámbito de sus competencias y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Cochabamba S.A. – ELFEC S.A., o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que carecemos de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado".

AL SEGUNDO.- "Si es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos denominados "BONOS ELFEC IV – Emisión 3" que formen parte del Programa de Emisión de Bonos ELFEC IV, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto Complementario y en Prospecto Marco, respecto al valor y a la transacción propuesta".

AL TERCERO.- "Si es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos denominados "BONOS ELFEC IV – Emisión 3" que formen parte del Programa de Emisión de Bonos ELFEC IV presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto de Emisión. Con lo que terminó el acto, leída que le fue persistió en su tenor firmando en consecuencia juntamente con el Sr. Juez, de lo que certifico y doy fe.

ANTE MI:

Giovanna N. Bustos
Giovanna N. Bustos
ACTUARIO - ABOGADO
Juzgado 3no. de Instrucción en lo Civil,
La Paz - Bolivia

Dr. A. Willy Arias Aguilar
Dr. A. Willy Arias Aguilar
JUEZ 3no. DE INSTRUCCION
EN LO CIVIL
La Paz - Bolivia

Carola Blanco Morales
Carola Blanco Morales
GERENTE GENERAL
PANAMERICAN SECURITIES S.A.



ACTA DE DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil nueve, el personal del juzgado de Instrucción de Turno en lo Civil de la capital, compuesto por el Sr. Juez y el suscrito Actuario, se constituyeron en Audiencia Pública de Declaración Jurada voluntaria.

Una vez instalado el acto por el Sr. Juez, por Actuaría se informó sobre el legal apersonamiento del señor **Gustavo Alejandro Quintanilla Gutiérrez**, boliviano, mayor de edad y hábil por derecho, con Cédula de Identidad No.4095528 CH., en representación legal de la Sociedad Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, quien manifestó lo siguiente:

AL PRIMERO.- "Si es cierto y evidente que Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa ha realizado una investigación, dentro del ámbito de sus competencias y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Cochabamba S.A. – ELFEC S.A., o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que carecemos de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado".

AL SEGUNDO.- "Si es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos denominados "BONOS ELFEC IV – Emisión 3" que formen parte del Programa de Emisión de Bonos ELFEC IV, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto Complementario y en Prospecto Marco, respecto al valor y a la transacción propuesta".

AL TERCERO.- "Si es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos denominados "BONOS ELFEC IV – Emisión 3" que formen parte del Programa de Emisión de Bonos ELFEC IV presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal como aparecen en el presente Prospecto de Emisión. Con lo que terminó el acto, leída que le fue persistió en su tenor firmando en consecuencia juntamente con el Sr. Juez, de lo que certifico y doy fe.

Gustavo Quintanilla G.
DIRECTOR DE OPERACIONES
PANAMERICAN SECURITIES S.A.

ANTE MI:
[Firma]
SIGNATURA
ACTUAR
Juzgado 9no. de Instrucción
La Paz - Bolivia

[Firma]
Dr. A. Willy Arias Aguilar
JUEZ 9no. DE INSTRUCCION
EN LO CIVIL
La Paz - Bolivia

Declaración Jurada del Representante Legal del Emisor por la Información Contendida en el Prospecto Complementario



ACTA DE DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de Cochabamba el día de hoy Viernes 28 de Agosto del año 2009, a Hrs. 11:00 a.m., se constituyó el personal del Juzgado Décimo de Instrucción Civil compuesto por la Sra. Juez Dra. Irribian Erika Lizarazu Arce y la suscrita Actuaría, para el verificativo de la audiencia de **DECLARACIÓN JURADA** solicitada por los Sres. **UBALDO GARCIA CAMACHO Y ENRIQUE UREÑA CANDANO**, con Cédulas de Identidad Nos. 1045842 -Ch. y 3120133 - Cbba. respectivamente, en representación de la EMPRESA DE LUS Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.), en su calidad de Gerente de Administración y Finanzas; quienes previo juramento de ley ante la Sra. Juez, afirmaron que:

1. Es cierto y evidente que la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) presento a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una Declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro de Mercado de Valores de la emisión de Bonos denominada ELFEC IV - Emisión 3 dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV, para su oferta pública.
2. Es cierto y evidente que no tenemos conocimiento de información relevante que de alguna manera haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores sustanciales en el Prospecto de la emisión de Bonos denominada ELFEC IV - Emisión 3 dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV, presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

CON LO QUE CONCLUYE EL PRESENTE ACTO, SUSCRIBIENDO LOS SRES. UBALDO GARCIA CAMACHO Y ENRIQUE UREÑA CANDANO, JUNTO A LA SRA. JUEZ Y LA SUSCRITA ACTUARIA. DOY FE.

gll
CF-3120133-CBBA
[Signature]
Irribian Erika Lizarazu Arce
JUEZ DE INSTRUCCIÓN 10ª
CIVIL DE LA CAPITAL
Cochabamba - Bolivia

[Signature]
CF-1045842 CH
[Signature]
Comisión Chuquiaguana
ACTUARIA EN REPRESENTACIÓN
Juzgado 10º de Instrucción Civil
de Supervisión del Sistema Financiero

ÍNDICE DE CONTENIDO

I.	DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS	1
I.1	ANTECEDENTES LEGALES DE LA EMISIÓN	1
I.2	ANTECEDENTES LEGALES DEL EMISOR	1
I.3	DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN	2
I.4	NÚMERO DE REGISTRO Y FECHA DE INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN EN EL RMV DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	2
I.5	FECHA EN QUE SE EFECTUARÁ LA EMISIÓN DE BONOS	3
I.6	MONEDA EN QUE SE EXPRESAN LOS BONOS	3
I.7	MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN Y MONTO TOTAL DEL PROGRAMA DE EMISIONES	3
I.8	PLAZO DE LA EMISIÓN	3
I.9	TRATAMIENTO TRIBUTARIO	3
I.10	VALOR NOMINAL	4
I.11	CONVERTIBILIDAD EN ACCIONES	4
I.12	DETERMINACIÓN DE LA TASA Y TIPO DE INTERÉS	4
I.13	TIPO DE VALORES A EMITIRSE	4
I.14	CRONOGRAMA DE PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIONES DE CAPITAL	4
I.15	FÓRMULA PARA EL CÁLCULO DEL PAGO DE INTERESES	5
I.16	FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS BONOS	5
I.17	FORMA Y LUGAR DE PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE CAPITAL	6
I.18	SERIE Y NÚMERO DE BONOS DE LA PRESENTE EMISIÓN	6
I.19	PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	6
I.20	FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS	6
I.21	FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	7
I.22	FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES	7
I.23	PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA	7
I.24	REAJUSTABILIDAD DEL EMPRÉSTITO	8
I.25	GARANTÍA DE LA EMISIÓN	8
I.26	PRECIO DE COLOCACIÓN	8
I.27	RESTRICCIONES Y COMPROMISOS A LOS QUE SE SUJETARÁ LA SOCIEDAD DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE EMISIÓN	8
I.28	COMPROMISOS FINANCIEROS	11
I.29	HECHOS POTENCIALES DE INCUMPLIMIENTO Y HECHOS DE INCUMPLIMIENTO	12
I.29.1	DEFINICIONES	12
I.29.2	HECHOS POTENCIALES DE INCUMPLIMIENTO	13
I.29.3	HECHOS DE INCUMPLIMIENTO	13

I.30	ACELERACIÓN DE PLAZOS	14
I.31	CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA	14
I.32	PROTECCIÓN DE DERECHOS	14
I.33	ARBITRAJE	14
I.34	REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE BONOS	14
I.35	ASAMBLEAS GENERALES DE TENEDORES DE BONOS.....	15
I.36	INFORMACIÓN A SER PROPORCIONADA A LOS TENEDORES DE BONOS	15
I.37	DEBERES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE COMÚN DE LOS TENEDORES DE BONOS	15
I.38	TRIBUNALES COMPETENTES.....	16
I.39	MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN	16
II.	DESTINO ESPECÍFICO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN	16
III.	FACTORES DE RIESGO	16
III.1	RIESGOS INHERENTES A LAS OPERACIONES DE ELFEC S.A.	16
III.2	PROCESOS JUDICIALES EXISTENTES	17
III.3	POSIBILIDAD DE QUE LOS VALORES SEAN AFECTADOS O LIMITADOS POR OTROS VALORES	18
IV.	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	18
IV.1	AGENTE COLOCADOR	18
IV.2	DESTINATARIOS DE LA EMISIÓN.....	18
IV.3	MEDIOS DE DIFUSIÓN SOBRE LAS PRINCIPALES CONDICIONES DE LA OFERTA	18
IV.4	PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	18
IV.5	MODALIDAD DE COLOCACIÓN.....	18
IV.6	RELACIÓN ENTRE EL EMISOR Y EL AGENTE COLOCADOR.....	19
IV.7	BOLSA EN LA QUE SE INSCRIBIRÁN LOS VALORES	19
IV.8	TIPO DE OFERTA.....	19
IV.9	FECHA DESDE LA CUAL EL TENEDOR DEL BONO COMIENZA A GANAR INTERESES	19
IV.10	DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN	19
IV.11	PROCEDIMIENTO EN EL CASO DE QUE LA OFERTA PÚBLICA QUEDE SIN EFECTO O SE MODIFIQUE.....	19
IV.12	CALIFICACIÓN DE RIESGO	19
V.	DESCRIPCIÓN DEL EMISOR	20
V.1	IDENTIFICACIÓN BÁSICA	20
V.2	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA INTERNA.....	20
V.3	NÓMINA DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS DE ELFEC S.A.	21
V.4	NÓMINA DE LOS DIRECTORES DE ELFEC S.A.	22
V.5	ACCIONISTAS	22
V.6	ENTIDADES VINCULADAS.....	22

V.7	HECHOS RELEVANTES	23
VI.	ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	26
VII.	CÁLCULO DE LOS COMPROMISOS FINANCIEROS.....	37
VIII.	INFORMACIÓN FINANCIERA UTILIZADA	38

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1	Emisiones vigentes dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV	3
Cuadro No. 2	Cronograma de pago de intereses y amortización parcial de capital.....	4
Cuadro No. 3	Compensación monetaria al inversionista por redención anticipada	7
Cuadro No. 4	Información del Representante Común de los Tenedores de Bonos.....	14
Cuadro No. 5	Obligaciones Financieras de ELFEC S.A. al 31 de Agosto de 2009	18
Cuadro No. 6	Información de los Agentes Colocadores	18
Cuadro No. 7	Cantidad de Empleados.....	21
Cuadro No. 8	Nómina de los principales Ejecutivos de ELFEC S.A. al 31 de Agosto de 2009	21
Cuadro No. 9	Nómina de Directores de ELFEC S.A. al 31 de Agosto de 2009	22
Cuadro No. 10	Composición Accionaria – ELFEC S.A.	22
Cuadro No. 11	Composición Accionaria – Luz del Valle Inversiones S.A.	23
Cuadro No. 12	Relación Cuentas por Cobrar – Ventas de Energía	27
Cuadro No. 13	Cálculo de los Compromisos Financieros	37

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico No. 1	Estructura Administrativa Interna al 31 de Agosto de 2009	21
---------------	---	----

ANEXO A: INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO

ANEXO B: ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

ANEXO C: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2009

ENTIDADES ESTRUCTURADORAS

La estructuración de los Bonos de la emisión denominada “Bonos ELFEC IV – Emisión 3” comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV, fue realizada por BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.

Responsables de la Elaboración del Prospecto Complementario

Viviana Sanjinés Méndez

Gerente General – BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Claudia Pérez Gosalvez

Supervisor de Inversiones - BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Carola Blanco Morales

Gerente General - Panamerican Securities S.A., Agencia de Bolsa

Gustavo Quintanilla Gutiérrez

Director de Operaciones - Panamerican Securities S.A., Agencia de Bolsa

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE ELFEC S.A.

Ubaldo García Camacho	GERENTE GENERAL
Enrique Ureña Candano	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Marcelo Magariños Revollo	GERENTE PLANIFICACIÓN COMERCIAL
Ricardo Mercado Garrett	GERENTE COMERCIAL
Melving Portocarrero Solís	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS Y COMUNICACIONES
Fernando Ghetti Sanjinés	GERENTE DE INGENIERÍA Y OPERACIONES
Luis Terán Salazar	ASESOR LEGAL

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

La documentación relacionada con la emisión de los Bonos ELFEC IV – Emisión 3 es de carácter público, por tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Calle Reyes Ortiz esquina Federico Zuazo, Torres Gundlach - Torre Este, Piso 3

La Paz - Bolivia

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Calle Montevideo No. 142

La Paz - Bolivia

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Av. Camacho esq. Colón No. 1312. Piso 2

La Paz – Bolivia

Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa

Av. Sánchez Bustamante esq. calle 15 Calacoto, Edificio Torres Ketal, Piso 4 oficina No.404

La Paz – Bolivia

Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A.

Avenida Heroínas No. O-0686

Cochabamba – Bolivia

I. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

I.1 Antecedentes Legales de la Emisión

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de ELFEC S.A. celebrada en la ciudad de Cochabamba, en fecha 10 de octubre de 2006 (“La Junta”), aprobó el Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV (“Programa de Emisiones”), en la forma y términos previstos en el Código de Comercio, la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos. El acta de la Junta fue protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública No. 007 del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna, mediante Instrumento Público No.203/2006 de fecha 25 de Octubre de 2006 e inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA, bajo el Número 00123779 del libro 10, en fecha 3 de Noviembre de 2006.

Posteriormente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ELFEC S.A. celebrada en fecha 31 de enero de 2007, en el domicilio de la sociedad; aprobó el realizar modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV. El acta de la mencionada Junta fue protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública No. 25 del Distrito Judicial de la ciudad de Cochabamba, a cargo de la Dra. Mavel Luis Fernandez Lopez, mediante Instrumento Público No. 119/2007 de fecha 21 de junio de 2007 e inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA, bajo el Número 00124615 del libro 10, en fecha 26 de junio de 2007.

A su vez, se realiza el nombramiento de nuevas personas delegadas para los Programas de Emisiones de Bonos ELFEC IV y ELFEC V mediante Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en la ciudad de Cochabamba en fecha 6 de Octubre de 2008, inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA, bajo el Número 00127022 del libro 10 en fecha 14 de octubre de 2008.

De la misma manera, se incorporan modificaciones de las condiciones del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV mediante Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de Marzo de 2009 celebrada en la ciudad de Cochabamba, la cual fue protocolizada ante Notaria de Fe Pública No. 25 del Distrito Judicial de la ciudad de Cochabamba, a cargo de la Dra. Mavel Luis Fernández López, mediante Instrumento Público No. 147/2009 de fecha 8 de abril de 2009 e inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA, bajo el Número 00128020 del libro 10, en fecha 14 de abril de 2009.

Por otro lado, la Declaración Unilateral de Voluntad de la presente Emisión fue protocolizada mediante instrumento público No.131/2009 de fecha 30 de marzo de 2009 ante la Notaría de Fe Pública de 1ª Clase N° 25 del Distrito Judicial de Cochabamba, a cargo de la Dra. Mabel L Fernández Lopez y se encuentra inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA bajo el número 00128028 del libro No. 10 en fecha 15 de abril de 2009.

Posteriormente se realizó un Addendum a la Declaración Unilateral de Voluntad de modificación a las características de la Tercera Emisión del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV el cual fue protocolizado por ante Notaría de Fe Pública No. 25 del Distrito Judicial de la ciudad de Cochabamba, a cargo de la Dra. Mavel L. Fernández Lopez, mediante Instrumento Público No. 382/2009 de fecha 13 de agosto de 2009 e inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA, bajo el Número 00128624 del libro N° 10, en fecha 24 de agosto de 2009.

Asimismo, mediante Testimonio de Escritura Pública N° 492/2009 protocolizado ante Notaria de Primera Clase N° 25 del Distrito Judicial de Cochabamba a cargo de la Dra. Mavel L. Fernandez López en fecha 9 de octubre de 2009 se realizó un Addendum a la Declaración Unilateral de Voluntad de Modificación a las condiciones de la Tercera Emisión del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV. Este documento fue inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA, bajo el Número 00128906 del libro N° 10 en fecha 20 de octubre de 2009.

I.2 Antecedentes Legales del Emisor

La Sociedad (Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A.) fue constituida mediante Escritura Pública No. 81/08 otorgada en fecha 18 de marzo de 1908, por ante Notario de Fe Pública de Primera Clase, del Distrito Judicial de Cochabamba; Dr. Balbino Costas.

Mediante Testimonio No. 78/72 de fecha 13 de Octubre de 1972, otorgado ante Notario de Hacienda del Distrito Judicial de Cochabamba, Dr. Antonio Calderón Prado; se modifica parcialmente el Estatuto.

Mediante Testimonio No. 642/78 de fecha 28 de Diciembre de 1978, otorgado ante Notario de Fe Pública de Primera Clase No. 16, del Distrito Judicial de Cochabamba, Dr. Arturo Sainz Lanza; se procede a la modificación y adecuación de la Escritura de Constitución.

Mediante Testimonio No. 231/80 de fecha 24 de junio de 1980, otorgado ante Notario de Fe Pública de Primera Clase No. 4, del Distrito Judicial de Cochabamba, Dr. Humberto Virreina Flor; se modifican los Estatutos.

Mediante Testimonio No. 358/88 de fecha 2 de Septiembre de 1988, otorgado ante Notario de Hacienda y Minas, del Distrito Judicial de Cochabamba, Dr. José Antezana C.; se procede a efectuar Aumento de Capital.

Mediante Testimonio No. 536/89 de fecha 19 de Septiembre de 1989, otorgado ante Notario de Hacienda y Minas, del Distrito Judicial de Cochabamba, Dr. José Antezana C.; se procede a efectuar Aumento de Capital, Adecuación al nuevo signo Monetario y Revalorización de Acciones.

Mediante Testimonio No. 258/90 de fecha 16 de Abril de 1990, otorgado ante Notario de Fe Pública de Hacienda y Minas, del Distrito Judicial de Cochabamba, Dr. José Antezana C.; se procede a efectuar Aumento de Capital.

Mediante Testimonio No. 324/94 de fecha 13 de Abril de 1994, otorgado ante Notario de Hacienda y Minas, del Distrito Judicial de Cochabamba, Dra. Jenny Calderón; se procede a efectuar Aumento de Capital.

Mediante Testimonio No. 4333/95 de fecha 1 de Noviembre de 1995, otorgado ante Notario de Fe Pública de Primera Clase No. 4, del Distrito Judicial de Cochabamba, Dr. Ramón Rocha Monroy; se produce la transformación de Sociedad de Economía Mixta a Sociedad Anónima.

Mediante Testimonio No. 5847/95 de fecha 28 de Diciembre de 1995, otorgado ante Notario de Fe Pública de Primera Clase No. 4, del Distrito Judicial de Cochabamba, Dr. Ramón Rocha Monroy; se modifica totalmente los Estatutos de la Sociedad.

Mediante Testimonio No. 282/97 de fecha 8 de Octubre de 1997, otorgado ante Notario de Fe Pública de Primera Clase No. 70, del Distrito Judicial de La Paz, Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán; se realiza el Acuerdo Definitivo de Reorganización por Escisión.

Mediante Testimonio No. 130/98 de fecha 3 de Marzo de 1998, otorgado ante Notario de Fe Pública de Primera Clase No. 70, del Distrito Judicial de La Paz, Dra. Mariana Iby Avendaño Farfán; se procede a la Reducción del Capital autorizado y pagado.

Mediante Testimonio No. 2179/03 de fecha 8 de Diciembre de 2003, otorgado ante Notario de Fe Pública de Primera Clase No. 35, del Distrito Judicial de Cochabamba, Dr. Hugo Melgar Álvarez; se modifica parcialmente los Estatutos de la Sociedad.

Mediante Testimonio No. 1448/05 de fecha 15 de Julio de 2005, otorgado ante Notario de Fe Pública de Primera Clase No. 35, del Distrito Judicial de Cochabamba, Dr. Hugo Melgar Álvarez; se modifica parcialmente los Estatutos de la Sociedad.

I.3 Denominación de la Emisión

La presente Emisión se denomina Bonos ELFEC IV - Emisión 3, en adelante "Emisión" y se encuentra comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV.

I.4 Número de Registro y Fecha de Inscripción de la Emisión en el RMV de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Mediante Autorización emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero la Emisión denominada Bonos ELFEC IV – Emisión 3 comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-ELF-141/2009 de fecha 10 de noviembre de 2009.

I.5 Fecha en que se Efectuará la Emisión de Bonos

La fecha de emisión para la presente Emisión será el 13 de noviembre de 2009, de acuerdo a lo determinado por los funcionarios delegados para tal efecto e incluida en la Autorización emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero que autoriza la oferta pública y la inscripción en el RMV de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de los Bonos ELFEC IV – Emisión 3 comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV.

I.6 Moneda en que se expresan los Bonos

Los Bonos se expresan en Bolivianos.

I.7 Monto Total de la Emisión y Monto Total del Programa de Emisiones

El monto de la presente Emisión asciende a Bs 70.000.000 (Setenta millones 00/100 Bolivianos).

El monto total del Programa de Emisiones es de US\$ 20.000.000.- (Veinte Millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

Dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV, se encuentran vigentes las siguientes emisiones.

Cuadro No. 1 Emisiones vigentes dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV

Emisión	Serie	Moneda de la emisión	Monto Autorizado	Monto Colocado	Monto Colocado Vigente
Emisión 1	ELF-1-U1U-06	Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV	134.512.800 UFV	74.364.800 UFV	45.931.200 UFV *
Emisión 2	ELF-1-U1U-07	Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV	54.500.000 UFV	10.900.000 UFV	100.000 UFV **
Total			189.012.800 UFV	85.264.800 UFV	46.031.200 UFV
El monto colocado vigente a la fecha, de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV expresado en Dólares Americanos asciende a:					US\$ 10.002.573,25 ***

Fuente: ELFEC S.A.

* En fecha 29 de diciembre de 2008, se realizó es rescate anticipado de 130 Bonos de acuerdo a los resultados del sorteo realizado en fecha 10 de diciembre de 2008.

** En fecha 14 de noviembre de 2008, se realizó es rescate anticipado de 108 Bonos de acuerdo a los resultados del sorteo realizado en fecha 29 de octubre de 2008.

*** Para realizar el cálculo se utilizó el valor de la UFV al 13 de noviembre de 2009 de 1,53631 y el tipo de cambio de venta vigente del Dólar Americano 1US\$ = Bs. 7,07.

I.8 Plazo de la Emisión

El plazo de la presente Emisión será de 2.880 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión establecida en la Autorización emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero que autoriza la oferta pública y la inscripción en el RMV de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la presente Emisión comprendida en el Programa de Emisiones denominado Bonos ELFEC IV.

I.9 Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 29 y 35 de la Ley de Reactivación Económica No. 2064 de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario de la Emisión de Bonos denominada Bonos ELFEC IV – Emisión 3, es el siguiente:

- Las Ganancias de capital generadas por compraventa de valores a través de los mecanismos establecidos por las bolsas de valores, los provenientes de procedimiento de valorización determinados por la ASFI así

como los resultantes de la aplicación de normas de contabilidad generalmente aceptada, cuando se trate de valores inscritos en el RMV, no estarán gravadas por el IVA, RC-IVA ni IUE, incluso cuando se realizan remesas al exterior.

- El pago de intereses de los Bonos cuyo plazo de emisión sea mayor a un mil ochenta días (1.080) calendario estará exento del pago del RC - IVA.

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

I.10 Valor Nominal

El valor nominal de cada Bono será de Bs. 10.000 (Diez mil 00/100 Bolivianos).

I.11 Convertibilidad en acciones

Los bonos de la presente emisión no serán convertibles en acciones.

I.12 Determinación de la Tasa y Tipo de Interés

Los Bonos devengarán un interés nominal, anual y fijo del 6,50%, el cual será pagado en las oficinas del Agente Pagador contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A o documento equivalente emitido por la EDV.

Los Bonos dejarán de generar intereses a partir de la fecha señalada para su pago.

I.13 Tipo de Valores a Emitirse

Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.

I.14 Cronograma de Pago de Intereses y Amortizaciones de Capital

Los intereses se pagarán cada ciento ochenta (180) días calendario. Asimismo, los Bonos serán amortizados parcialmente de acuerdo al siguiente cuadro.

Cuadro No. 2 Cronograma de pago de intereses y amortización parcial de capital

Cupón	No. de días	Fecha de Pago	% Amortización de capital	Amortización de capital (Bs)	Intereses a pagar (Bs)
Cupón 1	180	12-may-2010	0%	-	325,00
Cupón 2	180	08-nov-2010	0%	-	325,00
Cupón 3	180	07-may-2011	0%	-	325,00
Cupón 4	180	03-nov-2011	0%	-	325,00
Cupón 5	180	01-may-2012	0%	-	325,00
Cupón 6	180	28-oct-2012	0%	-	325,00
Cupón 7	180	26-abr-2013	0%	-	325,00
Cupón 8	180	23-oct-2013	0%	-	325,00
Cupón 9	180	21-abr-2014	0%	-	325,00
Cupón 10	180	18-oct-2014	25%	2.500,00	325,00
Cupón 11	180	16-abr-2015	0%	-	243,75

Cupón 12	180	13-oct-2015	25%	2.500,00	243,75
Cupón 13	180	10-abr-2016	0%	-	162,50
Cupón 14	180	07-oct-2016	25%	2.500,00	162,50
Cupón 15	180	05-abr-2017	0%	-	81,25
Cupón 16	180	02-oct-2017	25%	2.500,00	81,25

Fuente: ELFEC S.A.

La amortización de capital será 25% del valor nominal del Bono en la fecha de pago del cupón No. 10, 25% del valor nominal del Bono en la fecha de pago del cupón No. 12, 25% del valor nominal del Bono en la fecha de pago del cupón No. 14 y 25% del valor nominal del Bono en la fecha de pago del cupón No. 16. El pago por la amortización de capital se efectuará contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. En el día de vencimiento de un determinado cupón que amortice capital, se podrá efectuar la amortización correspondiente, exigiendo un documento emitido por la EDV equivalente al Certificado de Acreditación de Titularidad, el mismo que indicará la titularidad del valor, fecha de vencimiento, cronograma de cupones y Emisión a la que pertenece.

Asimismo, el monto a pagar se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Capital: } VP = VN \times PA$$

Donde:

VP = Monto a pagar

VN = Valor nominal

PA = Porcentaje de amortización

I.15 Fórmula para el Cálculo del pago de Intereses

El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$VC_i = VN \times \left(\frac{T_i \times Pl}{360} \right)$$

Donde:

Vci = Valor del cupón en el periodo i

VN = Saldo vigente de capital

Ti = Tasa de interés nominal anual

Pl = Plazo del cupón

Dónde i representa el periodo

I.16 Fecha de vencimiento de los Bonos

La fecha de vencimiento de los Bonos de la Serie Única es el 2 de octubre de 2017.

I.17 Forma y Lugar de Pago de Intereses y Amortización de Capital

Cada 180 días calendario. El pago de interés se efectuara el día de vencimiento de cada cupón según el cronograma descrito en el numeral I.14, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la Entidad de Deposito de Valores de Bolivia S.A., dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables. En el día de vencimiento de un determinado cupón, se podrá efectuar el pago de intereses, exigiendo un documento emitido por la EDV equivalente al Certificado de Acreditación de Titularidad, el mismo que indicara la titularidad del valor, fecha de su vencimiento, cronograma de cupones y emisión a la que pertenece.

El pago de intereses y de capital se efectuara a través de las siguientes formas de pago:

Cheque girado contra una cuenta del Agente Pagador

Cheque visado

Cheque de gerencia

Cheque de cuenta corriente Banco Central de Bolivia

Abono en cuentas del Banco Nacional de Bolivia S.A.

Abono en cuentas de los Fondos de Inversión Efectivo, Oportuno y Portafolio, administrados por BNB SAFI S.A.

Transferencias electrónicas

El Emisor depositará en una cuenta designada por el Agente Pagador los recursos monetarios necesarios para el pago de los Bonos con por lo menos un día hábil de anticipación a la fecha de pago.

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa actuará como Agente Pagador de las amortizaciones de capital y pago de intereses de todas las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos. Dichos pagos se realizarán en la misma moneda de Emisión, a partir de la fecha de vencimiento registrada en las Anotaciones en Cuenta, en las siguientes direcciones en territorio boliviano:

La Paz: Avenida Camacho esquina Calle Colón Nº 1312. Piso 2

Santa Cruz: Calle Gabriel René Moreno Nº 258

Cochabamba: Calle Nataniel Aguirre Esquina Jordán Nº 198

Sucre: Calle España Nº 90 en las oficinas del Banco Nacional de Bolivia S.A.

El Emisor informará las fechas de pago de intereses y amortizaciones de capital, mediante avisos en un periódico de circulación nacional con al menos un día de anticipación a la fecha de inicio del pago correspondiente.

I.18 Serie y Número de Bonos de la Presente Emisión

La serie es "Única" y comprende la emisión de 7.000 Bonos.

I.19 Plazo de Colocación Primaria

El plazo para la colocación primaria de la emisión será de ciento ochenta (180) días calendario, computable a partir de la fecha de emisión establecida en la Autorización emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero que autoriza la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la presente emisión comprendida en el Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV.

I.20 Forma de pago en colocación primaria de los Bonos

El pago se realizará en efectivo.

I.21 Forma de Representación de los Valores

Los Bonos estarán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), con domicilio en la Av. 16 de Julio No. 1642. Primer piso.

I.22 Forma de Circulación de los Valores

A la orden. La Sociedad Emisora reputará como titular de un Bono perteneciente a los Bonos ELFEC IV – Emisión 3 a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV). Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

I.23 Procedimiento de Redención Anticipada

Los Bonos ELFEC IV – Emisión 3 que forman parte del Programa de Emisiones podrán ser rescatados o redimidos anticipadamente luego de transcurrido un año desde la fecha de emisión establecida en la Autorización emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero que autoriza la oferta pública y la inscripción en el RMV de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la Emisión comprendida en el Programa de Emisiones.

Dicha redención podrá efectuarse mediante sorteo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable. La redención por sorteo estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculado sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida de la emisión, con sujeción a lo siguiente:

Cuadro No. 3 Compensación monetaria al inversionista por redención anticipada

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de compensación por el saldo a capital a ser redimido
2.520 – 2.161	2.50%
2.160 – 1.801	2.00%
1.800 – 1.441	1.75%
1.440 – 1.081	1.25%
1.080 – 721	0.75%
720 – 361	0.00%
360 – 1	0.00%

Fuente: ELFEC S.A.

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, con asistencia de Representantes de la sociedad y del Representante Común de Tenedores de Bonos, debiendo el Notario de Fe Pública levantar acta de la diligencia, indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente, la que se protocolizará en sus registros. Dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de celebración del sorteo, se deberá publicar por una vez en un periódico de circulación nacional, la lista de Bonos sorteados para redención anticipada, con la identificación de los mismos, de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., indicación de la fecha en la que se efectuará el pago, que deberá realizarse a los quince (15) días a partir de la publicación y con la indicación de que los Bonos sorteados conforme a lo anterior dejarán de generar intereses desde la fecha fijada para su pago. La Sociedad depositará en la cuenta bancaria designada por el Agente Pagador, el importe de los Bonos sorteados, la compensación por la redención anticipada, cuando corresponda, y los intereses devengados hasta la fecha de pago, mínimo un día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

Adicionalmente, la redención podrá efectuarse a través de compras en el Mercado Secundario a un precio calculado en función a la tasa de mercado del día en que la Sociedad comunique su eventual decisión de efectuar una redención anticipada. La tasa de mercado será determinada en concordancia a lo establecido en la Metodología de Valoración para entidades supervisadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

En caso de que la redención anticipada se efectúe a través de compras en mercado secundario, las transacciones deberán realizarse en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Las personas delegadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, podrán determinar, cuando lo juzguen conveniente a los intereses de la Sociedad, la redención anticipada de los Bonos, la modalidad de redención y la cantidad de Bonos a ser redimidos.

Asimismo, cualquier decisión de redimir valores a través de sorteo o mediante compras en Mercado Secundario y los resultados del sorteo, cuando corresponda, deberán ser comunicados como Hecho Relevante a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

En caso de haberse realizado una redención anticipada y que como resultado de ello, el plazo de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

Todo cómputo de años que se deba efectuar con relación al rescate o redención anticipada de bonos, se realizará utilizando el año comercial de 360 días.

I.24 Reajustabilidad del Empréstito

Por tratarse de una emisión denominada en Bolivianos el empréstito resultante no será reajutable.

I.25 Garantía de la Emisión

Para el efectivo cumplimiento de las obligaciones emergentes de la Emisión, la garantía será quirografaria, lo que significa que la Sociedad garantiza la emisión con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de la presente emisión.

I.26 Precio de Colocación

Mínimamente a la par del valor nominal.

I.27 Restricciones y Compromisos a los que se Sujetaré la Sociedad Durante la Vigencia de la Presente Emisión

Entre tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos por parte de la Sociedad y conforme a lo establecido en las Actas de las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 10 de octubre de 2006 y 31 de enero de 2007, ésta se sujetará, para efectos del cumplimiento de las obligaciones emergentes de los Bonos emitidos, a los compromisos, restricciones y obligaciones siguientes:

1. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 648 del Código de Comercio, ELFEC S.A. no reducirá su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación. Asimismo, la Sociedad no podrá cambiar su objeto, su domicilio ni su denominación sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
2. En caso de una fusión de la Sociedad, los Bonos que formen parte de las emisiones del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad conforme al Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV y los que voluntariamente asuma en acuerdos con la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio.

3. Los balances especiales de una eventual fusión de la Sociedad con otra empresa serán puestos a disposición de los Tenedores de Bonos en Asamblea General de Tenedores de Bonos.
4. La Sociedad pagará oportunamente a las autoridades competentes todos los tributos, impuestos y tasas gravadas, adeudadas y pagaderas aplicables a la Sociedad, que en caso de no ser pagadas podrían dar lugar a la creación de un gravamen sobre la misma. Sin embargo, nada de lo estipulado en el presente documento se interpretará como una exigencia de pago de cualesquiera de dichos tributos mientras la validez o el monto de los mismos, estuvieran siendo cuestionados o refutados de buena fe por la Sociedad, siguiendo los procedimientos previstos al efecto, incluyendo cualquier apelación.
5. La Sociedad mantendrá archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones.
6. La Sociedad obtendrá, mantendrá y renovará todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones que fueren requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.
7. La Sociedad efectuará una auditoria externa anual de acuerdo con las normas aplicables, por un auditor independiente inscrito en el Registro del Mercado de Valores a cargo de la ASFI de la siguiente lista: PricewaterhouseCoopers, KPMG Peat & Marwick Accounting, Ernst & Young y Deloitte & Touche, o aquellas firmas que los representen o sean sus miembros en Bolivia. La lista anterior podrá ser ampliada con el consentimiento previo de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
8. La Sociedad convocará, a su costo, a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que considere necesarias. Adicionalmente, la Sociedad se compromete a cubrir los costos de convocatoria a una Asamblea General de Tenedores de Bonos por año, la que podrá ser solicitada por el Representante Común de Tenedores de Bonos de la presente Emisión o por los Tenedores de acuerdo a lo establecido en el artículo 657 del Código de Comercio.
9. Por su parte, las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos se llevarán a cabo en la Ciudad de La Paz, en un lugar adecuado proporcionado por la Sociedad a su costo.
10. Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, la Sociedad suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos de la presente Emisión, la misma información que sea proporcionada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.
11. La Sociedad notificará por escrito al Representante Común de Tenedores de Bonos cualquier circunstancia o hecho que interfiera en lo fundamental o amenace con interferir significativamente el desarrollo normal de las operaciones de la Sociedad.
12. Los fondos obtenidos de las Emisiones efectuadas dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV, serán destinados en su totalidad al recambio de pasivos y/o inversiones, conforme al punto 1.1 inciso 22) y al punto 1.2 inciso 10) del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2006.
13. La Sociedad no podrá dar a los recursos obtenidos de las Emisiones efectuadas dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV, un destino distinto a aquel que específicamente se establece en el punto 1.1 inciso 22) y en el punto 1.2 inciso 10) del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2006 y en los documentos legales que respaldan cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV.
14. Durante el periodo de colocación, la Sociedad deberá comunicar diariamente a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el estado de la colocación de los Bonos emitidos, siempre y cuando hayan existido modificaciones respecto al día anterior. Concluido el plazo de colocación de los Bonos o una vez que éstos hayan sido totalmente vendidos, la Sociedad deberá remitir a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el estado final de colocación, al día siguiente hábil administrativo de ocurrido el hecho.
15. En caso de que la Sociedad realizara futuras emisiones de Valores de deuda, éstas no tendrán mejores garantías respecto de las emisiones dentro del Programa de Emisiones de BONOS ELFEC IV. Si la

Sociedad otorgara mayores garantías a futuras emisiones y/o Programas de Emisión de Valores de Deuda, ésta deberá proveer garantías adicionales a las emisiones vigentes del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV, hasta mantener las mismas en igualdad de condiciones. En ningún caso la Sociedad podrá adquirir deuda adicional para actividades diferentes a las del giro de la misma, entendiéndose como giro todas aquellas actividades relacionadas con la industria de distribución de energía eléctrica.

16. La Sociedad no realizará distribuciones, pago de dividendos o cualquier forma de pago de créditos o ingresos a favor de sus accionistas sin antes haber cumplido con los compromisos financieros y las obligaciones de pago de capital e intereses en las fechas previstas, emergentes del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV.
17. La Sociedad obtendrá, mantendrá y, si fuere necesario, renovará todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones (colectivamente, los "Permisos") requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las leyes bolivianas aplicables.
18. La Sociedad defenderá cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación de la Sociedad.
19. El Representante Común de los Tenedores de Bonos tendrá acceso directo a los auditores externos designados por el Emisor solamente en los siguientes casos:
 - Cuando el Representante Común de los Tenedores de Bonos desee realizar consultas específicas sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento.
 - En aquellos casos en los que existiera un Hecho Potencial de Incumplimiento relacionado con los compromisos financieros.
 - En cualquier otra circunstancia, el Representante Común de los Tenedores de Bonos, requerirá de un consentimiento previo del Emisor para tener acceso directo a los auditores.
20. El Emisor se compromete a incluir en el contrato respectivo de servicios de auditoría, la obligación del auditor de atender los requerimientos del Representante Común de los Tenedores de Bonos, o a instruir y autorizar al auditor al inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante Común de los Tenedores de Bonos, en estricto acuerdo a lo mencionado en el punto anterior.
21. El Emisor se compromete a remitir al Representante Común de los Tenedores de Bonos dentro de un período de treinta (30) días calendario con posterioridad a la finalización de cada trimestre:
 - Información financiera de la empresa.
 - Cualquier información relevante, según fuere definida en las regulaciones del Mercado de Valores de Bolivia ("Hechos Relevantes") u otra información que se hubiera generado en el período relevante de doce (12) meses y que podría esperarse razonablemente que tenga un efecto fundamental adverso sobre el Emisor en cuanto al cumplimiento de sus deudas en dicho período. Sin perjuicio de lo establecido, el Emisor se compromete a presentar la información de cualquier hecho relevante a más tardar al día siguiente de conocido, a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de los Tenedores de Bonos, en cumplimiento a la norma establecida.
22. El Emisor administrará sus operaciones de acuerdo con las disposiciones legales aplicables en el momento (i) en lo fundamental de acuerdo con las estipulaciones aplicables de las Actas de las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 10 de octubre de 2006, 31 de enero de 2007 y 6 de octubre de 2008, de los Prospectos Marco y Complementarios de Emisión y de las Declaraciones Unilaterales de Voluntad para cada emisión dentro del Programa de Emisiones y (ii) en lo fundamental de acuerdo a las leyes y normas vigentes en Bolivia del sector eléctrico.
23. El Emisor mantendrá todas las instalaciones, plantas, propiedades y equipo que son fundamentales y/o necesarios para su operación en buenas condiciones de funcionamiento, cumplirá con todas las

especificaciones técnicas aplicables a los mismos, y efectuará todas las reparaciones y reemplazos razonables necesarios en dichas propiedades y equipo.

24. El Emisor mantendrá niveles de seguro sujetos a las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria eléctrica, con compañías aseguradoras reconocidas.
25. El Emisor informará al Representante Común de los Tenedores de Bonos dentro de un plazo de diez (10) días hábiles después de que el Emisor reciba una notificación escrita sobre cualquier demanda judicial o no judicial instituida contra el Emisor por un monto superior a US\$ 500.000 (Quinientos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), o su equivalente en moneda local, acompañando un resumen de la demanda y de los pasos que está adoptando el Emisor para contestar dicha acción.
26. El Emisor deberá asistir a la Asamblea General de Tenedores de Bonos por medio de sus representantes e informar sobre la marcha de los negocios del Emisor, si fuere requerido a ello.
27. El Emisor cubrirá los costos de convocatoria y de realización de las Asambleas de Tenedores de Bonos que sean convocadas.

Todos los compromisos anteriormente señalados, podrán ser modificados por la Sociedad previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión, la cual no podrá negarse, retrasarse ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación sea (i) necesaria para el desarrollo de la Sociedad, (ii) pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad, o (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, y dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria de distribución eléctrica.

I.28 Compromisos Financieros

En tanto quede pendiente de pago el total del capital, reajustes e intereses a favor de los Tenedores de Bonos de la presente Emisión que forma parte del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2006, y modificada parcialmente por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de enero de 2007 y la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de octubre de 2008, la Sociedad se compromete a mantener los siguientes ratios financieros.

Ratio de Cobertura de Deuda

La Sociedad mantendrá una relación de cobertura de deuda no inferior a uno coma cero cinco (1,05) entre la generación interna de fondos y el servicio de deuda.

La relación de cobertura de deuda estará definida por la siguiente fórmula:

$$\text{RCD} = \frac{\text{EBITDA} + \text{Saldo de Efectivo}}{\text{Amortizaciones de Capital} + \text{Intereses}} \geq 1,05$$

Donde:

EBITDA = Utilidad antes de impuestos, más Intereses Devengados, más depreciación y amortización técnica de los activos, más amortización de cargos diferidos, más otros cargos que no representan una salida de efectivo; correspondientes a los cuatro (4) trimestres anteriores.

Saldo de Efectivo = Disponibilidades, más inversiones temporarias (todos estos saldos al final del trimestre de cálculo del RCD).

Amortizaciones de Capital = Amortizaciones del capital de la Deuda Financiera Neta a ser pagada dentro de los cuatro (4) siguientes trimestres.

Intereses = Intereses a ser pagados por deudas financieras durante los próximos cuatro (4) trimestres.

Relación Deuda/Patrimonio

La Sociedad mantendrá una relación de deuda a patrimonio menor o igual a uno coma dos (1,2)

Dicha relación estará definida por la siguiente fórmula:

$$RDP = \frac{\text{Deuda Financiera Neta}}{\text{Patrimonio Neto}} \leq 1,2$$

Donde:

Deuda Financiera Neta = Obligaciones financieras con instituciones financieras, empresas vinculadas o relacionadas y Tenedores de Bonos emitidos por la Sociedad.

Patrimonio Neto = Capital suscrito y pagado, más prima de emisión, más reservas de revalorización, más reservas, más resultados de ejercicios anteriores, más resultados del ejercicio, más ajuste global al patrimonio.

Los conceptos establecidos en los numerales precedentes estarán claramente expuestos para su cálculo en los Estados Financieros generados por la Sociedad. Los informes de estos cálculos serán enviados trimestralmente y en forma conjunta a la respectiva información periódica, a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de los Tenedores de Bonos.

Los conceptos que permitan calcular el Ratio de Cobertura de Deuda y la Relación Deuda/Patrimonio establecidos, además de estar claramente expuestos para su cálculo en los Estados Financieros generados por la Sociedad, deberán ser certificados por los Auditores Externos en su informe anual.

Todos los compromisos anteriormente señalados, podrán ser modificados por la Sociedad previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión, la cual no podrá negarse, retrasarse ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación sea (i) necesaria para el desarrollo de la Sociedad, (ii) pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad, o (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, y dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria de distribución eléctrica.

I.29 Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

I.29.1 Definiciones

Fundamental o Significativo se refieren a obligaciones, normas, compromisos o restricciones cuyo incumplimiento pudiera resultar en un efecto negativo o adverso de magnitud considerable y tangible sobre (i) la construcción, instalación o mantenimiento de los activos de la Sociedad, (ii) los negocios, operaciones, propiedades o activos de la Sociedad, (iii) la capacidad de la Sociedad de cumplir con sus obligaciones establecidas en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos, el Prospecto Complementario, la Declaración Unilateral de Voluntad de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones, el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2006 y el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de enero de 2007, que pudieran tener un efecto de discontinuidad en las operaciones de la Sociedad que afecte el flujo de caja normal, de tal manera que la Sociedad pueda verse imposibilitada de cumplir con sus obligaciones de manera sustancial, regular y continua.

Hechos Potenciales de Incumplimiento, son aquellos que infringen compromisos a los cuales la Sociedad está obligada y que de no ser corregidos con posterioridad a un periodo determinado denominado "Periodo de Corrección", se convertirán en "Hechos de Incumplimiento".

Hechos de Incumplimiento son aquellos que infringen compromisos a los cuales está obligada la Sociedad y de no cumplirse ocasionan que los Tenedores de Bonos puedan declarar vencido todo el capital pendiente de pago más los intereses devengados.

Periodo de Corrección es el período de tiempo en el que la Sociedad podrá subsanar los Hechos Potenciales de Incumplimiento.

Notificación de Hecho Potencial de Incumplimiento es la comunicación enviada por el Representante Común de Tenedores de Bonos al Emisor indicando que se ha producido un Hecho Potencial de Incumplimiento.

Notificación de Hecho de Incumplimiento es la notificación enviada por el Representante Común de los Tenedores de Bonos al Emisor indicando que se ha producido un Hecho de Incumplimiento.

I.29.2 Hechos Potenciales de Incumplimiento

Constituyen Hechos Potenciales de Incumplimiento los que se describen a continuación:

1. Si la Sociedad no cumpliera con los Compromisos del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV, descritos en las Actas de la Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 10 de octubre de 2006 y 31 de enero de 2007.
2. Si la Sociedad no pagara cualquiera de sus deudas significativas en la medida que éstas se encuentren vencidas y sean exigibles o si la Sociedad no cumpliera con cualquier contrato distinto del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV y dicha deuda y/o incumplimiento llegase a una sentencia final, de cumplimiento obligatorio e inapelable emitida por un tribunal competente en favor de dicho acreedor por un monto que exceda US\$ 3.000.000 (Tres millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda local, y ésta no fuese cumplida en un plazo de treinta (30) días contados a partir de que la sentencia adquiriese calidad de cosa juzgada.

El Representante Común de los Tenedores de Bonos, notificará a la Sociedad por escrito dando cuenta de la existencia del Hecho Potencial de Incumplimiento (“Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento”).

Con posterioridad a la recepción de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, la Sociedad tendrá un período de tiempo para subsanar el supuesto Hecho Potencial de Incumplimiento. El Período de Corrección para cada supuesto Hecho Potencial de Incumplimiento será de treinta (30) días hábiles, siempre y cuando no exista ningún incumplimiento de pago, por la amortización de capital o por ningún cupón de interés correspondiente a los Bonos. Sin embargo, si la Sociedad ha comenzado a desarrollar esfuerzos significativos para corregir el supuesto Hecho Potencial de Incumplimiento dentro del Período de Corrección aplicable y posteriormente prosigue en forma diligente y continua con la corrección del Hecho Potencial de Incumplimiento, entonces dicho Período de Corrección será ampliado por un período razonable y proporcional propuesto por la Sociedad a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, que permita que la Sociedad concluya la corrección de dicho Hecho Potencial de Incumplimiento y dicha situación no se convertirá en un Hecho de Incumplimiento y ni la Asamblea General de los Tenedores de Bonos ni el Representante Común de los Tenedores de Bonos tendrán derecho a proseguir ningún recurso por tal motivo durante dicho Período de Corrección ampliado.

El Período de Corrección podrá ser ampliado solamente con previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

Si la Sociedad no ha tomado la acción correctiva descrita precedentemente, los Hechos Potenciales de Incumplimiento se convertirán en Hechos de Incumplimiento si dicho incumplimiento continúa más allá del Período de Corrección y la Asamblea General de los Tenedores de Bonos declara formalmente que un Hecho Potencial de Incumplimiento se ha convertido en un Hecho de Incumplimiento, en cuyo caso el Representante Común de los Tenedores de Bonos deberá enviar una notificación al Emisor indicando que dicho Hecho Potencial de Incumplimiento se ha constituido en un Hecho de Incumplimiento.

En esta eventualidad, el Representante Común de los Tenedores de Bonos podrá convocar a una Asamblea General de Tenedores de Bonos con cargo a los recursos de la Sociedad.

I.29.3 Hechos de Incumplimiento

Sin perjuicio de lo mencionado en los párrafos anteriores y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cada uno de los hechos descritos a continuación constituirá un Hecho de Incumplimiento, no pudiendo ser motivo de controversia, judicial o arbitral alguna por la Sociedad, ni estando sujeto a Período de Corrección alguno.

- a. Si el Emisor presentara información falsa de acuerdo a los documentos que respaldan las Emisiones de Bonos aprobadas.
- b. Si el Emisor se presentara insolvente y fuera declarado como tal por una entidad competente.
- c. Si la Sociedad Emisora no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos en las fechas de sus vencimientos.
- d. Si un juzgado competente emitiera contra el Emisor, una declaración de quiebra, o la designación de un liquidador o cualquier otro cargo similar para la liquidación de la totalidad o una parte substancial de los activos importantes del Emisor, que hiciera necesaria la disolución del Emisor o que impida la prosecución de las operaciones comerciales de éste.
- e. Si el Representante Legal del Emisor o cualquier accionista instituyera una acción de quiebra contra éste o un concurso preventivo de acreedores ante juez o tribunal competente o si el Emisor presentara una petición o consentimiento que diera como resultado la designación final e inapelable de un interventor, liquidador o síndico para la totalidad o una parte substancial de los activos del Emisor.
- f. Si se produjera un Hecho Potencial de Incumplimiento que no fuera corregido en el Periodo de Corrección.

En caso que ocurra un Hecho de Incumplimiento, el Representante Común de los Tenedores de Bonos deberá enviar una notificación al Emisor indicando que se ha producido un Hecho de Incumplimiento y describiendo el hecho y su incumplimiento.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá, con la aceptación de la Sociedad, eliminar, atenuar, aligerar o modificar en beneficio de la Sociedad, cualquiera de los Hechos de Incumplimiento o sus efectos, referidos en este numeral por el número de votos necesario para tomar resoluciones válidas. Toda otra modificación deberá también contar con la autorización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos y la aceptación de la Sociedad.

I.30 Aceleración de Plazos

La Aceleración de Plazos se encuentra descrita en el punto 2.5 del Prospecto Marco.

I.31 Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida

Las características del caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida se encuentran descritas en el punto 2.6 del Prospecto Marco.

I.32 Protección de Derechos

La Protección de los Derechos se encuentra descrita en el punto 2.7 del Prospecto Marco.

I.33 Arbitraje

Las condiciones relativas al Arbitraje se encuentran descritas en el punto 2.8 del Prospecto Marco.

I.34 Representante Común de Tenedores de Bonos

El Emisor ha designado de manera provisional como Representante Común de los Tenedores de Bonos a Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa Filial del Banco de Crédito de Bolivia S.A., con los siguientes antecedentes.

Cuadro No. 4 Información del Representante Común de los Tenedores de Bonos

Razón Social	Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa Filial del Banco de Crédito de Bolivia S.A.
Domicilio Legal	Calle Heriberto Gutiérrez N° 2323, zona Sopocachi, La Paz – Bolivia.

NIT	1020701020
Lugar y Fecha de Constitución	La Paz, 21 de octubre de 1994
Testimonio de Constitución	N° 1323/94 de fecha 21 de octubre de 1994 protocolizado ante Notaría de Fe Pública del Distrito Judicial de La Paz No 20 a cargo de Dr. Walter Tomianovic Garnica e inscrito en FUNDEMPRESA bajo partida N° 742
Matrícula de FUNDEMPRESA	00013244
Registro en la ASFI	SPVS-IV-AB-CBA-003/2002 otorgado mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-No. 789 de fecha 19 de septiembre de 2002
Representante Legal	Raúl Augusto Guzmán Mealla
Testimonio Poder del Representante Legal	N°1033/2008 protocolizado ante notaría de fe pública No. 007 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la Dra. Silvia Noya Laguna en fecha 21 de agosto de 2008 e inscrito en Fundempresa bajo la partida No. 00090828 del libro No. 13 en fecha 8 de septiembre de 2008.

Fuente: Credibolsa S.A.

En caso de que la Asamblea General de Tenedores de Bonos no designe a su representante definitivo, en un plazo de 30 días calendario computables a partir de la finalización de la colocación primaria de los Bonos, de conformidad a lo establecido por el Art.654 del Código de Comercio, el Representante Provisorio quedará ratificado como tal, asumiendo todos los derechos y obligaciones establecidos por el Código de Comercio.

I.35 Asambleas Generales de Tenedores de Bonos

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos se encuentran descritas en el numeral 2.10.2 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV.

I.36 Información a ser Proporcionada a los Tenedores de Bonos

La información a ser proporcionada a los Tenedores de Bonos se encuentra descrita en el numeral 2.10.3 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV.

I.37 Deberes y Facultades del Representante Común de los Tenedores de Bonos

En cuanto a los deberes y facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos, la Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin perjuicio de aquellas que por las condiciones de la Emisión de Bonos, se le otorguen. No obstante, debe quedar claro que el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá comprobar los datos contables manifestados por la Sociedad, también actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros.

Asimismo, la Sociedad le deberá proporcionar la misma información que se encuentra obligada a presentar a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, particularmente aquella referida al estado de colocación de los Bonos dentro del Programa de Emisiones.

Adicionalmente, el Representante Común de Tenedores de Bonos tendrá la obligación de comunicar a los Tenedores de Bonos toda aquella información relativa al Programa de Emisiones de Bonos que considere pertinente poner en conocimiento de éstos, particularmente aquella referida a cualquier hecho o acontecimiento que afecte significativamente a la situación patrimonial, financiera o legal de la Sociedad.

Cualquiera de los Tenedores de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Bonos pudiera iniciar, atraerá a todos los juicios iniciados por separado.

I.38 Tribunales Competentes

La información relacionada con los Tribunales Competentes se encuentra descrita en los puntos 2.11 del Prospecto Marco y 1.12 del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. celebrada en fecha 10 de octubre de 2006.

I.39 Modificación de las Condiciones y Características de la Emisión

En cumplimiento a las normas legales aplicables, la Sociedad, previa aprobación del cien por ciento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, se encuentra facultada a modificar las condiciones y características del Programa de Emisiones y las condiciones de la presente emisión que forma parte del referido Programa de Emisiones.

II. DESTINO ESPECÍFICO DE LOS FONDOS Y PLAZO DE UTILIZACIÓN

Los recursos líquidos obtenidos de la presente Emisión, serán destinados al recambio de pasivos de la sociedad, pudiendo ser utilizados, de manera indistinta y a criterio de la Gerencia de Administración y Finanzas y sus correspondientes instancias de aprobación interna, para cubrir una o varias de las siguientes obligaciones:

- Bonos ELFEC IV – Emisión 1
- Pago de Pasivos de Cuentas por Pagar por compra de energía

El plazo de utilización de los fondos será de 180 días a partir de la fecha de inicio de la colocación primaria.

III. FACTORES DE RIESGO

III.1 Riesgos inherentes a las operaciones de ELFEC S.A.

Riesgo Cambiario

Según el D.S. 29598 de fecha 11 de junio de 2008, se modifica el Reglamento de Precios y Tarifas en lo referente a la fórmula de indexación de las tarifas base de distribución de manera que la evolución del margen venta-compra mantiene un componente de aprox. 70% indexado al IPC e incorpora un nuevo componente de aprox. 30% indexado al tipo de cambio del dólar (T.C.). Durante el último año, se ha convertido pasivos emitidos en Unidades de Fomento a la Vivienda (UFV), a pasivos en dólares americanos y bolivianos, calzando la mayor parte de los ingresos con los egresos y minimizando el riesgo cambiario.

Adicionalmente, para los egresos que conforman los costos de compra y transporte de energía, la Sociedad opera bajo el concepto de “pass through”, bajo el cual dichos costos son traspasados al usuario final, por lo tanto, no existe el riesgo de que una diferencia de tipo de cambio en la compra de energía afecte el margen final de ELFEC S.A.

Riesgo Relacionado con el Marco Regulatorio

Las tarifas que son cobradas por ELFEC S.A. a los usuarios, son fijadas en base a las proyecciones de la demanda y a los costos proyectados. Asimismo, son aprobados cada cuatro años en base a un estudio tarifario revisado por la Autoridad Regulatoria. Por lo tanto, una diferencia entre la estimación de la demanda y la demanda real, dentro del periodo de cuatro años, podría ocasionar una variación en el nivel de ingresos generados durante este periodo. Sin embargo, la Ley de Electricidad prevé la revisión extraordinaria de dichas tarifas en caso de que se produzca una diferencia sustancial en las condiciones de mercado.

Adicionalmente, las tarifas son indexadas en forma mensual en función a la variación del Índice de Precios al Consumidor y del tipo de cambio del dólar y considerando en forma semestral las variaciones que puedan existir en los precios de compra de energía y potencia.

Riesgo Operacional

El riesgo operacional está relacionado con eventuales siniestros o desperfectos en las líneas de distribución o en los transformadores, hecho que podría generar falta de suministro de energía eléctrica al usuario final.

Con el objeto de mitigar este posible riesgo, la Sociedad cuenta con un sistema de distribución cuyas características de seguridad y calidad, garantizan el normal suministro de energía eléctrica al usuario. Adicionalmente y en caso de presentarse siniestros o desperfectos en algunos de los transformadores principales, la configuración de la red permite cubrir hasta el 95% de la capacidad del transformador dañado, ya que cuenta con sistema anillado en media tensión.

Otro riesgo operacional es aquel relacionado con las pérdidas eléctricas totales acumuladas, que de enero a agosto 2009 alcanzaron un valor de 11,02% de la compra bruta total de energía y que comprende tanto las pérdidas técnicas como las no técnicas.

Con el propósito de minimizar este riesgo, la Sociedad evalúa permanentemente la factibilidad de realizar inversiones para minimizar dichas pérdidas, haciendo énfasis en el análisis de costo beneficio que esto representa para la Sociedad.

Riesgo Relacionado con Conflictos Sociales

El riesgo de eventuales conflictos y agitaciones sociales es inherente a una empresa de servicios básicos. Sin embargo, ELFEC S.A. mantiene una estrecha relación con la comunidad y las organizaciones sociales del medio, a través de la promoción de diferentes actividades que fomenten el desarrollo de la región y su población.

De esta manera, ELFEC S.A. busca la identificación de la comunidad con la empresa y el alto compromiso con el bienestar mutuo.

Riesgo de Abastecimiento

Actualmente existe una reserva muy baja en la capacidad de generación que ocasiona un débil equilibrio entre la oferta y demanda de electricidad en el Sistema Interconectado Nacional, debido al sostenido crecimiento de la demanda en los últimos años y la insuficiente inversión en generación.

No obstante lo señalado, la perspectiva para el año 2010 es positiva, puesto que a la fecha se encuentran en ejecución importantes proyectos de generación como son la planta termoeléctrica de Entre Ríos a cargo de la empresa ENDE que entrará en operación en el primer trimestre del año 2010 y la instalación de un ciclo combinado a cargo de la empresa Guaracachi anunciado para Mayo del 2010. Ambos proyectos incrementarán la capacidad de generación en aprox. 180 MW que representan aprox. el 15% de la capacidad instalada actual.

Riesgo de Patentes, Licencias y Contratos

Actualmente, se tiene un contrato de concesión por 40 años (hasta el año 2039), que a la fecha ha sido cumplido a cabalidad.

Riesgo de Cambio de Tipo de Sociedad

Podría existir un riesgo asociado a una fusión, transformación o cambio en el tipo de Sociedad, sin embargo, este riesgo se ve mitigado ya que en caso de una fusión de la Sociedad, los pasivos vigentes pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad. En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio.

III.2 Procesos Judiciales Existentes

No existen procesos que hubiera iniciado ELFEC S.A. o existan en contra de ELFEC S.A. por cuantías mayores a US\$. 50.000,00.

ELFEC S.A. no tiene contingencias de ninguna naturaleza más allá de las registradas en los Estados Financieros correspondientes.

III.3 Posibilidad de que los Valores sean Afectados o Limitados por otros Valores

Al 31 de Agosto de 2009 las obligaciones financieras de ELFEC S.A. son las siguientes:

Cuadro No. 5 Obligaciones Financieras de ELFEC S.A. al 31 de Agosto de 2009

Detalle	Fecha de obtención de la obligación	Monto Autorizado	Monto original o Colocado	Moneda de la Emisión	Saldos de Capital en Bolivianos			Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés	Garantía
					Capital Corriente e Intereses	Capital No Corriente	Total			
Emisiones de Bonos Vigentes										
BONOS ELFEC IV Serie: ELF-1-U1U-06	05/12/2006	Bs 134,512,800 (UFV)	Bs 74,364,800 (UFV)	Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV	1,183,235.51	70,407,477.19	71,590,712.70	24/10/2014	6.05%	Quirografaria
BONOS ELFEC IV Serie: ELF-1-U1U-07	09/07/2007	Bs 54,500,000 (UFV)	Bs10,900,000 (UFV)	Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV	1,649.42	153,289.00	154,938.42	28/05/2015	6.05%	Quirografaria
BONOS ELFEC V Serie: ELF-2-E1U-08	17/09/2008	US\$ 9,996,900	US\$ 8,614,350	Dólares americanos	2,614,777.92	60,903,454.50	63,518,232.42	17/08/2014	9.20%	Quirografaria
BONOS ELFEC V Serie: ELF-2-U2U-08	17/09/2008	Bs 48,569,800 (UFV)	Bs 37,202,400 (UFV)	Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV	1,330,634.39	57,027,186.92	58,357,821.31	01/08/2017	5.00%	Quirografaria
Préstamos Bancarios										
Préstamo Banco Mercantil Santa Cruz M/N	28/04/2009	-	Bs 17,700,000	Bolivianos	3,556,061.11	12,980,000.00	16,536,061.11	02/04/2014	7.00%	Prendaria
Préstamo Banco Mercantil Santa Cruz M/E	26/06/2008	-	US\$ 2,000,000	Dólares americanos	5,903,367.99	-	5,903,367.99	16/06/2010	6.50%	Quirografaria
Préstamo Banco de Crédito	27/07/2009	-	Bs 9,000,000	Bolivianos	7,204,800.00	-	7,204,800.00	28/12/2009	6.00%	Quirografaria
Préstamo Banco Unión M/E *	24/12/2008	-	US\$ 5,000,000	Dólares americanos	4,886,155.55	30,931,250.00	35,817,405.55	23/12/2013	7.00%	Prendaria
Préstamo Banco Unión M/N	29/06/2009	-	Bs 3,800,000	Bolivianos	2,534,177.78	-	2,534,177.78	26/12/2009	6.00%	Prendaria
Totales					29,214,859.67	232,402,657.61	261,617,517.28			

* El contrato de préstamo correspondiente a este financiamiento, fue firmado en fecha 12 de diciembre de 2008, sin embargo el desembolso fue realizado recién en fecha 24 de diciembre de 2008.

Fuente: ELFEC S.A.

IV. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

IV.1 Agente Colocador

La colocación de los Bonos de la presente Emisión estará a cargo de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa, cuyos antecedentes se presentan a continuación.

Cuadro No. 6 Información de los Agentes Colocadores

BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA	PANAMERICAN SECURITIES S.A. AGENCIA DE BOLSA
REGISTRO No. SPVS-IV-AB-NVA-005/2002	REGISTRO No. SPVS-IV-AB-PAN-006/2002
Av. Camacho esq. C. Colón No. 1312. Piso 2	Av. Sánchez Bustamante esq. C. 15 Calacoto Edificio Torres Ketal. Piso 4, of. 404
La Paz – Bolivia	La Paz – Bolivia

Fuente: BNB VALORES S.A. y PANAMERICAN SECURITIES S.A.

IV.2 Destinatarios de la Emisión

Para la porción de la presente Emisión dentro del Programa de Emisiones cuya colocación primaria es de intercambio con los Bonos ELFEC IV – Emisión 1, la oferta se dirigirá únicamente a los Tenedores de los Bonos ELFEC IV – Emisión 1.

IV.3 Medios de Difusión sobre las Principales Condiciones de la Oferta

Se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública a través de avisos en un periódico de circulación nacional.

IV.4 Procedimiento de Colocación

Los Valores serán colocados por BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa en mercado primario bursátil.

IV.5 Modalidad de Colocación

Los Valores de la presente emisión serán colocados bajo la modalidad “a mejor esfuerzo”.

IV.6 Relación entre el Emisor y el Agente Colocador

Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. como emisor, BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa mantienen únicamente una relación contractual para efectos de la colocación y estructuración de la presente emisión y no tienen ninguna relación contractual relacionada entre los negocios y/o sus principales ejecutivos.

IV.7 Bolsa en la que se Inscribirán los Valores

Los Bonos de la presente emisión serán inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

IV.8 Tipo de Oferta

La Oferta Pública de BONOS ELFEC IV – Emisión 3 será en el “Mercado Primario Bursátil” a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

IV.9 Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses

Los intereses se computarán a partir de la fecha de Emisión establecida en la Autorización de Oferta Pública e inscripción en el RMV emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la presente Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para su pago.

IV.10 Diseño y Estructuración

El Diseño y Estructuración de la Emisión denominada Bonos ELFEC IV – Emisión 3 fueron realizados por BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y Panamerican Securities S.A. Agencia de Bolsa.

IV.11 Procedimiento en el Caso de que la Oferta Pública Quede sin Efecto o se Modifique

En caso de que la presente Emisión no sea colocada dentro del plazo de colocación primaria establecido por la normativa vigente, los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, comunicándose este hecho a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

IV.12 Calificación de Riesgo

La emisión denominada Bonos ELFEC IV – Emisión 3 fue calificada por Fitch Ratings Limited, la cual se encuentra debidamente registrada en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

La Calificación de Riesgo de esta Emisión tiene las siguientes características:

- Razón social de la entidad Calificadora de Riesgo: Fitch Ratings Limited
- Número de Registro en el RMV de la ASFI: SPVS-IV-ECR-003/01
- Fecha de otorgamiento de la Calificación: 21 de octubre de 2009
- Fecha de reunión del Comité: 21 de octubre de 2009
- Calificación de riesgo otorgada: AA3
- Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral y por lo tanto, es susceptible de ser modificada.

Significado de la categoría de calificación: De acuerdo a lo estipulado en la Resolución Administrativa de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero SPVS-IV- No. 250 de fecha 26 de marzo de 2007, corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

El numeral 3 significa que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

Para mayor información relativa a la calificación de riesgo otorgada a los Valores, en el Anexo "A" del presente documento se incluye el Informe de la Calificadora de Riesgo.

V. DESCRIPCIÓN DEL EMISOR

V.1 Identificación Básica

Denominación: Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A.

Rótulo Comercial: ELFEC S.A.

Objeto del Negocio: La Sociedad tiene por objeto principal realizar actividades de distribución y comercialización de energía eléctrica en la República de Bolivia de acuerdo a la Ley de Electricidad y normas legales aplicables y realizar actividades de generación eléctrica y otras actividades eléctricas en las condiciones y porcentajes permitidos por dichas normas legales, así como el cumplimiento y ejecución de cualquier acto o gestión vinculado o relacionado directa o indirectamente a dichas actividades.

Giro: Actividades de distribución de energía eléctrica.

NIT: 1023213028

Representantes Legales: Ubaldo García Camacho
Nº Poder: No. 107/2009 de fecha 4 de mayo de 2009

José Ángel Valenzuela Solíz
Mauricio Ramiro Méndez Roca
Orlando Stuardo Jordán Quiroga
Nº Poder: No. 217/2008 de fecha 12 de mayo de 2008

CIU: 4010

Registro de Comercio

Administrado por FUNDEMPRESA: Matrícula No. 14197

Dirección: Av. Heroínas No. O-0686, Cochabamba – Bolivia.

Teléfono: (591-4) 4200125

Fax: (591-4) 4259427

Casilla de Correos: 89

Página web: www.elfec.com

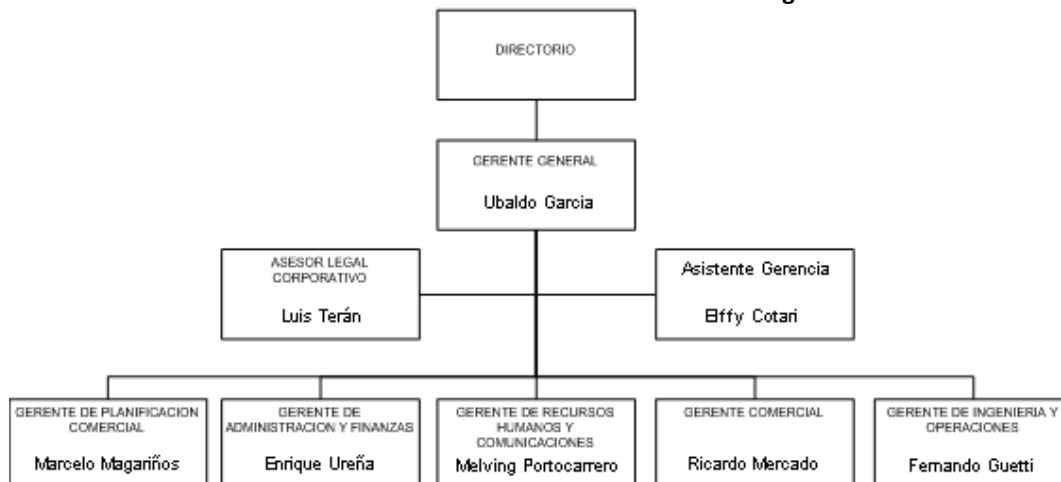
E – mail: comunicaciones@elfec.com

La descripción del Emisor se encuentra detallada en el Capítulo 7 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV.

V.2 Estructura Administrativa Interna

La estructura organizativa de la Sociedad se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico No. 1 Estructura Administrativa Interna al 31 de Agosto de 2009



Fuente: ELFEC S.A.

La empresa opera con 327 personas en planta¹, distribuidos de la siguiente manera:

**Cuadro No. 7 Cantidad de Empleados
(2004 – Agosto 2009)**

Nivel	2004	2005	2006	2007	2008	Ago-2009
Ejecutivos	6	6	7	7	6	5
Técnicos	40	41	82	84	129	127
Profesionales y Administrativos	113	105	108	108	127	126
Operativos	81	81	70	69	70	69
TOTALES	240	233	267	268	332	327

Fuente: ELFEC S.A.

V.3 Nómina de los principales Ejecutivos de ELFEC S.A.

La nómina de los principales Ejecutivos de ELFEC S.A. se presenta a continuación:

Cuadro No. 8 Nómina de los principales Ejecutivos de ELFEC S.A. al 31 de Agosto de 2009

Nombres	Cargo	Fecha de inicio de actividades	Profesión	Nacionalidad
Ubaldo García Camacho	Gerente General	04/05/2009	Auditor	Boliviana
Enrique Ureña Candano	Gerente de Administración Y Finanzas	01/09/2008	Auditor	Boliviana
Marcelo Magariños Revollo	Gerente Planificación Comercial	01/01/2007	Ingeniero Mecánico	Boliviana
Ricardo Mercado Garrett	Gerente Comercial	11/12/2006	Ingeniero Electromecánico	Boliviana
Melving Portocarrero Solís	Gerente de Recursos Humanos Y Comunicaciones	17/10/2007	Administrador de Empresas	Boliviana
Fernando Ghetti Sanjinés	Gerente de Ingeniería Y Operaciones	04/12/2002	Ingeniero Eléctrico	Boliviana
Luis Terán Salazar	Asesor Legal	04/09/2008	Abogado	Boliviana

Fuente: ELFEC S.A.

¹ Adicionalmente, al 31 de Agosto de 2009, se cuenta con 39 personas contratadas a plazo fijo.

V.4 Nómina de los Directores de ELFEC S.A.

A la presente gestión, la nomina de directores se ha modificado como se presenta a continuación:

Cuadro No. 9 Nómina de Directores de ELFEC S.A. al 31 de Agosto de 2009

Nombres	Cargo	Fecha de inicio de actividades	Profesión	Nacionalidad
José Ángel Valenzuela Solíz	Presidente	05/05/2008	Sociólogo	Boliviana
Mauricio Ramiro Méndez Roca	Vice - Presidente	05/05/2008	Administrador de Empresas	Boliviana
Orlando Stuardo Jordán Quiroga	Director Titular – Secretario	05/05/2008	Abogado	Boliviana
Edgar Daniel Soriano Lea Plaza	Director Titular	05/05/2008	Abogado	Boliviana
Alfredo Viscarra Araoz	Director Titular	12/07/2007	Trabajador	Boliviana
Rudy Eduardo Rivera Durán	Director Titular	05/05/2008	Economista	Boliviana
Evaristo Peñaloza Alejo	Director Titular	05/05/2008	Abogado	Boliviana
Víctor Hugo Franco García	Director Suplente	05/05/2008	Abogado	Boliviana
Jaime Salvador Valenzuela Mercado	Director Suplente	05/05/2008	Médico	Boliviana
Rubén Darío Quispe Banda	Director Suplente	12/07/2007	Trabajador	Boliviana
Víctor Cáceres Rodríguez	Síndico Titular	05/05/2008	Abogado	Boliviana
Gerónimo Zambrana	Síndico Suplente	05/05/2008	Técnico en Telecomunicaciones	Boliviana

Fuente: ELFEC S.A.

V.5 Accionistas

La composición accionaria de ELFEC S.A. al 31 de Agosto de 2009 es la siguiente:

Cuadro No. 10 Composición Accionaria – ELFEC S.A.

Accionista	Aporte en Bs	Acciones	Participación
Luz del Valle Inversiones S.A.	125,278,560	521,994	92.12%
Zurita Pereira Oscar Julio	244,800	1,020	0.18%
Anze Silvia Terán de	240,960	1,004	0.18%
Nacional SAFI S.A. Efectivo Fondo de Inv.	228,720	953	0.17%
Anze Terán José Fernando	135,360	564	0.10%
Carlson Dividend Facility S.A.	122,880	512	0.09%
Rocha Reynolds Enrique Miguel	119,040	496	0.09%
Cirbian Krutzfeld Elena	118,800	495	0.09%
Gómez Guardia Ruperto	95,520	398	0.07%
Añez Sánchez Raúl	88,320	368	0.06%
Guzmán Sator Emmo	84,480	352	0.06%
Otros accionistas	9,242,880	38,512	6.81%
TOTAL	136,000,320	566,668	100%

Fuente: ELFEC S.A.

V.6 Entidades Vinculadas

Luz del Valle Inversiones S.A., es la empresa controladora de ELFEC S.A., en su condición de accionista mayoritario, con una participación que equivale al 92.12% de las acciones en circulación.

El objeto principal de Luz del Valle Inversiones S.A. es múltiple, siendo el principal efectuar inversiones en toda clase de bienes por cuenta propia o con terceros, y en suma realizar todo acto relacionado directa o indirectamente con el rubro de inversiones.

La composición societaria de Luz del Valle Inversiones S.A. principal accionista de ELFEC S.A., al 31 de Agosto de 2008 es la siguiente:

Cuadro No. 11 Composición Accionaria – Luz del Valle Inversiones S.A.

Accionista	Participación
COMTECO	56.66%
Francisco Javier De Udaeta Corral	0.74%
Javier Alejandro Alarcon Justinano	0.74%
Jorge Fernando Ghetti Sangines	0.74%
Lilian Ximena Rivero Nogales	0.74%
Marcelo Ernesto Magarinos Revollo	0.74%
Ricardo Rene Mercado Garrett	0.74%
Julian Willy Saavedra Montano	0.38%
Marcelo Nestor Mejia Zambrana	0.38%
Melving Jorge Portocarrero Soliz	0.38%
Otros	37.76%
TOTAL	100.00 %

Fuente: ELFEC S.A.

V.7 Hechos Relevantes

En fecha 26 de junio se comunicó que en función a la autorización del Directorio de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A., (ELFEC S.A.), en fecha 24 de junio de 2008, se ha suscrito un contrato de préstamo con el Banco Mercantil Santa Cruz por la suma de \$us. 2.000.000,00 (Dos Millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), con destino a pago de pasivos financieros, plazo 720 días, tasa de interés 7% primer año y variable para el segundo (5% +TRe), amortización mensual.

En fecha 27 de junio se comunicó que el Asesor Legal Corporativo de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A., (ELFEC S.A.), Dr. Javier Alejandro Alarcón Justiniano, en razón a su retiro voluntario de la empresa, dejará de ejercer dicho cargo desde el primer día hábil del mes de julio del presente año.

Según lo comunicado en fecha 26 de marzo del presente año, la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.), suscribió un contrato de línea de crédito de \$us2.000.000.- (Dos millones 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) con el Banco Bisa S.A. En fecha 28 de agosto de 2008, el Directorio de la Sociedad ha suscrito un contrato por el cual se reduce el monto de la mencionada línea de crédito a \$us1.500.000.- (Un millón quinientos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

En fecha 1 de septiembre de 2008 se comunicó que los señores Francisco Javier de Udaeta Corral y Lilian Ximena Rivero Nogales, presentaron su renuncia voluntaria y espontánea a los cargos de Gerente General y Gerente de Administración y Finanzas de la sociedad, expresando razones o motivos de índole personal. El Directorio de la sociedad en cumplimiento a las atribuciones conferidas por los Estatutos de la Sociedad designó al señor Álvaro Fernando Gamboa Afcha, como Gerente General y al señor Enrique Ureña Candano, como Gerente de Administración y Finanzas, quienes recibieron la instrucción expresa de otorgar continuidad a las políticas definidas para la anterior gestión ejecutiva de la Sociedad.

En fecha 4 de septiembre de 2008 se comunicó que la Gerencia General de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) ha decidido designar como Asesor Legal de la compañía al señor Luis Alberto Terán Salazar.

En fecha 26 de septiembre de 2008, se comunicó la decisión de realizar el rescate anticipado de 21 Bonos en circulación correspondiente a la emisión de Bonos ELFEC III-UFV mediante la modalidad de sorteo.

En fecha 30 de septiembre de 2008, se comunicó los resultados del sorteo realizado para el rescate anticipado de 21 Bonos en circulación, correspondiente a la emisión de Bonos ELFEC III-UFV.

En fecha 6 de octubre de 2008, la Junta General Extraordinaria de Accionistas designo al Gerente General, al Gerente de Administración y Finanzas y al Sr. Ubaldo Garcia, en calidad de representante del accionista mayoritario, para que actuando dos de los tres designados, ejerzan las atribuciones y facultades delegadas por la Junta de Accionistas, para los programas de Emisiones de Bonos Elfec IV y Elfec V y para los programas de emisiones de Pagares Bursátiles Elfec I y Elfec II.

El 14 de octubre de 2008, el Directorio autorizó la contratación de un préstamo con el Banco de Crédito por la suma de \$us 1.500.000.- (Un millón quinientos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), o su equivalente en moneda nacional, a un plazo de 180 días, con un interés anual del 7.95%, amortización de Capital al vencimiento y destino para capital de trabajo.

En fecha 14 de octubre de 2008, se procedió al rescate anticipado a través de compra en el mercado secundario, del Bono Elfec III-UFV que no resultó elegido en el sorteo realizado en fecha 30/09/2008.

En fecha 24 de octubre de 2008, se comunicó la decisión de realizar el rescate anticipado de 108 Bonos en circulación correspondiente emisión de Bonos ELFEC IV-EMISION 2 mediante la modalidad de sorteo.

En fecha 29 de octubre de 2008, se comunicó los resultados del sorteo realizado para el rescate anticipado de 108 bonos en circulación correspondientes a la emisión de Bonos ELFEC IV-EMISION 2.

En fecha 8 de diciembre de 2008, el directorio autorizó:

- La contratación de préstamo amortizable Banco Unión, por US\$ 5.000.000 (Cinco millones 00/100 Dólares americanos), o su equivalente en bolivianos. Destino: Repago parcial Bonos ELFEC IV-Emisión 1, plazo: 5 años, periodo de Gracia: 1 año, Tasa: 8,3% primer año, Tre+5% siguientes, amortización: Trimestral.
- La contratación de financiamiento bajo línea de Crédito Banco Unión, por US\$ 1.300.000 (Un millón trescientos mil 00/100 Dólares americanos) o su equivalente en Bolivianos. Destino: Financiamiento cuentas por cobrar, reposición de inventarios, financiamiento de cuentas por pagar, pago de impuestos, cartas de crédito y boletas de garantía.

En fecha 9 de diciembre de 2008, se comunicó la decisión de realizar el rescate anticipado de 122 Bonos en circulación correspondientes a la emisión de Bonos ELFEC IV - Emisión 1, mediante la modalidad de sorteo. Posteriormente se rectificó el número de bonos a ser rescatados por 130 en lugar de 122.

En fecha 24 de diciembre de 2009, el Banco Unión S.A. procedió a desembolsar el financiamiento de US\$ 5.000.000.- (CINCO MILLONES 00/100 Dólares Americanos), de acuerdo a lo autorizado por el directorio de la Empresa en reunión de fecha 8 de diciembre de 2009.

El 5 de marzo de 2009, el Directorio de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A., autorizó la contratación de un préstamo con el Banco de Crédito S.A., por la suma de \$us 2.000.000.- (DOS MILLONES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) ó su equivalente en moneda nacional, a un plazo de 180 días, para su uso en capital de trabajo y/o repago de pasivos de corto plazo.

En fecha 31 de marzo de 2009, la Junta Ordinaria de Accionistas resolvió:

- Aprobar el Balance General al 31 de diciembre de 2008 y el Estado de Resultados por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2008 y 31 de diciembre de 2008.
- Aprobar la memoria anual correspondiente a la gestión 2008.
- Aprobar la distribución de Bs 48 por acción a ser pagados a partir del 20 de abril de 2009.
- Contratar a la firma PriceWaterhouseCoopers Ltda. Para la realizar la auditoría externa de la empresa durante la gestión 2009.

En fecha 31 de marzo de 2009, la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobó la modificación a las condiciones de los programas de emisiones de Bonos ELFEC IV y ELFEC V de acuerdo a lo siguiente:

- Delegar, la facultad de definir la compensación por rescate anticipado mediante la modalidad de sorteo, para cada emisión que se realice dentro de los Programas de Emisiones de Bonos ELFEC IV y ELFEC V, a las mismas personas a las que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de octubre de 2008, delegó facultades y definiciones (Gerente General y Gerente de Administración y Finanzas de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A.; y señor Ubaldo García Camacho, quienes actúan en forma indistinta dos de los tres apoderados).
- Delegar a las mismas personas, la facultad de modificar la compensación por rescate anticipado a través de sorteo para las emisiones vigentes dentro de los Programas de Emisiones de Bonos ELFEC IV y ELFEC V.

Estas modificaciones fueron aprobadas por las respectivas Asambleas Generales de Tenedores de Bonos de fecha 23 de abril de 2009.

En fecha 28 de abril de 2009, el Banco Mercantil Santa Cruz procedió a desembolsar el financiamiento de Bs. 17.700.000.- (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS MIL 00/100 Bolivianos), de acuerdo a lo autorizado por el directorio de la Empresa en reunión de fecha 20 de abril de 2009.

En fecha 4 de mayo de 2009, en virtud a la renuncia presentada por el Sr. Fernando Gamboa Afcha, el Directorio de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.), determinó designar al Sr. Ubaldo García Camacho, como nuevo Gerente General de la Sociedad.

En reunión de Directorio realizado el día 25 de junio de 2009 se resolvió lo siguiente:

1. Autorizar al Presidente del Directorio y al Gerente General de la Sociedad a gestionar, solicitar y suscribir los documentos que sean necesarios para reestructurar, prepagar y/o contratar pasivos financieros en el Sistema bancario, siempre y cuando la reestructuración, prepago y/o contratación sea beneficiosa para la Empresa.
2. Esta autorización tendrá validez hasta el 31 de diciembre de 2009 y aplicará a todos los pasivos financieros bancarios que se contrate hasta esa fecha, sin limitación de monto. En el marco de esta autorización, se está procediendo a la contratación de un financiamiento de seis meses plazo, con el Banco Unión por el monto de Bs. 3.800.000.- (TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS), con destino a Capital de operaciones.

En fecha 29 de junio de 2009, el Banco Unión S.A. procedió a desembolsar el financiamiento de Bs. 3.800.000.- (TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL 00/100 Bolivianos), de acuerdo a lo autorizado por el directorio de la Empresa en reunión de fecha 25 de junio de 2009.

En fecha 27 de Julio de 2009, el Banco de Crédito, procedió a desembolsar el financiamiento de Bs 9,000.000.00 correspondientes a un financiamiento de 150 días calendario, con destino a Capital de Trabajo.

En fecha 19 de octubre de 2009, la Junta General Extraordinaria de Accionistas tomó la siguiente decisión respecto al punto "Ajuste Patrimonial" del orden del día:

- Aprobar el ajuste del Activo Fijo, Pasivo y Patrimonio; y aprobar la suscripción de la enmienda correspondiente.

De esta manera los saldos de las cuentas de Activo Fijo (Bienes en Comodato Fase I), Depreciación Acumulada Activo en Comodato (Fase I) y el Pasivo Bienes Recibidos en Comodato (Fase I), quedan con saldo cero y son registrados en CUENTAS DE ORDEN (control). Realizada la reclasificación de las cuentas patrimoniales al 30 de septiembre de 2009 de Capital Donado a Resultados Acumulados o Reservas Libres Distribuibles, queda con un saldo de Bs. 6.913.862.- Con el propósito de mantener el control de los Activos Fijos, el valor en libros al 30 de septiembre de 2009 (Bs. 36.320.026) se incorpora a Cuentas de Orden, cuentas que no tienen efecto en los Estados Financieros.

Habrá que tomar en cuenta que este ajuste no tendrá efecto en el valor del Patrimonio Neto y obedece a una mejor exposición de las partidas.

En fecha 26 de octubre de 2009, el Banco de Crédito, procedió a desembolsar Bs 15.334.000, correspondientes a un financiamiento contratado por un plazo de 360 días, con destino a capital de trabajo a una tasa anual 3.95%

VI. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El presente análisis se realizó con los Estados Financieros Auditados por Ernst&Young (Auditoría y Asesoría) Ltda. al 31 de diciembre de 2006 y 2007, los Estados Financieros Auditados por PriceWaterhouseCoopers S.A. al 31 de diciembre de 2008 (En todos los casos corresponden a Estados Financieros "Sin Salvedad") y los Estados Financieros Internos al 31 de agosto de 2009.

Los estados financieros correspondientes a la gestión 2006, fueron preparados en moneda constante utilizando como índice de ajuste la cotización del Dólar Estadounidense con respecto al boliviano, siguiendo la Norma de Contabilidad N° 3 (NC 3).

Los estados financieros correspondientes a las gestiones 2007, 2008 y al 31 de agosto de 2009, fueron preparados en moneda constante utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), siguiendo los lineamientos de la Norma de Contabilidad N° 3 revisada (NC 3 Rev.) y la resolución CTNC 01/08 emitidos por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores de Bolivia.

A efectos de este análisis, las gestiones 2007 y 2008 han sido reexpresadas a la "UFV", tomando como base Agosto de 2009 con las siguientes cotizaciones de la UFV:

Fecha	Cotización de la UFV
31 de diciembre de 2007	1.28835
31 de diciembre de 2008	1.46897
31 de agosto de 2009	1.53289

Debido al cambio de criterio en el índice de ajuste a moneda constante a partir de la gestión 2007, la información correspondiente a la gestión 2006 se expone en valores históricos y solo de manera referencial.

Los datos presentados a continuación se expresan en Bolivianos.

MBs significa miles de Bolivianos.

VI.1 ACTIVO

Al 31 de agosto de 2009 se tiene un total de activos de 832,172.- MBs.

Entre las gestiones 2007 y 2008 hubo un incremento en 12,117.- MBs (1.47%) debido principalmente al incremento de existencias y a una mayor inversión realizada en el Activo fijo, adicionalmente se registró una disminución significativa en las cuentas por cobrar a empresas relacionadas.

VI.1.1 Activo Corriente

Al 31 de agosto de 2009, el activo corriente alcanza a 122,973.- MBs, y representa el 14.78% del total de los activos.

Entre las gestiones 2007 y 2008, se tuvo una disminución en 64,110.- MBs, que se debe principalmente a la disminución de de saldos en las cuentas de Disponibilidades (7,621.- MBs), Cuentas por Cobrar Comerciales (6,178.- MBs), Empresas Relacionadas (18,489.- MBs) y Fondo de estabilización (32,429.-MBs), a continuación se explica la evolución de las principales cuentas que componen el Activo Corriente:

VI.1.1.1 Disponibilidades

Las Disponibilidades representan a agosto de 2009 el 2.34%% (19,489.- MBs) del total de los activos y corresponden a saldos en cuentas corrientes en bancos.

Entre diciembre 2007 y diciembre 2008 los saldos mantenidos en caja disminuyeron en 33.79% (7,621.- MBs) debido principalmente al pago de pasivos de corto plazo.

VI.1.1.2 Inversiones Temporarias

A agosto de 2009, esta cuenta presenta un saldo de 159.- MBs, correspondiente a la inversión de liquidez en un Depósito a Plazo Fijo.

El saldo de la cuenta a diciembre de 2008 es de 153.- MBs. correspondiente a la inversión de liquidez en un Depósito a Plazo Fijo.

VI.1.1.3 Cuentas por Cobrar Comerciales (Deudores por ventas)

Estas cuentas representan al 31 de agosto de 2009, el 7,58% del total de los activos y se refiere a las cuentas por cobrar por suministro de energía eléctrica. De acuerdo a la Ley de Electricidad, ELFEC S.A. debe esperar dos facturas impagas del cliente antes de poder proceder al corte de suministro, razón por la cual, el nivel de incobrabilidad de ELFEC S.A. es bajo.

En el siguiente cuadro se muestra la relación entre la variación en las cuentas por cobrar por venta de energía y los ingresos por venta de energía.

**Cuadro No. 12 Relación Cuentas por Cobrar – Ventas de Energía
(Expresado en Bs)**

	2007	2008	Agosto – 2009
Deudores por venta de energía *	73,909,330	66,846,391	65.744.156
Variación de Cuentas por Cobrar por Venta de Energía	-	(9.56%)	-
Ventas de Energía ²	476,808,104	426,048,639	275.597.137
Variación en Ventas de Energía	-	(10.64%)	-

Fuente: ELFEC S.A.

* No considera cuentas por cobrar por reconexiones, crédito otorgado a clientes, cobros adelantados a clientes o a cuentas de consumo, ni incorpora la provisión por incobrabilidad.

La provisión para cuentas incobrables a agosto de 2009, representa el -4.64% del total de las cuentas por cobrar y se refieren básicamente a clientes inactivos y a industriales, con los cuales existen convenios de pago, sin embargo, en virtud a una política conservadora de la Sociedad, se los provisiona.

VI.1.1.4 Empresas Relacionadas

El saldo de esta cuenta al 31 de agosto de 2009, es de 624.- MBs y representa el 0.08% del total activo.

Entre las gestiones 2007-2008, se tuvo un decremento en 18,489.- MBs debido principalmente al consumo de los servicios y alquileres pagados por anticipado.

VI.1.1.5 Gastos Pagados por Anticipado

Esta cuenta representa el 0.77% del total activo (6,371.- MBs) al 31 de agosto de 2009 y está compuesta principalmente Seguros, Anticipo a Proveedores de Servicios y Gastos de Emisión y Colocación de Bonos.

² Los ingresos a los que se hace referencia corresponden únicamente al ítem de ingresos por venta de energía que forman parte de los ingresos por venta de servicios que figuran en los Estados Financieros Auditados

Entre las gestiones 2007-2008, se tuvo un incremento en 564.- MBs que se debe principalmente al incremento en Anticipos a Proveedores de Servicios.

VI.1.1.6 Fondo de estabilización

Esta cuenta esta constituida únicamente por el Fondo de Estabilización³ y al 31 de agosto de 2009 presenta un saldo de 0.- MBs, debido a que al 31 de diciembre de 2008, la misma fue reclasificada, a criterio del Auditor PriceWaterhouseCoopers S.A., del activo corriente al activo no corriente.

VI.1.1.7 Materiales en tránsito

Al 31 de agosto de 2009, esta cuenta presenta un saldo de 1,272.- MBs y corresponde a material eléctrico en proceso de importación.

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2008, presenta un saldo de 1,368.-MBs.

VI.1.2 Activo No Corriente

Al 31 de agosto de 2009, el Activo No Corriente representa el 85.22% (709,199.- MBs) del total de los activos.

Entre las gestiones 2007 y 2008, se tuvo un incremento en 76,227.- MBs, que se debe principalmente al incremento de los saldos en las cuentas de Fondo de Estabilización (30,624.- MBs), Existencias (14,762.- MBs), Activo Fijo Neto (16,774.- MBs) y Otros Activos (14,258.- MBs), a continuación se explica la evolución de las principales cuentas que componen el Activo No Corriente:

VI.1.2.1 Fondo de Estabilización

Esta cuenta al 31 de agosto de 2009 representa el 2.36% (19,668.-MBs) del total activo y esta constituida únicamente por el Fondo de Estabilización.

Al 31 de diciembre de 2008, esta cuenta fue reclasificada, a criterio del Auditor PriceWaterhouseCoopers S.A., del activo corriente al activo no corriente representando 30,624.- MBs.

VI.1.2.2 Existencias

Al 31 de agosto de 2009, esta cuenta presenta un saldo de 22.908.- MBs (2.75% del total activo)

Entre las gestiones 2007-2008, se tuvo un incremento de 126.9% (14,762.- MBs), que se debe a una mayor adquisición de material eléctrico de alta rotación a efectos de cubrir los requerimientos de inversión.

VI.1.2.3 Activo Fijo

El Activo Fijo Neto representa a agosto de 2009 el 76.59% (637,358.- MBs) del total de los activos y se refiere principalmente a las inversiones en líneas, redes de distribución, subestaciones y equipos de distribución. Estas inversiones se ven reflejadas en el crecimiento del Activo Fijo de la compañía.

A diciembre de 2008 y 2007, el activo fijo neto alcanzo a 629,375.- MBs y 612,601.- MBs respectivamente, el incremento en 16,774.- MBs en este periodo, se debió a que durante la gestión 2008, la inversión en activo fijo fue de 52,229.- MBs y la variación de la depreciación acumulada fue del orden de 35,455.-.

La depreciación es calculada por el método de línea recta, aplicando las tasas anuales definidas por el Ente Regulador.

VI.1.2.4 Otros Activos

El saldo de esta cuenta al 31 de agosto de 2009, es de 25,309.- MBs y representa el 3.04% del total activo.

³ Mediante Decreto Supremo No. 27302 de fecha 23 de diciembre de 2003, el Poder Ejecutivo estableció medidas para estabilizar las tarifas de electricidad, preservando la remuneración de las empresas en los montos que resulten de la aplicación de la Ley de electricidad y su reglamentación. Mediante dicho Decreto se crean los Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista y de Distribución como instrumentos para hacer efectiva la limitación de la variación de tarifas.

Las características del Fondo de Estabilización de Distribución se encuentran detalladas en la Nota 11 de los Estados Financieros presentados en el Anexo C del presente Prospecto Complementario.

Entre las gestiones 2007-2008, se tuvo un incremento de 14,258.- MBs debido a los préstamos otorgados al personal.

VI.1.2.5 Gastos Pagados por Anticipado

El saldo de esta cuenta al 31 de agosto de 2009 es de 3,490.- MBs y corresponde al pago anticipado de seguros.

Entre las gestiones 2007 y 2008, el saldo de esta cuenta es de 0.- MBs.

VI.2 PASIVO

Al 31 de agosto de 2009, el pasivo de la Sociedad alcanza la suma de 429,231.- MBs.

Entre las gestiones 2007 – 2008 esta cuenta mostró un incremento en 18,794.- MBs (4.58%), debido principalmente al incremento de deudas bancarias de largo plazo y al incremento en la previsión para indemnizaciones.

VI.2.1 Pasivo Corriente

Al 31 de agosto de 2009, el pasivo corriente alcanza a 113,620.- MBs y representa el 13.65% del total pasivo y patrimonio.

Entre las gestiones 2007 y 2008, se tuvo una disminución en 31,685.- MBs, que se debe principalmente al incremento de Cuentas con empresas relacionadas (10,780.- MBs), Otras cuentas por pagar (4,979.- MBs) y a la disminución en Cuentas por pagar (5,132.- MBs), Obligaciones con instituciones financieras (30,026.- MBs), Deudas fiscales y sociales (6,310.- MBs) y Provisiones (4,085.- MBs) a continuación se explica la evolución de las principales cuentas que componen el Pasivo Corriente:

VI.2.1.1 Empresas Relacionadas

Las Deudas con Compañías Relacionadas representan al 31 de agosto de 2009, el 1.36% (11,318.-MBs) del total pasivo y patrimonio.

Las deudas con empresas relacionadas, presentan un perfil de pagos definido a corto plazo.

La composición del pasivo relacionado al 31 de agosto de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 se debe principalmente a la deuda a corto plazo con Integra S.A., por la compra de materiales, servicios de ampliación y reforma de la red eléctrica. Esta cuenta no representa un costo financiero para ELFEC S.A..

El incremento en 10,780.- MBs entre el año 2007 y el año 2008, se debe en su totalidad al incremento de la deuda con INTEGRAL, por la provisión de materiales y servicios.

VI.2.1.2 Cuentas por Pagar

El saldo de esta cuenta al 31 de agosto de 2009 es de 19.958.- MBs, que representa el 2.40% del total pasivo y patrimonio.

Esta cuenta está compuesta principalmente por cuentas por pagar a las Generadoras y Transportadoras de Energía. Estas cuentas se liquidan mensualmente, por lo que los saldos y variaciones corresponden al movimiento del mes.

Entre las gestiones 2007 y 2008, se muestra una disminución en 5,132.- MBs debido a una disminución en las tarifas de compra de energía y potencia.

VI.2.1.3 Deudas Bancarias y Obligaciones con Instituciones Financieras

Al 31 de agosto de 2009, la porción corriente de las deudas bancarias y obligaciones financieras, representa el 2.89% (24,085.- MBs) del total pasivo y patrimonio. Estas obligaciones a dicha fecha están constituidas únicamente por deudas bancarias incluyendo sus respectivos intereses.

La disminución en 31,878.- MBs entre las gestiones 2007 y 2008, se explica a continuación:

- Se canceló los pagarés bursátiles por un monto de MBs 30,026.-MBs.

- Se canceló los préstamos con los Bancos Ganadero y Económico por un total de 14,951.- MBs.
- Se canceló el préstamo con el Banco de Crédito por 3,169.- MBs y se volvió a contratar otro con un saldo de 10,910.- MBs al 31 de diciembre de 2008.
- Se contrató un préstamo con el Banco Mercantil Santa Cruz con un saldo corriente de 7,378.- MBs al 31 de diciembre de 2008.
- Se canceló el préstamo con el Unión por 11,198.- MBs y se contrato otro préstamo de corto plazo, con un saldo de 9,392.- MBs al 31 de diciembre de 2008.
- Disminución de 214.- MBs en el saldo de los intereses por pagar.

VI.2.1.4 Obligaciones con el Público - Bonos

Al 31 de agosto de 2009, la porción corriente de la cuenta obligaciones con el público – Bonos representa el 0.62% (5,130.- MBs) del total pasivo y patrimonio y está constituida únicamente por intereses por pagar. La disminución en 1,128.- MBs entre las gestiones 2007 y 2008, se debe a que se canceló la totalidad de los Bonos ELFEC II por un monto de 2,098.- MBs y al incremento en 971.- MBs por fluctuación del saldo de los intereses por pagar.

VI.2.1.5 Otras Cuentas por Pagar

Esta cuenta representa, al 31 de agosto de 2009, el 3.45% del total pasivo y patrimonio (28,746.- MBs) y está constituida a dicha fecha principalmente por los saldos de Alumbrado Público y Tasa de Aseo por pagar (15,275.-MBs), por varias obligaciones con proveedores y con clientes (8,950.-MBs), dividendos por pagar (1,795.-MBs) y provisiones (2,726.- MBs).

Entre la gestión 2007 y 2008 se muestra un incremento en 4,979.- MBs, principalmente debido al incremento en obligaciones con proveedores, dividendos por pagar y provisiones.

VI.2.1.6 Otros Pasivos

Esta cuenta muestra un saldo de 3,216.- MBs al 31 de agosto de 2009 y estuvo constituida en gestiones pasadas principalmente por los saldos en los Fondos de Estabilización y de Distribución⁴.

Entre la gestión 2007 y 2008, se muestra un incremento en 1,090.- MBs que corresponden a ingresos diferidos por concepto de anticipos recibidos de los clientes para la construcción de obras de ampliación de red.

VI.2.2 Pasivo No Corriente

Al 31 de agosto de 2009, el pasivo no corriente alcanza a 315,611.- MBs y representa el 37.93% del total pasivo y patrimonio.

Entre las gestiones 2007 y 2008, se tuvo un incremento en 50,478.- MBs, que se debe principalmente al incremento de Deudas bancarias (40,577.- MBs), Previsión para indemnizaciones (40,542.- MBs) y la disminución de Obligaciones con el público – Bonos (28,468.- MBs), a continuación se explica la evolución de las principales cuentas que componen el Pasivo No Corriente:

VI.2.2.1 Deudas Bancarias y Obligaciones con Instituciones Financieras

Al 31 de agosto de 2009, la porción no corriente de las deudas bancarias y obligaciones financieras, representa el 5.28% (43,911.- MBs) del total pasivo y patrimonio. Estas obligaciones a dicha fecha están constituidas únicamente por deudas bancarias.

⁴ Mediante Decreto Supremo No. 27302 de fecha 23 de diciembre de 2003, el Poder Ejecutivo estableció medidas para estabilizar las tarifas de electricidad, preservando la remuneración de las empresas en los montos que resulten de la aplicación de la Ley de electricidad y su reglamentación. Mediante dicho Decreto se crean los Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista y de Distribución como instrumentos para hacer efectiva la limitación de la variación de tarifas.

Las características del Fondo de Estabilización de Distribución se encuentran detalladas en la Nota 11 de los Estados Financieros presentados en el Anexo C del presente Prospecto Complementario.

El incremento en 40,577.- MBs entre las gestiones 2007 y 2008, se explica a continuación:

- Se contrató un préstamo con el Banco Mercantil Santa Cruz con un saldo no corriente de 3,689.- MBs al 31 de diciembre de 2008.
- Se contrató un préstamo de largo plazo con el Banco Unión, con un saldo no corriente de 36,888.- MBs al 31 de diciembre de 2008.

VI.2.2.2 Obligaciones con el Público - Bonos

Esta cuenta representa, al 31 de agosto de 2009, el 22.65% (188,491.- MBs) del total pasivo y patrimonio y se refiere a las deudas por bonos emitidos.

La disminución en 28,468.- MBs entre la gestión 2007 y 2008, se explica a continuación:

- Se rescató anticipadamente, la totalidad de los Bonos ELFEC III UFV por un monto de 88,907.- MBs.
- Se realizó un rescate parcial de los Bonos ELFEC IV – Emisión 1 por un monto de 43,585.- MBs.
- Se realizó un rescate parcial de los Bonos ELFEC IV – Emisión 2 por un monto de 16,555.- MBs.
- Se realizó la colocación de los Bonos ELFEC V – Emisión 1 con un saldo al 31 de diciembre de 2008, de 63,553.- MBs.
- Se realizó la colocación de los Bonos ELFEC V – Emisión 2 con un saldo al 31 de diciembre de 2008, de 57,027.- MBs.

VI.2.2.3 Otros Pasivos

Esta cuenta representa, al 31 de agosto de 2009, el 4.47% del total pasivo y patrimonio (37,183.-MBs) y está constituida principalmente por bienes recibidos en comodato⁵ de la Prefectura del Departamento de Cochabamba y las Alcaldías Provinciales, otorgando por veinte años (a partir de 1999) “LAS OBRAS” contempladas en el Contrato de Ampliación de Líneas Eléctricas para la Electrificación Rural en el Departamento de Cochabamba, mediante la transferencia gradual de la propiedad de las mismas en favor de ELFEC S.A.

Entre la gestión 2007 y 2008, la cuenta disminuye debido a que la amortización de los bienes recibidos en comodato y donación alcanza a 2,173.- MBs.

VI.2.2.4 Previsión para la Indemnización

El saldo de esta cuenta al 31 de agosto de 2009 es de 46,025.- MBs y representa el 5.53% del total pasivo y patrimonio.

Entre la gestión 2007 y 2008, la cuenta se incrementó en 40,542.- MBs, principalmente debido a la reposición de los beneficios sociales de los trabajadores.

VI.3 PATRIMONIO

Esta cuenta al 31 de agosto de 2009, representa el 48.42% del total pasivo y patrimonio (402,941.- MBs).

La principal cuenta patrimonial está representada por el aporte de los accionistas que constituye el capital social. A agosto de 2009, esta cuenta alcanza a 136,000.- MBs y representa el 33.75% del total patrimonio.

En la gestión 2007 se aplicó la Norma de Contabilidad N°3 revisada (NC 3 Rev.) y la Resolución CTNC 01/2008 emitidos por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad el 1ro. septiembre de 2007 y el 11 de enero de 2008, respectivamente, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda (“UFV”).

⁵ Es el contrato por el cual uno de los contratantes llamados comodante, se obliga a prestar gratuitamente el uso de una cosa no fungible, pero no los frutos de ella; y el otro, llamado comodatario, se obliga a restituirla íntegramente a su vencimiento.

Entre la gestión 2007 y 2008 el patrimonio disminuyó en 6,677.- MBs, debido principalmente a una disminución en los resultados acumulados (menor utilidad neta en el periodo), así mismo, durante este periodo el capital social no sufrió variaciones.

VI.4 RESULTADOS

VI.4.1 Ingresos

Al 31 de agosto de 2009, los ingresos por ventas, alcanzan a 283,188.- MBs.

Los ingresos por ventas de las gestiones 2007 y 2008 fueron de 488,283.- MBs y 437,268.- MBs respectivamente, la disminución en 51,015.- MBs, durante este periodo, se debe principalmente a un cambio en la formula de indexación.

Los ingresos que percibe ELFEC S.A. permiten cubrir los costos de generación, transmisión y los costos de distribución. Existe la transferencia perfecta de los costos de generación y transmisión (pass through) que se incluyen en las tarifas de los clientes finales.

Por lo tanto, la diferencia entre el ingreso por venta de energía y la compra de energía, representa el negocio de la distribución eléctrica al que ELFEC S.A. se dedica.

Hasta junio de 2008, el negocio de distribución eléctrica en Bolivia se encontraba indexado principalmente a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional. A partir de julio de 2008, según el D.S. 29598 de fecha 11 de junio de 2008, se modifica el Reglamento de Precios y Tarifas en lo referente a la fórmula de indexación de las tarifas base de distribución de manera que la evolución del margen venta-compra mantiene un componente de aprox. 70% indexado al IPC e incorpora un nuevo componente de aprox. 30% indexado al tipo de cambio del dólar (T.C.).

VI.4.2 Margen Bruto

A agosto de 2009, el margen bruto alcanzó a 53,256.- MBs, que representa el 18.81% de los ingresos por ventas.

A diciembre 2008, el margen bruto es de 20.13%, es decir 18.32% (19,739.- MBs) menor a la gestión anterior, esta disminución se debe principalmente al cambio en la formula de indexación. Este margen incluye el impuesto a las utilidades de las empresas (IT por compensar) del periodo, como parte del costo de los servicios prestados.

VI.4.3 Gastos de Administración y Ventas

A agosto de 2009, los gastos de administración y ventas alcanzan a 21,042.- MBs (7.43% de los ingresos por ventas).

Entre las gestiones 2008 y 2007, se tuvo una disminución en 839.- MBs (2.49%) que se debe principalmente a una disminución en gastos de viaje y remuneraciones al directorio.

VI.4.4 Utilidad Operativa

A agosto de 2009, la utilidad operativa del periodo alcanza a 32,214.- MBs (11.38% de los ingresos por ventas). El margen operacional es adecuado al bajo riesgo relativo del negocio de distribución eléctrica.

La evolución de la utilidad operativa respecto a los ingresos por ventas es la siguiente: 15.18% en la gestión 2007 y 12.63% en la gestión 2008.

VI.4.5 Ingresos no operacionales

Al 31 de agosto de 2009, los ingresos no operacionales, ascienden a 2,890.- MBs (1.02% de los ingresos por ventas) y corresponden a ingresos financieros y otros ingresos.

Entre las gestiones 2007 y 2008, los ingresos no operacionales se incrementaron en 1,928.- MBs, principalmente debido a un incremento en 2.111.- MBs en la cuenta otros ingresos, por la prestación del servicio de ampliaciones de red fuera de la zona de concesión y a la disminución de los ingresos financieros en 184.- MBs.

VI.4.6 Gastos no Operacionales

Al 31 de agosto, los gastos no operacionales ascienden a 16,264.- MBs y representan el -5.74% de los ingresos por ventas. Los gastos no operacionales, corresponden a gastos financieros y otros gastos.

Los gastos financieros están compuestos por intereses devengados y otros gastos financieros correspondientes a préstamos con la banca y emisión de valores. Estos tuvieron un incremento de 9.90% (1,834.- MBs) en el periodo 2007-2008 que se debe principalmente a la actualización del saldo de capital del pasivo en UFV.

A nivel de otros gastos, entre las gestiones 2007 y 2008, se tuvo un incremento de 1,520.- MBs (58.8%) que se debe al costo que corresponde a los servicios de ampliación de red fuera de la zona de concesión.

VI.4.7 Utilidad Neta

A agosto de 2009, la utilidad neta alcanza a 22,803.- MBs, que representa el 8.05% de los ingresos por ventas.

La utilidad neta de las gestiones 2007 y 2008, fue de 38,334.- MBs (7.85% de los ingresos por ventas) y 29,547.- MBs (6.76% de los ingresos por ventas) respectivamente, la disminución durante este periodo en 22.92% (8,787.- MBs) se debe principalmente a los siguientes factores positivos y negativos:

Factores positivos.-

1. Crecimiento del número de clientes en 10,19%, así como en las ventas físicas de energía en 3,15%, debido esencialmente al crecimiento de la economía local respaldado por medidas de estabilidad y uniformización en las tarifas aplicadas a todo el sistema de ELFEC y basadas en la normativa vigente, paralelamente se realizaron acciones efectivas para controlar el nivel de pérdidas técnicas del sistema de distribución eléctrico.

2. El mayor crecimiento del IPC respecto a la evolución de la conversión monetaria entre el Dólar Americano y el Boliviano, favoreció al margen bruto (compra – venta de energía. De enero a diciembre del 2008 el dólar tuvo una reducción de 7,82%, mientras que el IPC un crecimiento del 11,85% en el mismo período. El mayor margen por este efecto, que incluye también el efecto clientes y demanda llega a 4,874.- MBs.

Factores negativos.-

1. Gastos adicionales en mano de obra, debido al cambio de política de contratación de personal para adecuarse a las nuevas disposiciones gubernamentales, por la reposición salarial y el ajuste retroactivo de la indemnización que es afectada por lo anterior.

2. El aporte mensual a la tarifa dignidad que ELFEC realizó durante el periodo enero-diciembre 2008 fue de 222,755.- Bs (éste efecto se encuentra contemplado en el margen),

3. Mayor gasto por corrección monetaria en 1,011.- MBs, debido a la actualización de las cuentas no monetarias (activo fijo, otros activos y patrimonio), en función a la variación de la UFV (que a su vez está en función a la variación del Índice de Precios al Consumidor del año actual y año anterior) de acuerdo a la nueva norma contable 3 aprobada por el Consejo Técnico de Auditoría.

4. La variación entre las gestiones 2007 y 2008, muestra un incremento en el gasto financiero, que se debe principalmente al efecto de la UFV, por las emisiones de bonos.

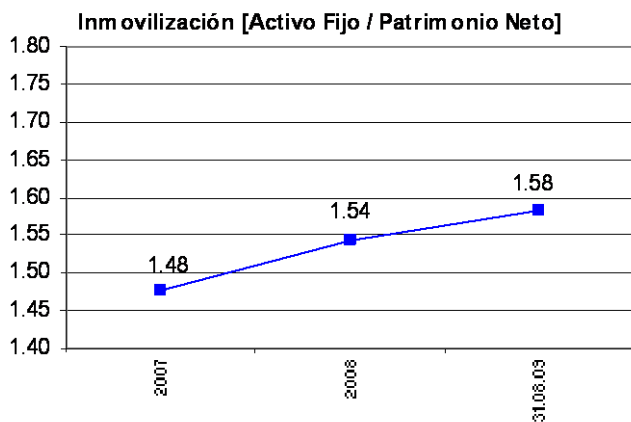
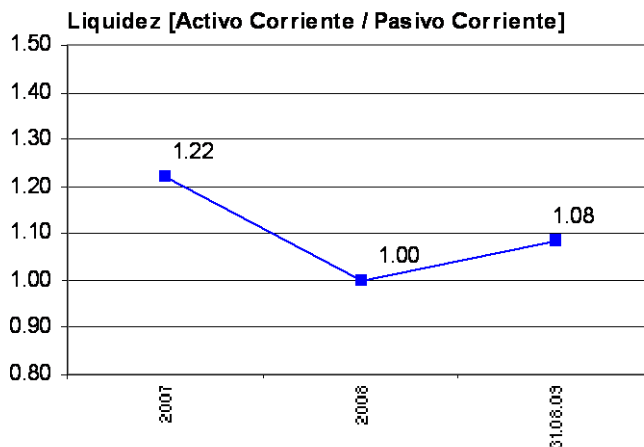
5. Incremento de gastos en Impuesto a las Transacciones (IT), debido a mayores ventas de energía y un incremento de gastos en Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF).

6. Incremento en gastos de materiales, útiles de escritorio, previsión para incobrables y gastos en tasa a Superintendencia de Electricidad en 3,364.- MBs,, aportes mayores al Comité de Despacho de Carga en 272.- MBs, menores gastos en alquileres y gastos de viaje y viáticos y finalmente mayor variación en Contratistas por servicios de asesorías tributarias, legales y financieras y también servicios de lecturas y cortes y mantenimiento de líneas.

VI.5 INDICADORES FINANCIEROS

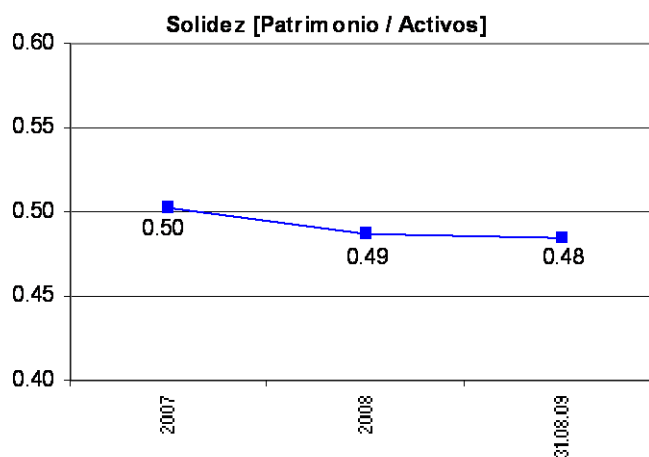
VI.5.1 Liquidez y Solvencia

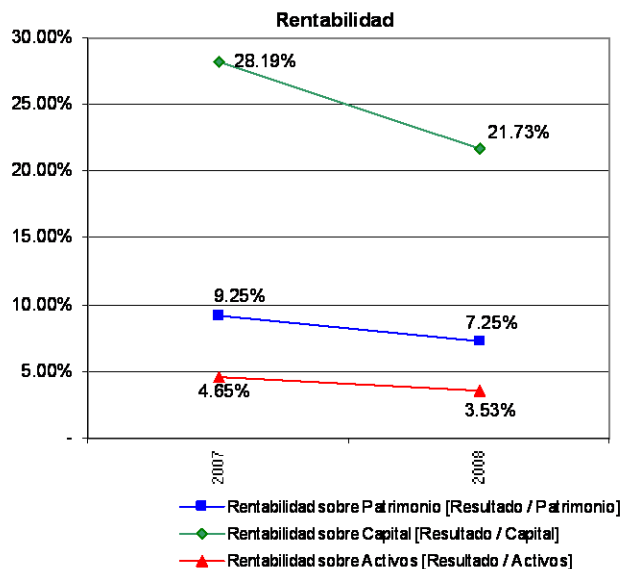
Producto de las refinanciaci3nes realizadas, al 31 de diciembre de 2008, se ajust3 la estructura de plazos de vencimiento del pasivo de la empresa de acuerdo a sus necesidades.



El indicador de inmovilizaci3n muestra que durante la gesti3n 2008, y al 31 de agosto de 2009, existi3 un incremento significativo en el activo fijo, debido a una mayor inversi3n.

Por 3ltimo, el indicador de solidez de la empresa muestra una estabilidad destacable. Durante los 3ltimos a3os el Patrimonio de la empresa se ha mantenido estable habiendo financiado el 50% de los activos totales de ELFEC en la gesti3n 2007, el 49% en la gesti3n 2008 y el 48% al 31 de agosto de 2009.





VI.5.2 Rentabilidad

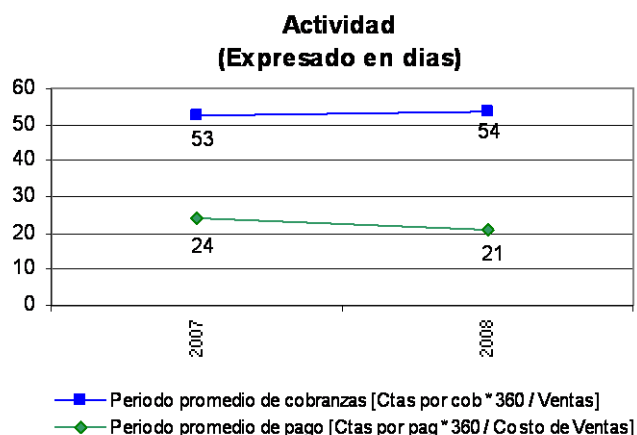
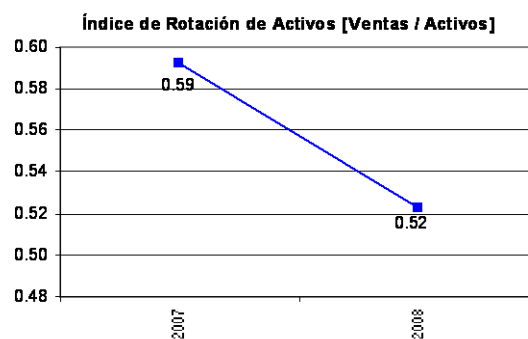
La rentabilidad sobre patrimonio se ha mantenido por encima del 7% durante los últimos dos años.

Durante la gestión 2007 se tuvo un menor gasto por exposición a la inflación en función a la variación de la UFV de acuerdo a la nueva norma contable 3.

VI.5.3 Productividad

El índice de rotación muestra una disminución respecto a la gestión anterior, que se explica por el elevado nivel de inversiones realizado durante el 2008.

Las inversiones realizadas se encuentran en el marco del plan aprobado por el ente regulador.

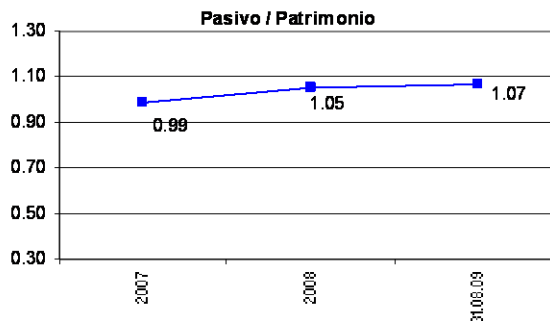


VI.5.4 Actividad

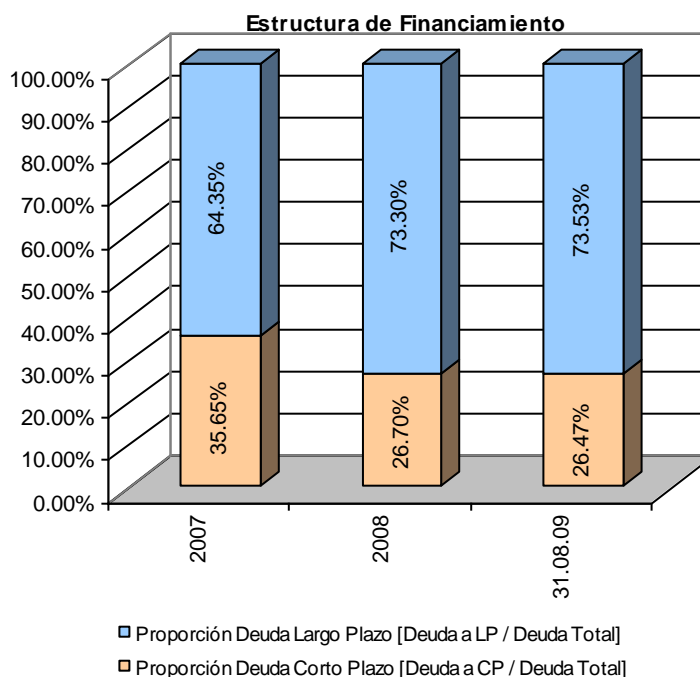
La empresa muestra una gran estabilidad en sus políticas de cobranzas. Sin embargo, el periodo promedio de pagos es menor al periodo promedio de cobranzas, debido a que los pagos a proveedores de energía se realizan en forma regular a los participantes del sistema mientras que los usuarios de energía tienen un plazo de 60 días para pagar las facturas emitidas.

VI.5.5 Financiamiento

Durante las últimas gestiones, la relación pasivo a patrimonio de la empresa se mantuvo relativamente constante. El nivel de endeudamiento muestra una relación adecuada al giro de la empresa y otras empresas.



A partir de la reestructuración de los pasivos financieros realizada en la gestión 2008, alrededor del 27% del total del pasivo se encuentra a corto plazo, lo que se traduce en un fortalecimiento de la estructura de capital de la empresa.



VI.5.6 Cambios en los responsables de la elaboración de Reportes Financieros

A partir de septiembre de 2008, se designó al señor Enrique Ureña como Gerente de Administración y Finanzas.

En la gestión 2006, se cambió a Price Waterhouse Coopers S.A., por Ernst & Young Ltda.. Este cambio obedeció a una Política Corporativa de rotación del Auditor Externo.

A partir de la gestión 2008, se cambió a Ernst & Young Ltda. por Price Waterhouse Coopers S.A.. Este cambio obedece a una Política Corporativa.

Asimismo, declaramos que en los últimos dos años no hubo destitución ni renuncia del principal funcionario contable ni de auditoría dentro la entidad.

VII. CÁLCULO DE LOS COMPROMISOS FINANCIEROS

ELFEC S.A. se compromete a mantener durante la vigencia de los valores emitidos los siguientes ratios financieros:

Ratio de Cobertura de Deuda

La Sociedad mantendrá una relación de cobertura de deuda no inferior a uno coma cero cinco (1,05) entre la generación interna de fondos y el servicio de la deuda.

La relación de cobertura de deuda estará definida por la siguiente fórmula:

$$RCD = \frac{\text{EBITDA} + \text{Saldo de Efectivo}}{\text{Amortizaciones de Capital} + \text{Intereses}} \geq 1,05$$

Donde:

EBITDA = Utilidad antes de impuestos, más intereses devengados, más gastos financieros, más depreciación y amortización técnica de los activos, más amortización de cargos diferidos, más otros cargos que no representan una salida de efectivo; correspondientes a los cuatro trimestres anteriores.

Saldo de Efectivo = Disponibilidades, más inversiones temporarias (todos estos saldos al final del trimestre de cálculo del RCD).

Amortizaciones de Capital = Amortizaciones de capital de la Deuda Financiera Neta a ser pagada dentro de los cuatro trimestres.

Relación Deuda/Patrimonio

La Sociedad mantendrá una relación de deuda a patrimonio menor o igual a uno coma dos (1,2). Dicha relación estará definida por la siguiente fórmula:

$$RDP = \frac{\text{Deuda Financiera Neta}}{\text{Patrimonio Neto}} \leq 1,2$$

Donde:

Deuda Financiera Neta = Obligaciones financieras con instituciones financieras, empresas vinculadas o relacionadas y Tenedores de Bonos emitidos por la Sociedad.

Patrimonio Neto = Capital suscrito y pagado, más prima de emisión, más ajuste de capital, más reservas de revalorización, más reservas, más ajuste de reservas patrimoniales, más resultados de ejercicios anteriores, más resultados del ejercicio, más ajuste global al patrimonio, más capital donado y otras reservas.

Los compromisos financieros calculados al 30 de Septiembre de 2009 por ELFEC S.A. son:

**Cuadro No. 13 Cálculo de los Compromisos Financieros
(al 30 de Septiembre de 2009)**

Ratio	Formula	Datos	Detalle	Comprometido	Obtenido
Cobertura de Deuda	EBITDA+Saldo de Efectivo	22,364,925.41	a) BONOS ELFEC IV	>= 1,05	3.72
	Amortizaciones de Capital + Intereses	6,013,055.09			
Endeudamiento	Deuda Financiera Neta	36,619,393.81	a) BONOS ELFEC IV	<= 1,2	0.66
	Patrimonio Neto	55,576,078.90			

Fuente: ELFEC S.A.

VIII. INFORMACIÓN FINANCIERA UTILIZADA

BALANCE GENERAL (Expresado en Bolivianos)

PERÍODO	2006	2007	2008	31.08.09
ACTIVO				
Disponibilidades	39,751,383	22,553,511	14,932,944	19,488,929
Inversiones Temporarias	9,522,930	-	153,138	158,788
Cuentas por cobrar comerciales	55,481,854	71,490,483	65,312,191	63,096,032
Otras cuentas por cobrar	9,910,524	14,239,445	13,173,048	13,867,585
Impuestos por recuperar	10,420,486	17,183,099	16,771,111	18,094,575
Empresas Relacionadas	767,998	19,222,423	733,055	624,339
Gastos pagados anticipado	1,567,941	1,200,622	1,764,350	6,370,748
Fondo de estabilización	11,093,823	32,428,906	-	-
Materiales en tránsito	-	-	1,368,233	1,271,954
Total Activo Corriente	138,516,939	178,318,489	114,208,069	122,972,950
Fondo de estabilización	-	-	30,623,885	19,668,020
Existencias	1,792,211	11,633,234	26,395,391	22,907,717
Inversiones	529,980	678,109	486,924	466,620
Activo fijo neto	487,750,635	612,600,785	629,374,960	637,357,904
Otros activos	13,719,421	21,226,710	35,484,927	25,308,698
Gastos pagados anticipado	-	-	-	3,490,135
Total Activo No Corriente	503,792,247	646,138,838	722,366,087	709,199,094
TOTAL ACTIVO	642,309,186	824,457,327	836,574,156	832,172,044
PASIVO				
Empresas relacionadas	14,020,513	348,289	11,128,061	11,318,350
Cuentas por pagar	20,419,494	25,586,557	20,454,496	19,957,696
Deudas Bancarias	-	29,811,714	27,959,389	24,084,562
Obligaciones con instituciones financieras	386,010	30,026,083	-	-
Obligaciones con el Público - Bonos	33,283,046	4,102,628	2,974,822	5,130,297
Deudas fiscales y sociales	13,005,266	22,716,309	16,405,984	16,406,280
Otras cuentas por pagar	18,767,449	25,866,947	30,846,073	28,746,091
Provisiones	5,588,078	7,433,014	3,348,257	4,760,860
Otros pasivos corrientes	169,339	284,030	1,373,802	3,216,145
Total Pasivo Corriente	105,639,195	146,175,572	114,490,885	113,620,281
Obligaciones con Instituciones Financieras	-	-	-	-
Deudas Bancarias	-	-	40,577,022	43,911,250
Obligaciones con el Público - Bonos	167,421,021	219,609,179	191,141,529	188,491,408
Otros pasivos	35,751,245	42,104,241	39,930,948	37,182,540
Provisión para indemnizaciones	23,757,994	2,086,832	42,629,136	46,025,393
Total Pasivo No Corriente	226,930,260	263,800,252	314,278,635	315,610,591
TOTAL PASIVO	332,569,455	409,975,824	428,769,520	429,230,872
PATRIMONIO				
Capital Social	136,000,320	136,000,320	136,000,320	136,000,320
Capital donado	13,024,931	14,062,879	14,062,879	14,062,879
Reservas	142,622,849	225,739,640	227,646,619	229,086,639
Resultados acumulados	18,091,631	38,678,664	30,094,818	23,791,334
TOTAL PATRIMONIO	309,739,731	414,481,503	407,804,636	402,941,172
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	642,309,186	824,457,327	836,574,156	832,172,044

Fuente: ELFEC S.A.

BALANCE GENERAL
ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL

PERÍODO					ANÁLISIS DE EVOLUCIÓN DE BALANCES
	2006	2007	2008	31.08.09	2007-2008
ACTIVO					
Disponibilidades	6.19%	2.74%	1.79%	2.34%	(33.79%)
Inversiones Temporarias	1.48%	-	0.02%	0.02%	-
Cuentas por cobrar comerciales	8.64%	8.67%	7.81%	7.58%	(8.64%)
Otras cuentas por cobrar	1.54%	1.73%	1.57%	1.67%	(7.49%)
Impuestos por recuperar	1.62%	2.08%	2.00%	2.17%	(2.40%)
Empresas Relacionadas	0.12%	2.33%	0.09%	0.08%	(96.19%)
Gastos pagados anticipado	0.24%	0.15%	0.21%	0.77%	46.95%
Fondo de estabilización	1.73%	3.93%	-	-	-
Materiales en transito	-	-	0.16%	0.15%	-
Total Activo Corriente	21.57%	21.63%	13.65%	14.78%	(35.95%)
Fondo de estabilización	-	-	3.66%	2.36%	-
Existencias	0.28%	1.41%	3.16%	2.75%	126.90%
Inversiones	0.08%	0.08%	0.06%	0.06%	(28.19%)
Activo fijo neto	75.94%	74.30%	75.23%	76.59%	2.74%
Otros activos	2.14%	2.57%	4.24%	3.04%	67.17%
Gastos pagados anticipado	-	-	-	0.42%	-
Total Activo No Corriente	78.43%	78.37%	86.35%	85.22%	11.80%
TOTAL ACTIVO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1.47%
PASIVO					
Empresas relacionadas	2.18%	0.04%	1.33%	1.36%	3095.06%
Cuentas por pagar	3.18%	3.10%	2.45%	2.40%	(20.06%)
Deudas Bancarias	-	3.62%	3.34%	2.89%	(6.21%)
Obligaciones con instituciones financieras	0.06%	3.64%	-	-	(100.00%)
Obligaciones con el Público - Bonos	5.18%	0.50%	0.36%	0.62%	(27.49%)
Deudas fiscales y sociales	2.02%	2.76%	1.96%	1.97%	(27.78%)
Otras cuentas por pagar	2.92%	3.14%	3.69%	3.45%	19.25%
Provisiones	0.87%	0.90%	0.40%	0.57%	(54.95%)
Otros pasivos corrientes	0.03%	0.03%	0.16%	0.39%	383.68%
Total Pasivo Corriente	16.45%	17.73%	13.69%	13.65%	(21.68%)
Obligaciones con Instituciones Financieras	-	-	-	-	-
Deudas Bancarias	-	-	4.85%	5.28%	-
Obligaciones con el Público - Bonos	26.07%	26.64%	22.85%	22.65%	(12.96%)
Otros pasivos	5.57%	5.11%	4.77%	4.47%	(5.16%)
Previsión para indemnizaciones	3.70%	0.25%	5.10%	5.53%	1942.77%
Total Pasivo No Corriente	35.33%	32.00%	37.57%	37.93%	19.14%
TOTAL PASIVO	51.78%	49.73%	51.25%	51.58%	4.58%
PATRIMONIO					
Capital Social	21.17%	16.50%	16.26%	16.34%	-
Capital donado	2.03%	1.71%	1.68%	1.69%	-
Reservas	22.20%	27.38%	27.21%	27.53%	0.84%
Resultados acumulados	2.82%	4.69%	3.60%	2.86%	(22.19%)
TOTAL PATRIMONIO	48.22%	50.27%	48.75%	48.42%	(1.61%)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1.47%

Fuente: ELFECS.A.

ESTADOS DE RESULTADOS
(Expresado en Bolivianos)

PERÍODO	2006	2007	2008	31.08.09
Ingresos por venta de servicios	375,281,302	488,283,051	437,268,163	283,188,024
Ventas de Energía	366,244,333	476,808,104	426,048,639	275,597,137
Otros Ingresos	9,036,969	11,474,947	11,219,524	7,590,887
Costos de servicios prestados	(302,164,584)	(380,525,824)	(349,249,897)	(229,932,184)
Margen bruto	73,116,718	107,757,227	88,018,266	53,255,840
Gastos de administración y ventas	(29,704,959)	(33,650,704)	(32,811,745)	(21,042,062)
Utilidad operativa	43,411,759	74,106,523	55,206,520	32,213,778
Ingresos no operacionales				
Ingresos financieros	1,266,132	940,440	756,811	753,121
Otros ingresos	1,042,410	732,356	2,843,575	2,137,026
Gastos financieros	(14,862,160)	(18,532,541)	(20,366,418)	(12,287,378)
Otros gastos	(606,637)	(2,585,696)	(4,106,124)	(3,976,225)
Resultado por exposición a la inflación y diferencia de cambio	(4,625,894)	(2,544,972)	(4,787,726)	3,963,020
Utilidad antes de impuestos	25,625,610	52,116,110	29,546,639	22,803,342
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	(7,731,151)	(13,782,064)	-	-
Utilidad neta del periodo	17,894,459	38,334,046	29,546,639	22,803,342

Fuente: ELFEC S.A.

**ESTADO DE RESULTADOS
ANÁLISIS VERTICAL Y HORIZONTAL**

PERÍODO	ANÁLISIS DE EVOLUCIÓN DE ESTADO DE RESULTADOS				
	2006	2007	2008	31.08.09	2007-2008
Ingresos por venta de servicios	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	(10.45%)
Ventas de Energía	97.59%	97.65%	97.43%	97.32%	(10.65%)
Otros Ingresos	2.41%	2.35%	2.57%	2.68%	(2.23%)
Costos de servicios prestados	(80.52%)	(77.93%)	(79.87%)	(81.19%)	(8.22%)
Margen bruto	19.48%	22.07%	20.13%	18.81%	(18.32%)
Gastos de administración y ventas	(7.92%)	(6.89%)	(7.50%)	(7.43%)	(2.49%)
Utilidad operativa	11.57%	15.18%	12.63%	11.38%	(25.50%)
Ingresos no operacionales					
Ingresos financieros	0.34%	0.19%	0.17%	0.27%	(19.53%)
Otros ingresos	0.28%	0.15%	0.65%	0.75%	288.28%
Gastos no operacionales					
Gastos financieros	(3.96%)	(3.80%)	(4.66%)	(4.34%)	9.90%
Otros gastos	(0.16%)	(0.53%)	(0.94%)	(1.40%)	58.80%
Resultado por exposición a la inflación y diferencia de camb	(1.23%)	(0.52%)	(1.09%)	1.40%	88.12%
Utilidad antes de impuestos	6.83%	10.67%	6.76%	8.05%	(43.31%)
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	(2.06%)	(2.82%)	-	-	(100.00%)
Utilidad neta del periodo	4.77%	7.85%	6.76%	8.05%	(22.92%)

Fuente: ELFEC S.A.

INDICADORES FINANCIEROS

ÍNDICES FINANCIEROS

PERÍODO	2006	2007	2008	31.08.09
LIQUIDEZ Y SOLVENCIA				
Liquidez [Activo Corriente / Pasivo Corriente]	1.31	1.22	1.00	1.08
Inmovilización [Activo Fijo / Patrimonio Neto]	1.57	1.48	1.54	1.58
Índice de Estabilidad [Activo No Cte. / Pasivo No Cte.]	2.22	2.45	2.30	2.25
Autofinanciación [Reserva / Patrimonio]	0.46	0.54	0.56	0.57
Solidez [Patrimonio / Activos]	0.48	0.50	0.49	0.48
Capital [Patrimonio / Pasivos]	0.93	1.01	0.95	0.94
RENTABILIDAD				
Rentabilidad sobre Patrimonio [Resultado / Patrimonio]	5.78%	9.25%	7.25%	-
Rentabilidad sobre Capital [Resultado / Capital]	13.16%	28.19%	21.73%	-
Rentabilidad sobre Activos [Resultado / Activos]	2.79%	4.65%	3.53%	-
Índice de Retorno en Ventas [Resultado / Ventas]	4.77%	7.85%	6.76%	-
Utilidad por acción (Bs)	31.58	67.65	52.14	-
PRODUCTIVIDAD				
Índice de Productividad [Ventas / Patrimonio]	1.21	1.18	1.07	-
Índice de Rotación de Activos [Ventas / Activos]	0.58	0.59	0.52	-
ACTIVIDAD (Expresado en días)				
Periodo promedio de cobranzas [Ctas por cob * 360 / Ventas]	53	53	54	-
Periodo promedio de pago [Ctas por pag * 360 / Costo de Ventas]	24	24	21	-
FINANCIAMIENTO				
Proporción Deuda Corto Plazo [Deuda a CP / Deuda Total]	31.76%	35.65%	26.70%	26.47%
Proporción Deuda Largo Plazo [Deuda a LP / Deuda Total]	68.24%	64.35%	73.30%	73.53%
Pasivo / Patrimonio	1.07	0.99	1.05	1.07
Pasivo financiero / Patrimonio	0.65	0.68	0.64	0.65
Patrimonio/Ventas	0.83	0.85	0.93	-
Cobertura de Intereses [Utilidad operativa / Gtos financieros]	2.92	4.00	2.71	2.62
Valor Patrimonial Proporcional de cada Acción (Bs)	546.60	731.44	719.65	711.07

Fuente: ELFEC S.A.

ANEXO A

**INFORME DE
CALIFICACIÓN DE
RIESGO**

Distribución Eléctrica
Bolivia
Análisis de Riesgo

Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Cochabamba S.A. (ELFEC)

Ratings

Instrumento	Rating
Bonos IV Emisión 1	AA- (bol)
Bonos IV Emisión 2	AA- (bol)
Bonos IV Emisión 3	AA- (bol)
Bonos V Emisión 1	AA- (bol)
Bonos V Emisión 2	AA- (bol)

Perspectiva

Estable

Información Financiera

ELFEC (Millones de Bs)	Ene-Ago 09	Ene-Ago 08
Activos Totales	832.17	809.74
Deuda Financiera	261.62	263.14
EBITDA	61.59	58.46
Margen EBITDA (%)	21.8%	19.3%
Gstos Financieros	12.29	12.91
Ventas	283.19	302.85
Deuda Financiera / EBITDA (x)	2.8	3.0
EBITDA / Gastos Financieros (x)	5.0	4.5

Analistas

Josseline Jenssen
(591 2) 2774470
josseline.jenssen@fitchratings.com.bo

Cecilia Pérez
(591 2) 2774470
cecilia.perez@fitchratings.com.bo

Fundamentos

- La calificación se fundamenta en la concesión de exclusividad para distribuir y comercializar energía eléctrica en el departamento de Cochabamba por 40 años (hasta el año 2039). Además de lo anterior, se considera favorable la fijación de tarifas cada 4 años que permite cubrir los costos más una rentabilidad regulada y el pass through de las compras de energía a los usuarios finales.
- El principal riesgo que se observa se refiere al marco regulatorio inestable y susceptible a una eventual modificación que pueda afectar tanto las tarifas como su indexación. Así, los diferentes métodos de indexación de tarifas ocurridos anteriormente, las pérdidas de energía por la expansión de la red rural y la incidencia de la actividad económica en el consumo de energía y en el comportamiento de las cuentas por cobrar, son considerados factores de riesgo adicionales.
- El 22 de abril de 2008, la Cooperativa de Telecomunicaciones de Cochabamba Ltda. (COMTECO LTDA.), adquirió el 56,66% del capital de Luz del Valle Inversiones S.A. (accionista mayoritario de ELFEC) y tomó de esta manera el control sobre ELFEC. Producto de esta operación, la empresa cuenta con el respaldo de la Cooperativa y se amplió la base de accionistas (Comteco es una cooperativa conformada por más de 100 mil socios). Adicionalmente, se esperaría lograr un ahorro de costos y una mejora en la prestación del servicio con las sinergias que surgirían en infraestructura y en gestión comercial.
- Para el actual periodo tarifario 2008-2011, la empresa realizará inversiones de US\$22 millones (US\$5,5 millones anuales en promedio), nivel mayor al registrado en los últimos 4 años (US\$3,3 millones anuales en promedio) y similar a la depreciación del 2008 (US\$5,5 millones).
- En los primeros 8 meses del 2009, los ingresos de la empresa fueron de Bs. 283 millones, menores en 6,5% a los registrados en el mismo periodo del año anterior debido al cambio en la fórmula de indexación. Sin embargo, el margen mejoró de 19,3% a 21,8% con lo cual el EBITDA fue de Bs. 62 millones (superior a los Bs. 58 millones registrados en el periodo enero-agosto 2008). Los indicadores EBITDA/gastos financieros y Deuda Financiera/EBITDA fueron de 5,0x y 2,8x, en agosto 2009 respectivamente, mostrando una ligera mejora con respecto a los registrados a agosto 2008 (4,5x y 3,0x, respectivamente).

Factores Claves de la Calificación

Elfec está expuesta a presiones políticas y sociales por el hecho de brindar un servicio público. Si se introdujeran cambios en la legislación que disminuyan la rentabilidad de la empresa, la calificación podría verse afectada.

De acuerdo con las proyecciones de la empresa, ELFEC no requeriría un mayor endeudamiento para cumplir con su Plan de Inversiones. Sólo sería necesario reprogramar los vencimientos de su deuda actual. Fitch monitoreará el cumplimiento de las proyecciones y que el nuevo perfil de pagos le permita a la empresa mantener una adecuada liquidez para cumplir con todas sus obligaciones.

Acontecimientos Recientes

La empresa realizará dos emisiones de bonos dentro de sus programas de emisiones que se destinarán a prepagar pasivos previamente adquiridos con el fin de disminuir la tasa de interés y mantener un adecuado calce de plazos y monedas.

Liquidez y Estructura de la Deuda

A agosto 2009, la compañía alcanzó una deuda financiera de Bs. 262 millones, representada en un 72% por bonos y el 28% restante por deuda bancaria de corto y largo plazo e intereses devengados. A la misma fecha, Elfec mantenía Bs. 19 millones en caja y valores líquidos, lo que genera una deuda financiera neta de Bs. 242 millones.

Del total de la deuda financiera, un 50% está expresado en bolivianos ajustados a la UFV (bonos), un 40% está expresado en dólares y el 10% restante es deuda bancaria en bolivianos. De esta manera, busca mantener un adecuado calce con los ingresos que son ajustados por ambas monedas.

Flujo de Caja e Indicadores Crediticios

Elfec registró ventas por Bs. 437 millones y un EBITDA de Bs. 96 millones en diciembre 2008. Las ventas registraron una disminución del 10,4% con respecto al 2007 debido al cambio en la fórmula de indexación de las tarifas, lo que fue en parte compensando con una mejora en el margen (de 21,1% a 22,0%). En los 8 primeros meses del 2009, el EBITDA fue de Bs. 62 millones, superior a los Bs. 58 millones registrados en el mismo periodo del año anterior.

En el 2008, el Flujo de Fondos de las Operaciones (FFO) totalizó Bs. 125 millones, mayor con respecto al generado en 2007 (que fue negativo en Bs. 1,5 millones) debido a que disminuyó las cuentas por cobrar a empresas relacionadas, los gastos pagados por anticipado, los impuestos por recuperar y otros activos, revirtiendo la posición mostrada en el 2007. La variación en el capital de trabajo de la empresa fue negativo en Bs. 16 millones por el incremento en materiales e inventario en general, con lo cual el Flujo de Caja Operativo (CFO) fue de Bs. 108 millones en el 2008.

Por su parte, las inversiones en activo fijo de Elfec totalizaron Bs. 58 millones en el 2008 (Bs. 33,5 millones en el 2007), mientras que la compañía distribuyó Bs. 32 millones en dividendos, lo que resultó en un superávit de Bs. 18 millones en el Flujo de Caja Libre (FCF), que se destinó a amortizar deuda bancaria de corto plazo.

En los primeros 8 meses del 2009, el CFO de la empresa fue de Bs. 70 millones, suficiente para cubrir el monto invertido (Bs. 41 millones) y el reparto de dividendos (Bs. 27 millones).

La disminución de la deuda financiera a fines del 2008 con respecto al 2007, permitió que el indicador Deuda Financiera/EBITDA mejore de 2,8x en el 2007 a 2,7 en el 2008. En el mismo periodo, el indicador EBITDA/gastos financieros se redujo de 5,6x a 4,7x por el incremento en la tasa.

A agosto 2009, los indicadores EBITDA/gastos financieros y Deuda Financiera/EBITDA fueron de 5,0x y 2,8x, respectivamente, mostrando una mejora con respecto a los registrados a agosto 2008 (4,5x y 3,0x, respectivamente).

Dentro de la nueva estructura tarifaria, se aprobó el Plan de Inversiones de la empresa por US\$22 millones en 4 años. La empresa espera recuperar las inversiones a través de un incremento en la cantidad de energía vendida.

Perfil

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC) distribuye y comercializa energía eléctrica en el departamento de Cochabamba. Las operaciones de Elfec en manos privadas comenzaron en 1995, producto de la adjudicación del proceso de licitación que otorgó el derecho a explotar la distribución eléctrica en Cochabamba por 40 años. Sin embargo, tras los cambios de propiedad, en 1999 se firmó un nuevo contrato que vence en 2039.

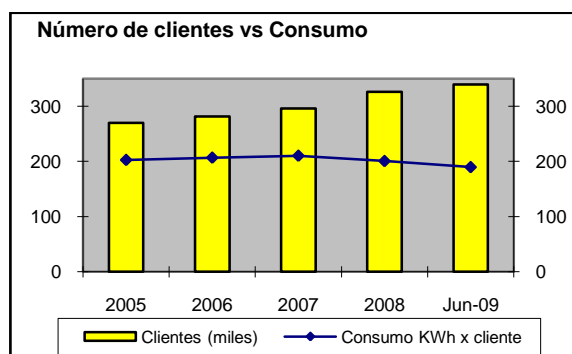
Después que el 12 de julio 2007, la compañía estadounidense Pennsylvania Power & Light Corporation (PPL) decidiera vender su participación indirecta en Elfec, el 92,12% de las acciones de Elfec está en poder de la empresa Luz del Valle Inversiones S.A. A partir del 22 de abril de 2008, COMTECO LTDA. es la empresa controladora de ELFEC a través de su participación mayoritaria en Luz del Valle Inversiones S.A.

Estrategia

Elfec tiene como objetivo principal maximizar la rentabilidad por Giga Watt hora (GWh) vendido, para esto se está mejorando el sistema de cobro, monitoreando las cuentas por cobrar, asumiendo financiamiento con terceros, evitando los riesgos que no son propios del negocio (descalce ingresos US\$/Bs), incorporando nueva tecnología a los procesos e implementando una estrategia comercial que permita alcanzar una mayor fidelidad de los clientes.

Operaciones

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Cochabamba cuenta actualmente con más de 325 mil clientes, los cuales se han incrementado durante los últimos 5 años a una tasa compuesta anual de 5,3%, con un crecimiento del 10,2% en el 2008. Sin embargo, el consumo promedio mensual se redujo por debajo de 200 KWh por cliente, siendo de 190 KWh en el primer semestre del 2009. La disminución del consumo por cliente se debe a la expansión en el área rural (en donde el consumo es menor) y a la campaña de eficiencia energética implementada por el gobierno desde el 2008 al instalar focos ahorradores que disminuyeron el consumo de energía en general.



Al analizar la importancia de los clientes en las ventas, se observa que los residenciales representan un 45,0%, los generales tales como hospitales, colegios, universidades, entre otros representan un 25,0%, mientras que los industriales un 18,2% del total de ingresos de la compañía. Por su parte, el resto de los ingresos proviene del alumbrado público (8,3%) y de otras fuentes con una importancia de 3,5%.

Respecto a las compras de energía, éstas se realizan en el mercado spot y a precio nodo de aplicación, sin un contrato preestablecido entre la compañía y el generador. Además

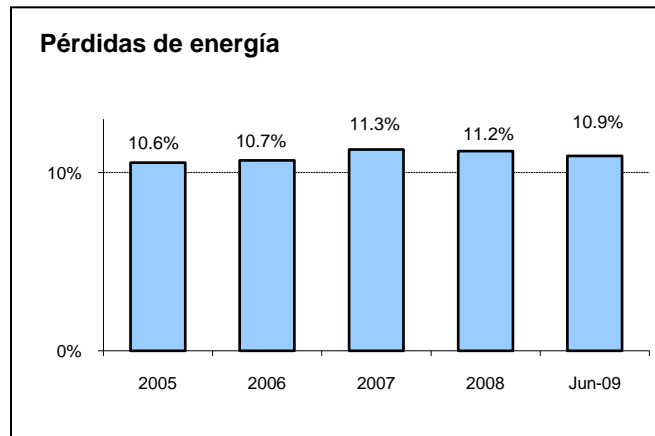
de lo anterior, el distribuidor paga por la potencia al generador y por el peaje de transmisión.

En relación a la estructura de costos de la compañía, las compras de electricidad (energía + potencia + peaje) representan más del 50% del total. Los precios de compra son establecidos por la Superintendencia de Electricidad (SDE) en bolivianos reajustados por el dólar estadounidense e IPC y las tarifas al consumidor son en bolivianos reajustadas al IPC y también al dólar estadounidense, sin embargo la compañía tiene la facultad de transferir todas las variaciones en el costo de la energía, potencia y peaje comprada por efecto del tipo de cambio, de manera inmediata al consumidor final (se conoce con antelación el precio de compra de la energía y potencia), lo cual mitiga el riesgo de fluctuaciones en el margen venta-compra por variaciones del dólar e inflación. Por lo que se dice que hay un *pass through* de las compras de energía, potencia y peaje.

Otros gastos como personal, materiales y contratistas son realizados en bolivianos. Además dentro de los otros costos, aproximadamente el 60% se encuentran contratados en bolivianos y el 40% en dólares. Respecto a los gastos financieros, éstos se encuentran indexados a la UFV y en menor medida al dólar.

Otro aspecto importante en la compañía es el nivel de pérdidas de energía, las cuales se refieren a pérdidas por características técnicas de la red, causas comerciales tales como mala lectura, clandestinidad y robos de energía entre otras causas que diferencia la energía comprada v/s energía vendida.

Durante los dos últimos años, la compañía ha visto incrementar sus niveles de pérdidas principalmente por expansiones de red a los sectores rurales. Si bien los porcentajes se han incrementado los últimos años, constituyen cifras razonables para las características de la zona de concesión.



Las pérdidas promedio de la empresa se sitúan alrededor del 10-11% (12% rural que explica alrededor del 40% de la energía vendida y 8% urbana que representa el 60% restante). Con respecto al tipo de pérdidas, las técnicas son del 7%, las cuales se pueden regular con inversiones vs rendimiento.

Adicionalmente, cabe mencionar que la fijación tarifaria reconoce un porcentaje de pérdida natural, en la última fijación fue

de aproximadamente 9,41% (pudiendo ser equivalente a la pérdida real) la cual se remunera al incluirla como un costo adicional para la compañía.

Sector Eléctrico

Regulación

El sector eléctrico boliviano se encuentra dividido en tres subsectores: generación, transmisión y distribución, los que a su vez se encuentran integrados por el Sistema Interconectado Nacional (SIN) y los Sistemas Aislados (SA). El primero (el SIN), que

abastece al 90% del mercado nacional, integra a todo el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), mientras que los SA, corresponden a los sistemas no integrados. El SIN se caracteriza por tener 3 áreas bien definidas: Norte (La Paz), Oriental (Santa Cruz) y Centro Sur (Oruro, Cochabamba, Potosí y Chuquisaca).

Mediante el Decreto Supremo N° 0071 del 9 de Abril de 2009, queda extinguida la Superintendencia de Electricidad, derivando sus competencias y atribuciones a la creada Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad. La Ley de Electricidad N° 1604 crea el Comité Nacional de Despacho de Cargas (CNDC) cuyas funciones básicas son planificar, coordinar e informar sobre la operación del sistema eléctrico.

Es previsible que se introduzcan modificaciones a la legislación sectorial vigente, más aún con los anuncios de nacionalización del sector. De hecho el Estado está participando como un nuevo actor a través de ENDE Andina (Estado Boliviano y PDVSA de Venezuela).

El hecho de operar bajo un sistema regulado, si bien es cierto que, por una parte tiene las ventajas de la mayor estabilidad que otorga, por la otra tiene el riesgo de cambios que se puedan introducir al sistema y que afecten el retorno esperado de las inversiones ya realizadas. Este riesgo se va mitigando en la medida que exista mayor estabilidad política, y que el sistema bajo el cual se fijan los precios de la energía encuentre una mayor aceptación entre los usuarios.

Demanda y oferta

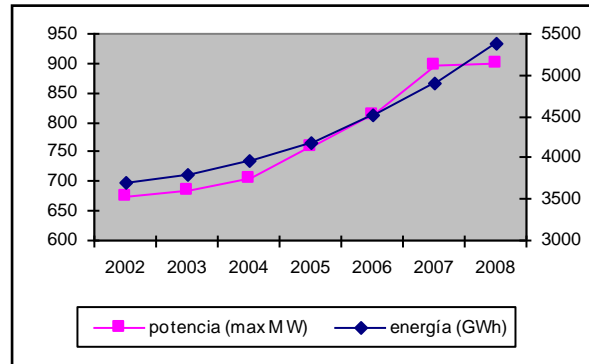
De acuerdo con el CNDC, se han realizado los estudios de planificación de la operación con un horizonte de 4 años sobre la base de la información de oferta y demanda del MEM. Este plan recomienda ampliar la generación con turbinas a gas ubicadas en las áreas central, norte y sur del sistema y refuerzos en el sistema de transmisión.

Las empresas operadoras están dispuestas a dar continuidad a sus inversiones, pero también se encuentran expectantes ante la coyuntura de cambios en el país. El sector dio su apoyo al gobierno con la incorporación de la Tarifa Dignidad¹. El sector eléctrico requiere de inversiones en infraestructura con elevados montos y cuya recuperación demanda prolongados periodos. Se trata de proyectos de retorno en un largo plazo (10 años). Se estima que el sector eléctrico boliviano crecerá a un ritmo que exigirá incrementar la capacidad de instalación. Las inversiones realizadas en los últimos dos años han sido marginales. A la fecha, existen dos proyectos: El proyecto de Ciclo Combinado en Santa Cruz implementado por la empresa Guaracachi y el Proyecto Entre Ríos (Chapare Cochabambino) implementado por Ende Andina que permitirán incrementar la capacidad de generación termoeléctrica a fin de año (en 100MW y 96MW, respectivamente) con lo cual se esperaría garantizar el suministro hasta el 2012.

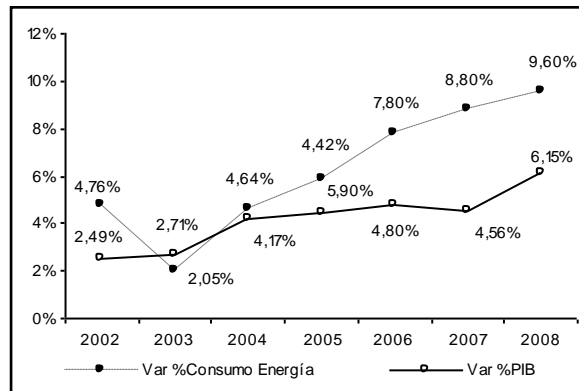
La demanda depende de la situación económica del país y del crecimiento demográfico. En el 2008, el sector enfrentó limitaciones de gas natural en algunas centrales, variación de la hidrología, indisponibilidades no previstas, además de un alto crecimiento de la demanda. En los últimos tres años, la demanda muestra una tendencia positiva producto del crecimiento en el consumo industrial en Santa Cruz, la expansión de la minería en Oruro y Potosí, el consumo doméstico en La Paz y los mega proyectos mineros San Cristóbal y San Bartolomé.

¹ El 21 de marzo de 2006, se estableció la Tarifa Dignidad por medio del Decreto Supremo 28653. Por medio de esta tarifa se reduce, en promedio, un 25% del costo de la electricidad para los usuarios de energía eléctrica que consumen hasta 70 KWh/mes en el área urbana y 30 KWh/mes en el área rural. La tarifa entró en vigencia en marzo 2006 y durará 4 años.

En el 2008, la demanda máxima de potencia de todo el SIN, registrada por el sistema de medición comercial fue de 899 MW, mayor en 0,4% con respecto al 2007. Este menor crecimiento con respecto a años anteriores (en el 2007 la demanda máxima creció en 10,1% con respecto al año anterior) se debió a políticas implementadas por el gobierno para evitar el racionamiento (focos ahorradores, principalmente). Por su parte, la energía comprada por las distribuidoras tuvo un incremento del 9,6% en el 2008 (8,8% en el 2007). Estos incrementos son los más altos registrados en los últimos 10 años explicado principalmente por el inicio de operaciones de Minera San Cristóbal.



Finalmente, es importante mencionar la relación existente entre el consumo de electricidad y la variación de la actividad económica del país. En el 2008, el PBI creció en 6,15% (preliminar), mientras que el consumo de energía eléctrica lo hizo en 9,6%. Cabe mencionar que en el último trimestre del 2008, se mostró una desaceleración del crecimiento en la demanda de energía explicada principalmente por la crisis que ha afectado el sector minero. De esta manera, para el presente año se esperaría un menor crecimiento en la economía y el sector.



Distribución

En el sistema eléctrico boliviano, la distribución se encuentra regulada, donde cada empresa tiene en concesión un territorio delimitado para ejercer sus actividades y una tarifa a cobrar regulada por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad. En la actualidad existen dos empresas que superan los 1.000 GWh vendidos al año. El Grupo Iberdrola está presente en la propiedad de dos empresas (Electropaz y Elfeo). Por su parte, los Consumidores No Regulados (Empresa Minera Inti Raymi S.A, Complejo Metalúrgico Vinto S.A., Coboce Ltda. y desde diciembre 2006, Minera San Cristóbal) corresponden a aquellas empresas que tienen una demanda de potencia igual o mayor a 1

MW y que están en condiciones de contratar, en forma independiente el abastecimiento directo de electricidad con el generador o distribuidor u otro proveedor.

Consumo de Energía Eléctrica

Empresa	Operación	Clientes		Consumo en GWh		
		2007	2008	2007	2008	08/07 %
Cre	Santa Cruz	298,347	319,616	1,660.8	1,749.3	5.3%
Electropaz	La Paz	392,173	407.967	1,290.9	1,297.8	0.5%
Elfec	Cochabamba	295,622	325.721	812.9	838.5	3.1%
Elfeo	Oruro	56,862	60.811	311.7	334.7	7.4%
Cessa	Sucre	51,360	56.983	157.9	173.0	9.6%
Sepsa	Potosí	56,604	64,956	232.9	275.2	18.2%
No Regulados				219.1	469.5	114.3%
Total		1,150,968	1,236.054	4,686.2	5,138.0	9.6%

Fuente: Comité Nacional de Despacho de Carga

Para el caso de la distribución, las tarifas se calculan cada 4 años. La primera fijación que debió decretarse en 1998, fue definida en 1999 para el período 1999-2002 debido a un atraso en el proceso. En el 2003, se mantuvieron las tarifas del 2002. Por su parte, el Estudio Tarifario para el siguiente período, también sufrió un retraso, concluyó en enero 2004 para el período 2004-2007. El proceso tarifario 2008 - 2011, se inició en febrero de 2007 y concluyó en noviembre de 2007. En Julio de 2007, la SSDE aprobó, para las empresas distribuidoras, la tasa de retorno para el período 2008 - 2011, la misma que correspondió a un 10,1%. En noviembre de 2007, se aprobaron por Resolución Administrativa de la SSDE, los nuevos cargos base para el período 2008 - 2011. Esta aprobación simplificó la estructura tarifaria uniformizando los sistemas de facturación y eliminando categorías inconsistentes. Esta situación permite más claridad en la clasificación de clientes y evita problemas de categorización. El Decreto Supremo No. 29598 del 11 de junio 2008, dispuso modificar las fórmulas de indexación de los cargos componentes de las tarifas base de distribución al incorporar la variación del tipo de cambio. De esta manera, las tarifas se indexan a la variación del dólar y la UFV en una proporción que varía por empresa (30/70 aproximadamente).

Otros aspectos importantes durante el período de regulación se refiere a: (i) Frente a variaciones considerables en la demanda, la compañía tiene la facultad de pedir una revisión extraordinaria en las tarifas, de modo que los valores a cobrar incluyan el nuevo escenario; (ii) El concepto de fuerza mayor se encuentra presente en el marco regulatorio, el cual permite a las distribuidoras frente a problemas de suministro ocasionados por eventos catastróficos, no pagar compensaciones por energía no entregada, lo cual protege a las distribuidoras de electricidad; y, (iii) Se determina un compromiso mínimo de inversión y existe obligatoriedad de realizar las inversiones, siempre y cuando se cumplan las proyecciones de demanda.

El cálculo de la tarifa se realiza en base al concepto de precios máximos, en el cual se proyectan costos (utilizando como base, los costos eficientes de la compañía) por los próximos 4 años e ingresos, que incluyen estimaciones de demanda de energía, potencia y número de clientes. Con esto se calcula una tarifa que permita cubrir los costos más una rentabilidad regulada sobre el Patrimonio Afecto a la Concesión² de la compañía.

² Definido como el total de activos eléctricos en uso (netos de depreciación) mas KT (1/12 de las ventas anuales), menos las donaciones y menos las deudas de largo plazo asociadas a las compras de activos eléctricos.

Actualmente, al no existir contratos, las compañías generadoras venden energía a precio spot a través del CNDC y los distribuidores venden a los consumidores finales a precio de nodo corregido, que incorpora las diferencias entre precio spot y precio de nodo que se haya producido en el período anterior (1 año). Estas diferencias se van registrando mensualmente en cuentas por pagar y cuentas por cobrar a los clientes finales, que se acumulan en un denominado “Fondo de Estabilización”³, el cual acumula las variaciones del precio de nodo (se calcula cada 6 meses) que eventualmente no hubieran podido ser traspasadas a los usuarios finales, así como las diferencias spot-nodo (se acumulan cada mes). Según los montos de este fondo, se traspasará al usuario final una tarifa equivalente al precio de nodo multiplicado por un “Factor de Estabilización”. Este precio resultante llamado Precio de nodo de aplicación, es también el que el distribuidor paga al generador, por lo que de existir variaciones spot/nodo (el generador debe recibir spot), el generador compensará estas diferencias con el Precio de Aplicación.

El otro componente del costo es la potencia, la cual se determina en función de una estimación que realiza el CNDC de la potencia máxima, la cual reparte entre los distribuidores, los que posteriormente traspasarán su costo al consumidor. Una vez conocida la potencia máxima real del SIN en el año eléctrico (de noviembre a octubre), se reliquida los costos de potencia con las cantidades reales. Esta proyección implica que es posible sub o sobreestimar los costos de potencia.

Sector Eléctrico Boliviano a agosto 2009

- La demanda en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) creció, hasta agosto 2009 a una tasa anual de 3,9 % en energía y 0,3 % en potencia.
- La capacidad de generación en agosto 2009 fue de 1.141,51 MW.
- La demanda máxima registrada en los últimos 12 meses fue de 902 MW.
- La producción bruta en centrales de generación se distribuyó en: hidroeléctrica 31,87 % y termoeléctrica 68,13 %.
- La disponibilidad del parque generador hidráulico fue de 98,9 % y en el parque termoeléctrico de 87,1 %.
- El costo marginal de generación fue de 17,49 US\$/MWh (sin IVA).
- El precio monómico a los consumidores fue de 39,26 US\$/MWh (sin IVA).

Características de los Instrumentos

Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV

Las principales características del Programa de Emisiones se enumeran a continuación:

1. El presente Programa de Emisiones se denomina “Bonos Elfec IV”.

³ El 23 de diciembre 2003, el gobierno nacional emitió el DS 27302, que establece la vigencia de los fondos de estabilización y que ha sido reglamentado por la resolución SSDE 045-2004. Dicha resolución establece el tratamiento de los montos correspondientes a las diferencias generadas en las transacciones de electricidad en el mercado eléctrico mayorista, el tratamiento de los saldos de los fondos de financiamiento de los generadores y el tratamiento de los fondos de financiamiento de los distribuidores.

2. El monto total del Programa de Emisiones de “Bonos Elfec IV” alcanza a US\$20.000.000 estructurados en una o más emisiones.
3. El plazo máximo del Programa de Emisiones será de un mil ochenta (1.080) días calendario.
4. El plazo de cada emisión dentro del Programa de Emisiones no será superior a 2880 días.
5. Moneda en la que se expresarán las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones: En Dólares de los Estados Unidos de América (“US\$”), Bolivianos (“Bs”) o Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda “UFV” (“Bs - UFV”) u otra moneda.
6. Tipo de bonos a emitirse dentro del Programa de Emisiones de Bonos: obligacionales y redimibles a plazo fijo.
7. Forma de circulación: A la orden.
8. Tipo de interés. Nominal, anual, fijo.
9. Las emisiones que componen el presente Programa de Emisiones y el empréstito resultante no serán reajustables, en caso de que sean denominadas en Dólares Americanos o en Bolivianos. En caso de emisiones denominadas en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV, el empréstito resultante será reajutable.
10. Precio de colocación: Mínimo a la par de valor nominal el día de la emisión.
11. Los Bonos objeto del presente Programa de Emisiones, no serán convertibles en acciones de la Sociedad.
12. El plazo de colocación primaria de cada Emisión será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.
13. Provisión para el Pago de Intereses y Amortizaciones: El Emisor deberá depositar los fondos para el pago de capital e intereses en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador, con al menos un día hábil de anticipación a la fecha establecida para el pago.

Uso de los fondos: Los fondos obtenidos producto de las colocaciones de las emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos serán destinados a recambio de pasivos y/o inversiones, cuyo detalle específico será descrito en la Declaración Unilateral de cada emisión dentro del Programa de Emisiones.

Resguardos: Los principales resguardos de las Emisiones de Bonos que formen parte del Programa de Emisiones se pueden apreciar en la siguiente tabla.

Resguardos	Se observa
Límite de Endeudamiento	Sí
Cobertura de Ss de Deuda Mínima	Sí
Relación Corriente mínima	No
Resguardo ante arriendo o venta de activos esenciales	Sí
Resguardo ante fusiones	Sí
Resguardo ante nueva deuda	Sí
Participación mínima de los socios	No
Resguardo para Pago de Dividendos	Sí
Mantener activos Libres de Gravamen	No
Seguros por Activos operacionales	Sí
Entrega de Información	Sí

Límites de Resguardos

Indice	Actual (al 30 jun 09)	Límite del Resguardo
Endeudamiento	0,71x	≤ 1,20x
Cobertura de deuda	2,55x	≥ 1,05x*

* La Asamblea General de Tenedores de Bonos ELFEC IV del 27 de febrero de 2007, consideró y aprobó modificar el Ratio de Cobertura de Deuda a una relación de cobertura de deuda no inferior a 1,05 (desde 1,00) entre la generación interna de fondos y el servicio de deuda.

Garantías: Las emisiones que formen parte del Programa de Emisiones estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria.

Rescate Anticipado: Los Bonos que componen las diferentes emisiones del Programa de Emisiones de Bonos podrán ser rescatados o redimidos anticipadamente luego de transcurrido un año desde la fecha de emisión establecida en la Comunicación emitida por la Intendencia de Valores de la SPVS que autoriza la oferta pública y la inscripción en el RMV de la SPVS de las emisiones comprendidas en el Programa de Emisiones. Dicha redención podrá efectuarse mediante sorteo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable. Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida de la emisión, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de compensación por el saldo a capital a ser redimido
2.880 – 2.521	2,00%
2.520 – 2.161	1,75%
2.160 – 1.801	1,50%
1.800 – 1.441	1,25%
1.440 – 1.081	1,00%
1.080 – 721	0,75%
720 – 361	0,00%
360 – 1	0,00%

Adicionalmente, la redención podrá efectuarse a través de compras en el Mercado Secundario a un precio calculado en función a la tasa de mercado del día en que la Sociedad comunique su eventual decisión de efectuar una redención anticipada. La tasa de mercado será determinada en concordancia con lo establecido en la Norma Única de Valoración para entidades supervisadas por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros.

La Asamblea General de Tenedores del 23 de abril de 2009, resolvió aprobar las modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV previamente aprobadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ELFEC del 31 de marzo de 2009, autorizando a las personas delegadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 6 de octubre de 2008, la facultad de definir la compensación monetaria al inversionista por rescate anticipado de bonos mediante la modalidad de sorteo, para todas las emisiones vigentes y cada nueva Emisión que se realice dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV.

Sin embargo, la determinación numérica de la compensación monetaria por rescate anticipado mediante la modalidad de sorteo, de cualquier emisión vigente dentro el Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV, debe contar necesariamente con la aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas, respecto a la nueva compensación.

Asimismo, y en virtud a lo determinado en numeral 2.12 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV, la Asamblea General de Tenedores de Bonos resolvió que en caso de realizarse una nueva Emisión de Bonos denominada Bonos ELFEC IV - Emisión 3 comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominada

Bonos ELFEC IV, las personas delegadas podrán modificar la compensación monetaria por rescate anticipado mediante la modalidad de sorteo en dicha emisión, de acuerdo a la siguiente tabla:

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de compensación por el saldo a capital a ser redimido
2.521 o más	3,00%
2.520 – 2.161	2,50%
2.160 – 1.801	2,00%
1.800 – 1.441	1,75%
1.440 – 1.081	1,25%
1.080 – 721	0,75%
720 – 361	0,00%
360 – 1	0,00%

Bonos Elfec IV - Emisión 1

La primera emisión de bonos dentro del Programa de Emisiones es de Bs. 134.512.800 UFV (bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda). Esta emisión se denomina Bonos Elfec IV - Emisión 1 y comprende una serie única.

Uso de los fondos: Por la porción a ser intercambiada de la presente emisión dentro del programa de emisiones, el emisor no recibió recursos líquidos. Los fondos obtenidos por la porción de la presente emisión a ser liquidada en efectivo, serán destinados al recambio de pasivos de la Sociedad pudiendo ser utilizados, de manera indistinta y a criterio de la Gerencia de Administración y Finanzas y sus correspondientes instancias de aprobación interna, para cubrir una o varias de las siguientes obligaciones: Pago de los Bonos Elfec I - UFV y Bonos Elfec II series “C” y “D”, pago de los Bonos Elfec II serie B, pago de línea de crédito de corto plazo contraída con el Banco de Crédito de Bolivia S.A., pago de línea de crédito de corto plazo contraída con el Banco Santa Cruz S.A. y pago de proveedores hasta un monto de Bs260.000.

Serie Única: La Serie Única está compuesta por 615 bonos con un valor nominal de Bs218.720 UFV (bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV) a 8 años plazo con amortizaciones parciales en los cupones 12 (en el año 2012) por 33%, 14 (en el año 2013) por 33% y 16 (en el año 2014) por el 34% restante. En diciembre 2006, se colocaron 340 bonos por Bs. 74.435.737,18 UFV con vencimiento el 24 de octubre 2014. El 29 de diciembre 2008, se rescataron anticipadamente 130 bonos. Los intereses se devengan desde la fecha de emisión y se pagan cada 180 días calendario.

Tasa de interés: La serie única devenga un interés nominal anual fijo de 6,05%.

Resguardos: De acuerdo con lo descrito en las características del programa.

Garantías: La emisión cuenta con una garantía quirografaria.

Rescate Anticipado: De acuerdo con lo descrito en las características del programa.

Bonos Elfec IV - Emisión 2

La segunda emisión de bonos dentro del Programa de Emisiones es de Bs54.500.000 UFV (bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda). Esta emisión se denomina Bonos Elfec IV - Emisión 2 y comprende una serie única.

Uso de los fondos: Los recursos líquidos obtenidos de la presente emisión, serán destinados a inversiones comprometidas con el ente regulador para las gestiones 2007 - 2008 y al recambio de pasivos de la Sociedad pudiendo ser utilizados, de manera indistinta y a criterio de la Gerencia de Administración y Finanzas y sus

correspondientes instancias de aprobación interna, en una o varias de las siguientes categorías de inversión y obligaciones:

1) Inversiones

- Expansión Horizontal (Ampliación de Redes)
- Expansión Vertical (Reforma de Redes)
- Reposición de Redes de Distribución
- Proyectos Singulares
- Propiedad General

2) Recambio de Pasivos

- Pago Proveedores
- Pago de Créditos Puente Contratados para realizar Inversiones según el Detalle del punto 1) anterior.

Serie Única: La Serie Unica está compuesta por 545 bonos con un valor nominal de Bs 100.000 UFV (bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV) a 8 años plazo con amortizaciones parciales en los cupones 12 (en el año 2013) por 33%, 14 (en el año 2014) por 33% y 16 (en el año 2015) por el 34% restante. El 13 de julio 2007 se colocaron 109 bonos por un monto total de Bs. 10.900.000 UFV con vencimiento el 28 de mayo de 2015. El 14 de noviembre 2008, se rescataron anticipadamente 108 bonos. Los intereses se devengan desde la fecha de emisión y se pagan cada 180 días calendario.

Tasa de interés: La serie única devenga un interés nominal anual fijo de 6,05%.

Resguardos: De acuerdo con lo descrito en las características del programa.

Garantías: La emisión cuenta con una garantía quirografaria.

Rescate Anticipado: De acuerdo con lo descrito en las características del programa.

Bonos Elfec IV - Emisión 3

La tercera emisión de bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos Elfec IV es de Bs. 70.000.000 (bolivianos). Esta emisión se denomina Bonos Elfec IV - Emisión 3 y comprende una serie única.

Uso de los fondos: Los recursos líquidos obtenidos de la presente emisión serán destinados al recambio de pasivos de la sociedad, pudiendo ser utilizados, de manera indistinta y a criterio de la Gerencia de Administración y finanzas y sus correspondientes instancias de aprobación interna, para cubrir una o varias de las siguientes obligaciones: Bonos ELFEC IV - Emisión 1 y Pago de Pasivos de Cuentas por Pagar por compra de energía.

Serie Única: La Serie Unica está compuesta por 7.000 bonos con un valor nominal de Bs. 10.000 (bolivianos) a 8 años plazo con amortizaciones parciales en los cupones 10 (en el año 2014), 12 (en el año 2015), 14 (en el año 2016) y 16 (en el año 2017) por el 25% cada uno. Los intereses se devengan desde la fecha de emisión y se pagan cada 180 días calendario.

Tasa de interés: La serie única devenga un interés nominal anual fijo de 6,50%.

Resguardos: De acuerdo con lo descrito en las características del programa.

Garantías: La emisión cuenta con una garantía quirografaria.

Rescate Anticipado: De acuerdo con lo descrito en las características del programa.

Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V

Las principales características del Programa de Emisiones se enumeran a continuación:

1. El presente Programa de Emisiones se denomina "Bonos Elfec V".

2. El monto total del Programa de Emisiones de “Bonos Elfec V” alcanza a US\$20.000.000 estructurados en una o más emisiones.
3. El plazo máximo del Programa de Emisiones será de un mil ochenta (1.080) días calendario.
4. El plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos, no será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.
5. Moneda en la que se expresarán las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones: En Dólares de los Estados Unidos de América (“US\$”), Bolivianos (“Bs”) o Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda “UFV” (“Bs - UFV”) u otra moneda.
6. Tipo de bonos a emitirse dentro del Programa de Emisiones de Bonos: obligacionales y redimibles a plazo fijo.
7. Forma de circulación: A la orden.
8. Tipo de interés. Nominal, anual, fijo.
9. Las emisiones que componen el presente Programa de Emisiones y el empréstito resultante no serán reajustables, en caso de que éstas sean denominadas en Dólares Americanos o en Bolivianos. En caso de emisiones denominadas en Bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV o a otro indexador o a otra moneda, el empréstito resultante será reajutable.
10. Precio de colocación: Mínimo a la par de valor nominal.
11. Los Bonos objeto del presente Programa de Emisiones, no serán convertibles en acciones de la Sociedad.
12. El plazo de colocación primaria de cada Emisión será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.
13. Forma de representación de los Valores: Los Bonos estarán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
14. Provisión para el Pago de Intereses y Amortizaciones: El Emisor deberá depositar los fondos para el pago de capital e intereses en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador, con al menos un día hábil de anticipación a la fecha establecida para el pago.

Las características particulares de cada emisión serán determinadas por los funcionarios delegados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 17 de enero 2008.

Uso de los fondos: Los fondos obtenidos producto de las colocaciones de las emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos serán destinados a recambio de pasivos y/o inversiones, cuyo detalle específico será descrito en la Declaración Unilateral de Voluntad de cada emisión dentro del Programa de Emisiones.

Resguardos: Los principales resguardos de las Emisiones de Bonos que formen parte del Programa de Emisiones se pueden apreciar en la siguiente tabla.

Resguardos	Se observa
Límite de Endeudamiento	Sí
Cobertura de Ss de Deuda Mínima	Sí
Relación Corriente mínima	No

Resguardo ante arriendo o venta de activos esenciales	Sí
Resguardo ante fusiones	Sí
Resguardo ante nueva deuda	Sí
Participación mínima de los socios	No
Resguardo para Pago de Dividendos	Sí
Mantener activos Libres de Gravamen	No
Seguros por Activos operacionales	Sí
Entrega de Información	Sí

Límites de Resguardos

Indice	Actual (al 30 jun 09)	Límite del Resguardo
Endeudamiento	0,69x	≤ 1,20x
Cobertura de deuda	2,55x	≥ 1,05x*

Garantías: Las emisiones que formen parte del Programa de Emisiones estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria, lo que significa que la Sociedad garantiza las emisiones con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada, sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada emisión dentro del presente Programa de Emisiones.

Rescate Anticipado: Los Bonos que componen las diferentes emisiones del Programa de Emisiones de Bonos podrán ser rescatados o redimidos anticipadamente luego de transcurrido un año desde la fecha de emisión establecida en la Comunicación emitida por la Intendencia de Valores de la SPVS que autoriza la oferta pública y la inscripción en el RMV de la SPVS de las emisiones comprendidas en el Programa de Emisiones.

Dicha redención podrá efectuarse mediante sorteo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio, en lo aplicable. La redención por sorteo estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital a ser redimido anticipadamente, en función a los días de vida de la emisión, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de compensación por el saldo a capital a ser redimido
2.521 o más	2,00%
2.520 – 2.161	1,75%
2.160 – 1.801	1,50%
1.800 – 1.441	1,25%
1.440 – 1.081	1,00%
1.080 – 721	0,75%
720 – 361	0,00%
360 – 1	0,00%

Adicionalmente, la redención podrá efectuarse a través de compras en el Mercado Secundario a un precio que sea calculado en función a los criterios establecidos por las personas delegadas al momento de determinar cada redención.

La Asamblea General de Tenedores del 23 de abril de 2009, resolvió aprobar las modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V previamente aprobadas por la

Junta General Extraordinaria de Accionistas de ELFEC del 31 de marzo de 2009, autorizando a las personas delegadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 6 de octubre de 2008, la facultad de definir la compensación monetaria al inversionista por rescate anticipado de bonos mediante la modalidad de sorteo, para todas las emisiones vigentes y cada nueva Emisión que se realice dentro del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V.

Sin embargo, la determinación numérica de la compensación monetaria por rescate anticipado mediante la modalidad de sorteo, de cualquier emisión vigente dentro el Programe de Emisiones de Bonos ELFEC V, debe contar necesariamente con la aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas, respecto a la nueva compensación.

Asimismo, y en virtud a lo determinado en numeral 2.11 del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V, la Asamblea resolvió que en caso de realizarse una nueva Emisión de Bonos denominada Bonos ELFEC V - Emisión 3 comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominada Bonos ELFEC V, las personas delegadas podrán modificar la compensación monetaria por rescate anticipado mediante la modalidad de sorteo en dicha emisión, de acuerdo a la siguiente tabla:

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de compensación por el saldo a capital a ser redimido
1.800 – 1.441	2,00%
1.440 – 1.081	1,75%
1.080 – 721	1,00%
720 – 361	0,30%
360 – 1	0,00%

Bonos Elfec V - Emisión 1

La primera emisión de bonos dentro del Programa de Emisiones Bonos Elfec V es por US\$9.996.900 (Dólares de los Estados Unidos de América). Esta emisión se denomina Bonos Elfec V - Emisión 1 y comprende una serie única.

Uso de los fondos: Los recursos líquidos obtenidos de la presente Emisión, serán destinados al recambio de pasivos de la sociedad, pudiendo ser utilizados, de manera indistinta y a criterio de la Gerencia de Administración y Finanzas y sus correspondientes instancias de aprobación interna, para cubrir una o varias de las siguientes obligaciones:

- Bonos ELFEC III - UFV
- Bonos ELFEC IV - Emisión 2
- Créditos de corto plazo contraídos en el sistema bancario nacional
- Pago proveedores

Serie Única: La Serie Unica está compuesta por 94 bonos con un valor nominal de US\$106.350 (Dólares de los Estados Unidos de América) a 6 años plazo con amortizaciones parciales en los cupones 8 (en el año 2012) por 30%, 10 (en el año 2013) por 30% y 12 (en el año 2014) por el 40% restante. En septiembre 2008, se colocaron 72 bonos, en octubre 2008, 4 bonos y en noviembre, 5 bonos con vencimiento el 17 de agosto de 2014. Los intereses se devengan desde la fecha de emisión y se pagan cada 180 días calendario.

Tasa de interés: La serie única devenga un interés nominal anual fijo de 9,2%.

Resguardos: De acuerdo con lo descrito en las características del programa.

Garantías: La emisión cuenta con una garantía quirografaria.

Rescate Anticipado: De acuerdo con lo descrito en las características del programa.

Bonos Elfec V - Emisión 2

La segunda emisión de bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos Elfec V es por Bs. 48.569.800 UFV (bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la Unidad de Fomento de Vivienda). Esta emisión se denomina Bonos Elfec V - Emisión 2 y comprende una serie única.

Uso de los fondos: Los recursos líquidos obtenidos de la presente Emisión, serán destinados al recambio de pasivos de la sociedad, pudiendo ser utilizados, de manera indistinta y a criterio de la Gerencia de Administración y Finanzas y sus correspondientes instancias de aprobación interna, para cubrir una o varias de las siguientes obligaciones:

- Bonos ELFEC III - UFV
- Bonos ELFEC IV - Emisión 2
- Créditos de corto plazo contraídos en el sistema bancario nacional.
- Pago proveedores

Serie Única: La Serie Unica está compuesta por 47 bonos con valor nominal de Bs. 1.033.400 UFV (bolivianos con mantenimiento de valor respecto a la UFV) a 9 años plazo con amortizaciones parciales en los cupones 14 (en el año 2015) por 30%, 16 (en el año 2016) por 30% y 18 (en el año 2017) por el 40% restante. En septiembre 2008, se colocaron 36 bonos con vencimiento el 01 de agosto 2017. Los intereses se devengan desde la fecha de emisión y se pagan cada 180 días calendario.

Tasa de interés: La serie única devenga un interés nominal anual fijo de 5,0%.

Resguardos: De acuerdo con lo descrito en las características del programa.

Garantías: La emisión cuenta con una garantía quirografaria.

Rescate Anticipado: De acuerdo con lo descrito en las características del programa.

Resumen Financiero - ELFEC S.A.

(Cifra en miles de Bolivianos ajustados por la UFV a partir del 2007)

Tipo de Cambio Bs/USD a final del Período	7.07	7.11	7.07	7.67	8.03	8.08	8.06
	Ago-09	Ago-08	Dic-08	Dic-07	Dic-06	Dic-05	Dic-04
Rentabilidad							
EBITDA	61,595	58,461	96,017	103,102	88,234	79,235	77,324
Margen EBITDA (%)	21.8%	19.3%	22.0%	21.1%	20.8%	23.4%	24.5%
(FFO - Gastos Fijos) / Capitalización Ajustada (%)	19.3%	18.0%	21.6%	2.4%	15.1%	15.4%	15.1%
FCF / Ingresos Operacionales (%)	0.9%	2.3%	4.2%	-14.1%	-1.6%	4.5%	-24.0%
Retorno sobre Patrimonio Promedio (%)	8.4%	4.6%	7.2%	10.0%	6.1%	6.4%	7.5%
Cobertura (x)							
FFO / Gastos Financieros	7.0	6.1	7.1	0.9	5.2	4.9	5.6
EBITDA/ Gastos Financieros	5.0	4.5	4.7	5.6	5.3	5.1	5.8
EBITDA/ Servicio de Deuda	1.9	1.3	1.9	1.3	1.6	2.4	1.9
FFO / Gastos Fijos	7.0	6.1	7.1	0.9	5.2	4.9	5.6
FCF / Servicio de Deuda	0.5	0.4	0.8	-0.6	0.2	0.9	-1.6
FCF + Caja y Valores Líquidos / Servicio de Deuda	0.9	0.6	1.0	-0.3	1.2	1.2	-1.1
CFO / Inversiones en Activos Fijos	1.7	2.2	1.9	-0.4	1.5	2.6	-2.0
Estructura de Capital y Endeudamiento							
Deuda Financiera Total Ajustada / FFO+Gto Fin. +Arriendos	2.0	2.2	1.8	16.7	2.6	2.4	2.4
Deuda Financiera Total / EBITDA	2.8	3.0	2.7	2.8	2.6	2.3	2.4
Deuda Financiera Neta Total / EBITDA	2.6	2.9	2.6	2.5	1.9	2.2	2.1
Costo de Financiamiento Estimado (%)	6.8%	7.9%	7.5%	7.3%	8.2%	8.4%	9.8%
Deuda Financiera Corto Plazo / Deuda Financiera Total	11.2%	18.3%	11.8%	22.5%	16.7%	9.9%	14.5%
Balance							
Activos Totales	832,172	809,736	836,574	864,298	726,044	627,737	629,912
Caja y Valores Líquidos	19,648	10,512	15,086	22,553	55,698	9,092	19,224
Deuda Financiera Corto Plazo	29,215	48,206	30,934	63,940	38,058	18,062	26,565
Deuda Financiera Largo Plazo	232,403	214,929	231,719	219,608	189,247	163,732	156,217
Deuda Financiera Total	261,618	263,135	262,653	283,548	227,305	181,794	182,782
Deuda Fuera de Balance	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Financiera Total Ajustada	261,618	263,135	262,653	283,548	227,305	181,794	182,782
Patrimonio Total	402,941	389,637	407,805	414,480	350,119	312,646	315,714
Capitalización Ajustada	664,559	652,772	670,457	698,028	577,424	494,440	498,496
Flujo de Caja							
Flujo Generado por las Operaciones (FFO)	73,420	65,527	124,537	(1,513)	70,188	60,641	62,096
Variación del Capital de Trabajo	(3,000)	6,131	(16,339)	(13,577)	(25,547)	3,321	(110,418)
Flujo de Caja Operativo (CFO)	70,421	71,658	108,198	(15,089)	44,642	63,962	(48,322)
Flujo de Caja No Operativo / Flujo de Caja No Recurrente	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Activos Fijos	(41,171)	(32,030)	(57,888)	(33,656)	(30,289)	(24,969)	(24,583)
Dividendos Comunes	(26,773)	(32,773)	(31,932)	(19,932)	(21,325)	(23,911)	(2,833)
Flujo de Caja Libre (FCF)	2,477	6,855	18,378	(68,677)	(6,973)	15,082	(75,738)
Adquisiciones y Ventas de Activos Fijos, Netas	0	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones, Neto	0	0	0	0	0	0	0
Variación Neta de Deuda	2,085	(16,983)	(25,846)	27,932	22,584	(2,167)	89,646
Variación Neta de Capital	0	0	0	0	0	0	0
Otros Financiamientos, Netos	0	0	0	0	0	0	0
Variación de Caja Total	4,562	(10,128)	(7,467)	(40,745)	15,611	12,915	13,908
Resultados							
Ingresos Operacionales	283,188	302,846	437,268	488,281	424,205	338,341	315,975
Variación de Ventas (%)	-6.5%		-10.4%	15.1%	25.4%	7.1%	6.7%
EBIT	32,214	30,909	55,207	60,324	49,071	46,097	44,871
Gastos Financieros	(12,287)	(12,912)	(20,366)	(18,532)	(16,800)	(15,391)	(13,369)
Resultado Neto	22,803	11,379	29,547	38,334	20,227	20,059	23,225
Vencimientos de Deuda Largo Plazo							
Año	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015+
Vencimientos	1,770	12,378	12,378	58,520	59,621	51,267	74,916

EBITDA = EBIT + Depreciación y Amortización. EBIT = Resultado Operacional. FFO = Utilidad Neta + Depreciación y Amortización + Resultado Venta de Activos + Castigos y Provisiones + Resultado Inversión en Empresas Relacionadas + Otros Ajustes al Resultado Neto + Variación Otros Activos + Variación Otros Pasivos – Dividendos Pref. CFO = FFO + Variación Capital de Trabajo. FCF = CFO + Flujo de Caja No Operativo & Flujo de Caja No Recurrente + Inversión en Activos Fijos + Dividendos Comunes. Gastos Fijos = Gastos Financieros + Dividendos Preferentes + Arriendos

Copyright © 2009 by Fitch, Inc., Fitch Ratings Ltd. and its subsidiaries. One State Street Plaza, NY, NY 10004. Telephone: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. Reproduction or retransmission in whole or in part is prohibited except by permission. All rights reserved. All of the information contained herein is based on information obtained from issuers, other obligors, underwriters, and other sources which Fitch believes to be reliable. Fitch does not audit or verify the truth or accuracy of any such information. As a result, the information in this report is provided "as is" without any representation or warranty of any kind. A Fitch rating is an opinion as to the creditworthiness of a security. The rating does not address the risk of loss due to risks other than credit risk, unless such risk is specifically mentioned. Fitch is not engaged in the offer or sale of any security. A report providing a Fitch rating is neither a prospectus nor a substitute for the information assembled, verified and presented to investors by the issuer and its agents in connection with the sale of the securities. Ratings may be changed, suspended, or withdrawn at anytime for any reason in the sole discretion of Fitch. Fitch does not provide investment advice of any sort. Ratings are not a recommendation to buy, sell, or hold any security. Ratings do not comment on the adequacy of market price, the suitability of any security for a particular investor, or the tax-exempt nature or taxability of payments made in respect to any security. Fitch receives fees from issuers, insurers, guarantors, other obligors, and underwriters for rating securities. Such fees generally vary from USD1,000 to USD750,000 (or the applicable currency equivalent) per issue. In certain cases, Fitch will rate all or a number of issues issued by a particular issuer, or insured or guaranteed by a particular insurer or guarantor, for a single annual fee. Such fees are expected to vary from USD10,000 to USD1,500,000 (or the applicable currency equivalent). The assignment, publication, or dissemination of a rating by Fitch shall not constitute a consent by Fitch to use its name as an expert in connection with any registration statement filed under the United States securities laws, the Financial Services and Markets Act of 2000 of Great Britain, or the securities laws of any particular jurisdiction. Due to the relative efficiency of electronic publishing and distribution, Fitch research may be available to electronic subscribers up to three days earlier than to print subscribers.

ANEXO B

**ESTADOS FINANCIEROS
AUDITADOS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2008**

**EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A.
(ELFEC S.A.)**

Estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007

CONTENIDO

Dictamen del auditor independiente
Balance general
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = boliviano
US\$ = dólar estadounidense
UFV = unidad de fomento a la vivienda

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

5 de marzo de 2009

A los señores
Presidente y Directores de
Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.)
Cochabamba

Hemos examinado el balance general de Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) al 31 de diciembre de 2008 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas 1 a 33 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Los estados financieros de Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) al 31 de diciembre de 2007 fueron examinados por otros auditores cuyo informe de fecha 15 de enero de 2008, expresó una opinión sin salvedades sobre esos estados.

Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) al 31 de diciembre de 2008, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y su flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.



(Socio)

Lic. Aud. Sergio Fischer
MAT. PROF. N° CAUB-5206
MAT. PROF. N° CAUSC-1504

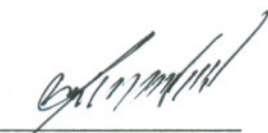
EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A)

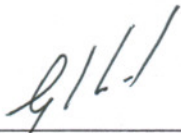
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007


(Expresado en bolivianos)

	Nota	2008	2007 (Reexpresado y reclasificado)
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades	4	14.310.255	21.612.960
Inversiones Temporarias	5	146.752	-
Deudores por Ventas	6	62.588.737	68.395.520
Otras cuentas por cobrar	7	12.623.745	13.759.207
Impuestos por recuperar	8	16.071.772	16.466.511
Cuentas por cobrar empresas relacionadas	9	702.487	18.420.789
Gastos pagados por adelantado	10	1.690.778	1.150.552
Materiales en tránsito		1.311.179	-
Total activo corriente		109.445.705	139.805.539
ACTIVO NO CORRIENTE			
Fondo de estabilización	11	29.346.899	31.076.522
Existencias	12	25.294.729	11.148.093
Inversiones		466.620	649.830
Activo fijo (neto de depreciación acumulada)	13	603.130.645	587.053.454
Otros activos	14	34.005.241	58.524.173
Total activo no corriente		692.244.134	688.452.072
Total activo		801.689.839	828.257.611
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas con empresas relacionadas	9	10.664.032	333.764
Cuentas por Pagar	15	19.601.564	24.519.519
Deudas bancarias	16	26.793.510	28.568.474
Obligaciones con instituciones financieras	17	-	28.773.903
Obligaciones con el público - Bonos	18	2.850.775	3.931.536
Deudas fiscales y sociales	19	15.721.871	21.768.969
Otras cuentas por pagar	20	29.559.822	24.788.216
Provisiones	21	3.208.638	7.123.035
Otros pasivos corrientes		1.316.516	272.186
Total pasivo corriente		109.716.728	140.079.602
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas bancarias	16	38.885.000	-
Obligaciones con el público - Bonos	18	183.171.116	210.450.803
Otros pasivos no corrientes	22	38.265.867	40.348.365
Previsión para indemnizaciones		40.851.543	40.182.488
Total pasivo no corriente		301.173.526	290.981.656
Total pasivo		410.890.254	431.061.258
PATRIMONIO NETO			
Capital	28	167.424.023	167.423.314
Capital donado	2.3.10	14.062.879	14.062.879
Reservas	29	180.472.788	178.644.516
Resultados Acumulados		28.839.895	37.065.644
		390.799.585	397.196.353
Total pasivo y patrimonio neto		801.689.839	828.257.611

Las notas que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Pablo Martínez L.
Jefe de Contabilidad


Enrique Ureña C.
Gerente de Administración y
Finanzas



Fernando Gamboa A.
Gerente General


EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A)


ESTADOS DE GANANCIAS Y PERDIDAS
 POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
 (Expresado en bolivianos)

	<u>Nota</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u> (Reexpresado y reclasificado)
Resultados operacionales			
Ingresos por venta de servicios	23	419.034.512	467.920.150
Costos de servicios prestados	24	<u>(334.686.521)</u>	<u>(377.864.040)</u>
Ganancia operativa bruta		84.347.991	90.056.110
Gastos de administración y ventas	25	<u>(31.443.528)</u>	<u>(32.247.367)</u>
Ganancia operativa neta		52.904.463	57.808.743
Resultados no operacionales			
Otros ingresos (egresos)			
Ingresos financieros		725.253	901.221
Otros ingresos	26	2.725.001	413.699
Gastos financieros		(19.517.158)	(17.759.677)
Otros egresos	27	(3.934.903)	(2.477.864)
Diferencia de cambio		(28.368.662)	(16.925.272)
Resultado por exposición a la inflación		<u>23.780.579</u>	<u>14.774.547</u>
Ganancia neta del ejercicio		<u><u>28.314.573</u></u>	<u><u>36.735.397</u></u>

Las notas que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 Pablo Martínez L.
 Jefe de Contabilidad


 Enrique Ureña C.
 Gerente de Administración y
 Finanzas


 Fernando Gamboa A.
 Gerente General

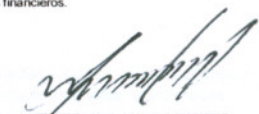
EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Expresado en bolivianos)

	Capital			Capital Donado			Reservas					Resultados acumulados Bs	Total Patrimonio Bs
	Capital pagado Bs	Ajuste de capital Bs	Total capital Bs	Capital NREGA Bs	Capital Terceros Bs	Total capital donado Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Reserva por revaluo técnico Bs	Reserva legal Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Total reservas Bs		
Saldos al 1 de enero de 2007 (reexpresado)	136.000.320	31.422.994	167.423.314	5.834.609	8.228.270	14.062.879	120.082.038	8.031.432	14.509.379	34.924.612	177.547.461	22.271.719	381.305.373
Distribución de utilidades de la gestión 2006, según decisión de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de enero de 2007	-	-	-	-	-	-	-	-	894.723	202.332	1.097.055	(21.941.472)	(20.844.417)
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36.735.397	36.735.397
	136.000.320	31.422.994	167.423.314	5.834.609	8.228.270	14.062.879	120.082.038	8.031.432	15.404.102	35.126.944	178.644.516	37.065.644	397.196.353
Constitución de reserva legal y distribución de utilidades, según lo dispuesto por la Junta de accionistas de fecha 17 de enero de 2008.	-	-	-	-	-	-	-	-	1.610.933	216.525	1.827.458	(32.211.005)	(30.383.547)
Reexpresión de la distribución de dividendos y otros menores	-	709	709	-	-	-	-	-	-	815	815	(4.329.318)	(4.327.794)
Ganancia neta del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	28.314.573	28.314.573
Saldos al 31 de diciembre de 2008	136.000.320	31.423.703	167.424.023	5.834.609	8.228.270	14.062.879	120.082.038	8.031.432	17.015.035	35.344.284	180.472.789	28.839.894	390.799.585

Las notas que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 Pablo Martínez L.
 Jefe de Contabilidad


 Enrique Ureña C.
 Gerente de Administración y Finanzas



 Fernando Gamba A.
 Gerente General

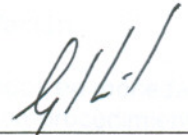
EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A)


ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL
31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Expresado en bolivianos)

	<u>2008</u>	<u>2007</u> <u>(Reexpresado y reclasificado)</u>
Flujo de efectivo de actividades operativas		
Ganancia neta del ejercicio	28.314.573	36.735.397
Ajustes para reconciliar la ganancia neta al efectivo originado (aplicado) por operaciones		
Depreciación del ejercicio	39.108.591	40.993.695
Bajas netas de activo fijo	288.349	390.507
Provisión para beneficios sociales, neta de pagos	5.609.621	4.992.987
Penalizaciones producto técnico	-	386.382
Consolidación de dividendos	-	(264.071)
Diferencia de cambio	(19.508.855)	(162.379)
Provisión para cuentas incobrables	2.223.949	1.797.523
Intereses devengados por bonos	15.200.499	367.338
	<u>71.236.727</u>	<u>85.237.379</u>
Cambios en activos y pasivos operativos		
Disminución (Incremento) en deudores por ventas y otras cuentas por cobrar	4.718.296	(3.450.904)
Disminución (Incremento) en cuentas por cobrar a empresas relacionadas	17.718.302	(17.475.344)
Disminución (Incremento) fondo de estabilización	1.729.623	(17.419.463)
Incremento en materiales e inventarios en general	(15.457.815)	(8.941.791)
Disminución en inversiones	183.210	2.602
Disminución (Incremento) en impuestos a recuperar, gastos pagados por anticipado y otros activos	24.373.445	(6.310.886)
Disminución en cuentas por pagar	(4.917.955)	(617.917)
(Disminución) Incremento en deudas fiscales y sociales	(6.047.098)	5.758.825
Disminución en otras cuentas por pagar, provisiones y otros pasivos corrientes y no corrientes	(180.959)	(34.316.529)
Incremento (Disminución) en deudas con empresas relacionadas	10.330.268	(16.926.200)
	<u>103.686.044</u>	<u>(14.460.228)</u>
Total efectivo originado en (aplicado a) actividades de operación		
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Compras de activo fijo	(55.474.131)	(32.252.511)
	<u>(55.474.131)</u>	<u>(32.252.511)</u>
Total efectivo aplicado a actividades de inversión		
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento		
Pago de dividendos	(30.600.072)	(19.100.703)
Movimiento neto de bonos	(40.154.355)	(27.969.065)
Movimiento neto de deudas financieras	15.386.561	54.736.279
	<u>(55.367.866)</u>	<u>7.666.511</u>
Total efectivo (aplicado a) originado en actividades de financiamiento		
Movimiento neto de efectivo	(7.155.953)	(39.046.228)
Disponibilidades e inversiones temporarias al inicio del ejercicio	21.612.960	60.659.188
Disponibilidades e inversiones temporarias al cierre del ejercicio	<u>14.457.007</u>	<u>21.612.960</u>

Las notas que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


Pablo Martínez L.
Jefe de Contabilidad


Enrique Ureña C.
Gerente de Administración y Finanzas


Fernando Gamboa A.
Gerente General

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 1 - CONSTITUCION OBJETO Y ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) fue creada mediante Resolución Administrativa N° 04519/96 de 25 de marzo de 1996 dictada por la Dirección de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones, en la cual se aprobó la transformación de la Compañía de una Sociedad de Economía Mixta, a una Sociedad Anónima.

La actividad de la Sociedad se encuentra regulada por la Ley de Electricidad N° 1604, promulgada el 21 de diciembre de 1994. Dicha Ley dispone en el artículo 15 que "las empresas eléctricas en el Sistema Interconectado Nacional deberán estar desagregadas en empresas de Generación, Transmisión y Distribución y estar dedicadas a una sola de estas actividades".

El estatuto de la Sociedad fue aprobado mediante Resolución Administrativa N° 02-07219/96 de fecha 22 de marzo de 1996, dictada por la Dirección General de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones.

A partir del 21 de enero de 1999 la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Mercado de Valores y Seguros de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros de Bolivia bajo el registro SPVS-EM-007/99 y clave ELF1U.

El objeto principal de la Sociedad es la distribución de energía eléctrica en el área urbana, rural y el trópico del departamento de Cochabamba, Bolivia.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros han sido preparados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

Los principios contables mas significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

2.1 Estimaciones incluidas en los estados financieros

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales que se obtengan pueden diferir de los montos de las estimaciones realizadas. La Gerencia considera que las estimaciones efectuadas son razonables.

2.2 Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con procedimientos establecidos en la Norma de Contabilidad N° 3, aprobada por el Colegio de Auditores de Bolivia y disposiciones legales vigentes. Dicha norma fue revisada y modificada en septiembre de 2007 aprobada mediante resolución N° CTNAC 01/2007 de fecha 8 de Septiembre de 2007. Asimismo en fecha 12 de enero de 2008 según resolución N° CTNAC 01/2008 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad aprobó el cambio del índice a utilizarse a efectos de la reexpresión de estados financieros a moneda constante a partir del 1° de enero de 2008, de la cotización del dólar estadounidense a la cotización de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). Sin embargo la aplicación anticipada es permitida.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2.2 Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

Al respecto la Sociedad ha tomado la determinación de aplicar la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y modificada de manera anticipada, es decir con efecto al 1° de enero de 2007.

La cotización de la UFV para la realización de los ajustes al 31 de diciembre de 2008, fue de Bs1,46897 por UFV 1.

2.3 Criterios de valuación

2.3.1 Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio vigentes al 31 de diciembre de 2008 de Bs7,07 por US\$ 1. Las diferencias de cambio devengadas fueron imputadas a los resultados del ejercicio en la cuenta "Diferencia de Cambio" tal como establece la Norma de Contabilidad NC 6 revisada y modificada, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad el 8 de septiembre de 2007.

2.3.2 Disponibilidades, cuentas por cobrar, préstamos y deudas

Se valuaron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

Las cuentas por cobrar "deudores por ventas" son los derechos exigibles que tiene la Sociedad sobre sus clientes, originados en la prestación del servicio de suministro de energía eléctrica.

2.3.3 Previsión para incobrables

La sociedad contabiliza la previsión para cuentas incobrables en función a la antigüedad de los saldos, según lo establece la política "MP0640", los criterios de previsión son los siguientes:

<u>Sector Urbano</u>		<u>Sector Rural</u>	
<u>Días de mora (*)</u>	<u>% Previsión</u>	<u>Días de mora (*)</u>	<u>% Previsión</u>
90 días	5%	90 días	15%
120 días	10%	120 días	20%
150 días	15%	150 días	25%
180 días	20%	180 días	30%
210 días	65%	210 días	65%
240 días	65%	240 días	65%
270 días	65%	270 días	65%
300 días	85%	300 días	85%
330 días	100%	330 días	100%

(*) Los días de mora empiezan a ser computados al día siguiente después del vencimiento de la factura.

2.3.4 Existencias

Los inventarios, consistentes en material técnico y suministros, se encuentran valuados al costo de adquisición actualizado.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

2.3.5 Activo Fijo

Los Bienes del activo fijo existentes al 31 de diciembre de 1995, se exponen a los valores resultantes de un revalúo técnico practicado por un perito independiente, actualizados en función a la variación de la cotización del dólar estadounidense hasta el 31 de diciembre de 2006 y en función a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) a partir del 1 de enero de 2007 y hasta la fecha de los presentes estados financieros.

El mayor valor determinado por el perito independiente se expone como parte del activo fijo identificándose por separado del costo originalmente registrado.

Los bienes no revaluados y las incorporaciones posteriores al revalúo técnico del 31 de diciembre de 1995, están valuadas a su costo reexpresado hasta el 31 de diciembre de 2006 en función a la variación de la cotización del dólar estadounidense y en función a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) a partir del 1 de enero de 2007 y hasta la fecha de los presentes estados financieros, menos la correspondiente depreciación acumulada por el método de la línea recta, aplicando las tasas anuales establecidas por la resolución DINE N° 002/93 del 27 de enero de 1993 y la resolución DINE N° 035/94 del 14 de junio de 1994, emitidas por la Dirección Nacional de Electricidad.

Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

	<u>Años</u>
Construcciones y Obras en Ejecución	
Edificios y Construcciones	40 a 50
Líneas y Redes de Distribución	20 a 25
Subestaciones y Equipos de Distribución	20 a 40
Transformadores	25
Medidores	28,5
Maquinaria	
Vehículos (Equipo de Transporte y carga)	5
Instalaciones de comunicación	15
Muebles y Equipo de Oficina	15,8 a 16,6
Herramientas e Instrumentos	5 a 20
Otros (Instalaciones diversas)	5
Otros Activos Fijos	
Licencias y Software computacional	5
Otros (Intangibles)	40

La cuenta "obras en curso" acumula las inversiones en construcción, montaje e instalación de sistemas de distribución de alta, media y baja tensión (transmisión, subtransmisión, distribución y propiedad general) y están valuadas al costo de las planillas de avance de obras más los costos correspondientes a mano de obra directa, materiales utilizados y costos financieros capitalizados hasta la finalización de la obra, las cuales son actualizadas a partir del 1 de enero de 2007 y hasta la fecha de los presentes estados financieros en función a la variación de la cotización de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

2.3.5 Activo Fijo (Cont.)

Los costos financieros son capitalizados en forma mensual, proporcionalmente al importe de cada obra, utilizando como límite la tasa establecida por la Superintendencia de Electricidad.

Los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a resultados en el ejercicio en el que se incurren. Las mejoras que prolongan la vida útil del bien, de ser significativas, son capitalizadas al costo del activo correspondiente.

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

2.3.6 Inversiones

Las inversiones están registradas a los valores de costo actualizados al tipo de cambio de cierre, en función a la variación de la cotización del dólar estadounidense.

2.3.7 Previsión para indemnizaciones

La previsión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo, contingente o cierto, devengado al cierre del ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes, transcurridos cinco años de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

2.3.8 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad: a) tiene una obligación presente como resultado de eventos pasados, b) es probable que se produzca una salida de fondos para cancelar dicha obligación, y c) puede realizarse una estimación confiable del monto a cancelar.

2.3.9 Patrimonio neto

Hasta la gestión 2006, la Sociedad ajustó su Patrimonio actualizándolo en función de la variación en la cotización oficial del dólar estadounidense respecto a la moneda nacional. Dicho ajuste era registrado en la cuenta patrimonial "Ajuste Global del Patrimonio", mientras que el ajuste correspondiente a los resultados acumulados se registra en la misma cuenta; ambos procedimientos eran contabilizados utilizando como contrapartida la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

A partir de la vigencia de la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada), el "Ajuste de Capital" se expone junto a su correspondiente cuenta de capital. El ajuste del resto de las cuentas patrimoniales (excepto los resultados acumulados, que se ajusta en la misma cuenta) se registra en la cuenta "Ajuste de reservas patrimoniales"

El monto acumulado de las cuentas "Ajuste de capital", "Ajuste de reservas patrimoniales" y "Ajuste global del patrimonio" no pueden ser distribuidos como dividendo en efectivo, pero pueden aplicarse a incrementos de capital ó a la absorción de pérdidas, previo trámite legal.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2.3 Criterios de valuación (Cont.)

2.3.10 Capital donado

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el capital donado representa el saldo depreciado de los activos recibidos en donación y comodato al 31 de diciembre de 2003.

2.3.11 Resultados del ejercicio

Hasta la gestión terminada el 31 de diciembre de 2007, la Sociedad determinaba el resultado de cada ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. Los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas fueron reexpresados a moneda de cierre.

A partir de la gestión contable que inicia el 1 de enero de 2008, la política de actualización de los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas fue modificada, según se describe en la nota 3 siguiente.

2.3.12 Administración de riesgos

i) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene una concentración significativa en riesgo de crédito, sin embargo, tiene políticas que aseguran que las ventas por servicios serán cobradas.

ii) Riesgo de liquidez

La Sociedad posee políticas de tesorería tendientes a mantener fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, así como disponer facilidades financieras adecuadas. Dichas políticas son complementadas a través de un estricto seguimiento a las cobranzas. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios de la Sociedad, las políticas de tesorería se definen con el objetivo de mantener flexibilidad en el financiamiento, a través del acceso a líneas de crédito.

iii) Riesgo de tasa de interés

La Sociedad financia sus operaciones a través de la emisión de bonos y obtención de préstamos bancarios, que tienen tasas de interés fijas. La Sociedad no posee activos financieros que estén expuestos al riesgo de tasa de interés.

iv) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad financia sus operaciones a través de la emisión de bonos en UFV's y obtención de préstamos bancarios en dólares estadounidenses por lo que se encuentra expuesta al riesgo cambiario.

NOTA 3 - CAMBIOS EN POLITICA CONTABLE

La Sociedad determina los resultados del ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. A partir de la gestión contable que inicia el 1 de enero de 2008, no se ajustan los ingresos y gastos individualmente, pero se registra un ajuste global en la cuenta "Resultado por exposición a la inflación". Este procedimiento no altera el resultado del ejercicio y no origina una distorsión significativa en los rubros individuales de dicho estado.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007****NOTA 4 - DISPONIBILIDADES**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Bancos cuentas corrientes - Moneda Nacional	12.543.916	20.122.495
Bancos cuentas corrientes - Moneda Extranjera	869.210	1.149.594
FFP's cajas de ahorro - Moneda Nacional	744.398	241.314
FFP's cajas de ahorro - Moneda Extranjera	152.731	99.557
	<u>14.310.255</u>	<u>21.612.960</u>

NOTA 5 - INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Depósito a plazo fijo M/E - Banco Ganadero	146.752	-
	<u>146.752</u>	<u>-</u>

NOTA 6 - DEUDORES POR VENTAS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Venta de energía	64.058.962	70.827.084
Reconexiones e intereses	587.769	413.214
Cobros adelantados a clientes	(239.964)	(369.430)
Cobros a cuenta de consumo	(76.796)	(848.638)
	64.329.971	70.022.230
Previsión para deudores incobrables	(1.741.234)	(1.626.710)
	<u>62.588.737</u>	<u>68.395.520</u>

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 7 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Personal	1.721.675	1.852.125
Proveedores de servicios	6.255.672	6.263.251
Uso conjunto de postes	330.694	562.584
Cooperativas rurales	273.693	338.546
Comisión tasa de A.P. y Aseo	239.306	225.496
Tasa de alumbrado público y tasa de aseo	<u>6.635.552</u>	<u>7.500.717</u>
	15.456.592	16.742.719
Previsión para deudores incobrables	<u>(2.832.847)</u>	<u>(2.983.512)</u>
	<u>12.623.745</u>	<u>13.759.207</u>

NOTA 8 - IMPUESTOS POR RECUPERAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Crédito fiscal diferido	2.588.106	3.259.201
IUE - Impuesto anticipado	1.725.249	-
IUE - Diferido	<u>11.758.417</u>	<u>13.207.310</u>
	<u>16.071.772</u>	<u>16.466.511</u>

NOTA 9 - CUENTAS POR COBRAR Y DEUDAS CON EMPRESAS RELACIONADAS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	2008		2007 (Reexpresado)	
	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>
Integra S.A.	a) 232.471	10.664.032	18.307.631	333.764
Luz Del Valle Inversiones S.A.	b) 470.016	-	113.158	-
	<u>702.487</u>	<u>10.664.032</u>	<u>18.420.789</u>	<u>333.764</u>

- a) El saldo en el activo corresponde principalmente a anticipos por servicios y alquileres cobrados por anticipado, mientras que el saldo en el pasivo corresponde a deudas por servicios recibidos durante el ejercicio, principalmente relacionado a compra de materiales, alquileres, ampliaciones y reformas.
- b) Corresponde a anticipos para gastos legales.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 10 - GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Seguros	322.640	361.738
Anticipo a proveedores de servicios	1.011.766	151.706
Estudio tarifario	-	347.196
Emisión y colocación de bonos	140.575	23.941
Otros	215.797	265.971
	<u>1.690.778</u>	<u>1.150.552</u>

NOTA 11 - FONDO DE ESTABILIZACION

En fecha 23 de diciembre de 2003, el Poder Ejecutivo de la República de Bolivia promulgó el Decreto Supremo N° 27302, en el cual estableció medidas para estabilizar las tarifas de electricidad, preservando la remuneración de las empresas en los montos que resulten de la aplicación de la Ley de Electricidad y su Reglamentación, determinando en su artículo segundo lo siguiente:

- i) El límite de tres por ciento (3%) para la variación semestral del valor promedio, en términos reales de las tarifas de distribución;
- ii) La utilización de precios de nodo de aplicación y cargos tarifarios de aplicación determinados, aplicando factores de estabilización aprobados por la Superintendencia de Electricidad y;
- iii) La creación de Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista y Fondos de Estabilización de Distribución, como instrumentos para hacer efectiva la limitación de la variación de tarifas.

El Fondo de Estabilización de Distribución, presenta las siguientes características y particularidades:

- Semestralmente, la Superintendencia de Electricidad determina factores de estabilización que serán aplicados a los cargos tarifarios para ser utilizados en la facturación a los consumidores regulados.
- Cada agente Distribuidor dispone de un Fondo de Estabilización en el que se incluyen los montos mensuales que resultan de las diferencias entre los valores por ventas a sus consumidores regulados determinados con los cargos tarifarios aprobados y los cargos tarifarios de aplicación, y otros montos correspondientes de ajustes previamente analizados y justificados por la Superintendencia de Electricidad.
- Los saldos de los fondos de estabilización de cada Distribuidor son informados mensualmente a la Superintendencia de Electricidad. Ésta debería emitir semestralmente un informe con los saldos.

El procedimiento para la administración de los Fondos de Estabilización de Distribución, según Resolución SSDE N° 045/2004, es como sigue:

- Para los Distribuidores, los montos mensuales de las diferencias entre las ventas de electricidad a los consumidores regulados determinados con los cargos tarifarios aprobados, y los determinados con los cargos tarifarios de aplicación se registran en su respectivo Fondo de Estabilización de Distribución.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 11 - FONDO DE ESTABILIZACION (Cont.)

- Cada distribuidor determina mensualmente el monto a incluirse en su Fondo de Estabilización de Distribución, calcula el saldo a la fecha de cierre de fin de mes de facturación y presenta esta información a la Superintendencia de Electricidad.
- Los saldos de los Fondos de Estabilización del MEM y de los Fondos de Estabilización de Distribución generan un interés mensual calculado con la tasa de interés mensual correspondiente a la tasa de interés anual nominal pasiva del sistema bancario, de los depósitos a 30 días en moneda nacional, publicada por el Banco Central de Bolivia, correspondiente a la última semana del mes anterior al que corresponden las transacciones.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el saldo registrado por este concepto asciende a Bs29.346.899 y Bs31.076.522 (reexpresado), respectivamente.

NOTA 12 - EXISTENCIAS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Almacén de repuestos	2.222.188	2.326.036
Almacén de materiales	<u>23.421.116</u>	<u>9.219.489</u>
	25.643.304	11.545.525
Previsión obsolescencia de inventarios	<u>(348.575)</u>	<u>(397.432)</u>
	<u><u>25.294.729</u></u>	<u><u>11.148.093</u></u>

NOTA 13 - ACTIVO FIJO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>		<u>2007</u> (Reexpresado)	
	Valores revalorizados y de costo <u>Bs</u>	Depreciación Acumulada <u>Bs</u>	Valores Netos <u>Bs</u>	Valores Netos <u>Bs</u>
Terrenos	4.277.755	-	4.277.755	4.277.737
Construcciones y Obras en Ejecución				
Edificios y construcciones anexas	2.435.755	(910.622)	1.525.133	1.585.302
Líneas y redes de distribución	857.839.342	(491.380.239)	366.459.103	359.515.539
Subestaciones y equipos de distribución	200.704.854	(85.589.371)	115.115.483	121.203.629
Transformadores	106.042.257	(52.416.538)	53.625.719	51.053.622
Medidores	16.951.928	(8.837.037)	8.114.891	1.257.401
Obras en ejecución	7.680.191	-	7.680.191	6.461.396
Maquinaria				
Vehículos (equipo de transporte y carga)	8.447.258	(4.108.267)	4.338.991	766.946
Instalación de comunicación	15.759.725	(9.167.277)	6.592.448	7.288.826
Muebles y equipo de oficina	<u>7.274.366</u>	<u>(4.848.814)</u>	<u>2.425.552</u>	<u>2.490.254</u>
Traspaso	1.227.413.431	(657.258.165)	570.155.266	555.900.652

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 13 - ACTIVO FIJO

	2008			2007 (Reexpresado)
	Valores revalorizados y de costo Bs	Depreciación Acumulada Bs	Valores Netos Bs	Valores Netos Bs
Traspaso	1.227.413.431	(657.258.165)	570.155.266	555.900.652
Herramientas e instrumentos	10.304.340	(6.345.951)	3.958.389	4.128.027
Otros (Instalaciones diversas)	22.129.779	(18.706.082)	3.423.697	3.346.097
Otros Activos Fijos				
Licencias y software computación	6.703.895	(2.104.388)	4.599.507	2.407.504
Otros (Intangibles)	1.917.136	(965.102)	952.034	616.407
Mayor valor activo fijo por revalúo técnico	18.335.492	1.706.260	20.041.752	20.654.767
	<u>1.286.804.073</u>	<u>(683.673.428)</u>	<u>603.130.645</u>	<u>587.053.454</u>

La depreciación por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008 asciende a Bs39.108.591 y al 31 de diciembre de 2007 asciende a Bs40.993.695 (reexpresado) respectivamente.

NOTA 14 - OTROS ACTIVOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	2008 Bs	2007 (Reexpresado y reclasificado) Bs
Depósitos en garantía (i)	7.292.527	9.020.513
Anticipo indemnización (ii)	7.629.997	47.221.170
Garantía de cumplimiento - contrato inversiones	420.000	277.487
Emisión y colocación de bonos	531.467	702.991
Préstamos al personal M/N (iii)	17.372.712	-
Acciones al portador	758.538	-
Obras diferidas (iv)	-	1.302.012
	<u>34.005.241</u>	<u>58.524.173</u>

- i) En julio de 1992 la Sociedad suscribió un "Convenio Sobre Cooperación Técnica" con la Nacional Rural Electric Cooperative Association (NRECA). Para el manejo eficiente de los fondos, se formará un fondo rotatorio, cuyos recursos deberán ser iguales al costo de las inversiones hechas por NRECA en el Proyecto, de acuerdo con un plan de pagos en un período no mayor a diez años, con un interés anual del 6% sobre saldos.

Dicho fondo Rotatorio, deberá ser constituido en depósitos a plazo fijo, con recursos iguales al costo total de la inversión realizada y deberá ser utilizado en otros proyectos de electrificación rural y en el mejoramiento de los sistemas de distribución de energía eléctrica rural. La utilización de estos fondos se deberá realizar necesariamente con la aprobación de ELFEC S.A. y NRECA.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 14 - OTROS ACTIVOS (Cont.)

Posteriormente, según el Convenio para Uso Económico del Fondo Rotatorio, suscrito el 30 de enero de 2001, se establece de común acuerdo entre las partes que el Fondo Rotatorio una vez utilizados los recursos obtenidos al 31 de diciembre de 2002, ELFEC queda liberado de constituir nuevamente el Fondo y de esta manera sus obligaciones asumidas en dicho convenio quedan extinguidas.

Al 31 de diciembre de 2008, este activo esta constituido por depósitos a plazo fijo en el Banco Ganadero (2007: Banco Santander), los cuales corresponden al saldo del fondo rotatorio de acuerdo con el plan de pagos determinado en el Convenio sobre Cooperación Técnica.

- ii) El anticipo indemnización corresponde principalmente a los siguientes conceptos: a) son los pagos que efectúa la Sociedad por concepto de adelanto de indemnización (quinquienos) al personal, los cuales serán regularizados al momento de la liquidación final cuando se concluya con la relación obrero patronal, 31 de diciembre de 2008, este concepto asciende a Bs2.064.356 (al 31 de diciembre de 2007 era Bs2.830.643 reexpresado), b) son los préstamos otorgados por la Sociedad a sus empleados para la compra de las acciones de la misma Sociedad en la gestión 1996 cuando esta se privatizó, el saldo por este concepto al 31 de diciembre de 2008 es de Bs5.565.641 (al 31 de diciembre de 2007 era Bs6.207.575 reexpresados) y c) al 31 de diciembre de 2007, los Bs38.182.952 (reexpresados) correspondían al préstamo otorgado por la Sociedad a sus empleados para la adquisición de las acciones de Empresa Luz del Valle Inversiones S.A., este concepto durante la gestión 2008 fue reclasificado a la cuenta "Préstamos al personal M/N" por un importe de Bs17.372.712, el saldo de Bs20.810.240 fue regularizado con el pago efectuado.
- iii) Los préstamos al personal en moneda nacional corresponden al crédito otorgado por la Sociedad a sus empleados para la adquisición de las acciones de Empresa Luz del Valle Inversiones S.A. (accionista mayoritaria de la Sociedad), por el préstamo otorgado se han suscrito contratos individuales de préstamo entre la Sociedad y sus empleados, dichos préstamos devengan un interés anual que será igual a la tasa de interés pasiva promedio de cada mes, la cual es determinada por el Banco Central de Bolivia, dicho interés se devenga a partir del mes de junio de 2008. Las acciones adquiridas por los empleados a través de los préstamos otorgados se encuentran endosadas a favor de la Sociedad hasta que la deuda sea cancelada en su totalidad. El plazo de recuperación de dichos préstamos no tiene plazo definido y los mismos serán efectivos inicialmente con los dividendos que Luz del Valle Inversiones S.A. distribuya a sus accionistas, en este caso los empleados de la Sociedad.
- (iv) Corresponde a proyectos de inversión (reformas de red existentes) los cuales al 31 de diciembre de 2008 fueron concluidos.

NOTA 15 - CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Proveedores de energía		
Cooperativa Boliviana de Electricidad S.A. (COBEE)	1.126.381	418.447
Corani S.A.	2.814.666	3.707.779
Valle Hermoso S.A.	2.001.196	3.436.289
Guaracachi S.A.	4.953.839	6.755.134
	<hr/>	<hr/>
Traspaso	10.896.082	14.317.649

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007****NOTA 15 - CUENTAS POR PAGAR**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Isa Bolivia S.A.	1.660.176	1.625.881
Transportadora de Electricidad S.A.	2.963.379	3.233.375
Río Eléctrico S.A.	303.423	404.024
Hidroeléctrica Boliviana	1.593.434	1.842.850
Synergía S.A.	93.986	125.253
Central Bulu Bulu S.A.	1.784.598	2.434.595
Guabirá Energía S.A.	86.134	218.618
Servicios de desarrollo de Bolivia S.A.	20.306	30.159
S.E.P.S.A.	-	7.250
San Joaquín – Hidro S.A.	200.046	279.865
	<u>19.601.564</u>	<u>24.519.519</u>

NOTA 16 - DEUDAS BANCARIAS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>		<u>2007</u> (Reexpresado)	
	<u>Corto Plazo</u>	<u>Largo Plazo</u>	<u>Corto Plazo</u>	<u>Largo Plazo</u>
Banco Ganadero S.A. (i)	-	-	4.475.246	-
Banco Económico S.A. (ii)	-	-	9.851.812	-
Banco de Crédito S.A. (iii y iv)	10.455.000	-	3.036.705	-
Banco Unión S.A. (v, vi y vii)	9.000.000	35.350.000	10.731.012	-
Banco Mercantil Santa Cruz S.A. (viii)	7.070.000	3.535.000	-	-
	<u>26.525.000</u>	<u>38.885.000</u>	<u>28.094.775</u>	<u>-</u>
Intereses por pagar	268.510	-	473.699	-
	<u>26.793.510</u>	<u>38.885.000</u>	<u>28.568.474</u>	<u>-</u>

- i) Contrato de préstamo suscrito en fecha 21 de junio de 2007 por Bs7.850.000 a un año de plazo, con un interés del 8,50% anual, amortizable trimestralmente y garantía quirografaria. La última cuota de éste préstamo fue amortizada en el mes de junio de 2008.
- ii) Contrato de préstamo suscrito en fecha 29 de junio de 2007 por Bs8.640.500 a seis meses de plazo, con un interés del 8,00% anual, amortizable al vencimiento y garantía quirografaria. Este préstamo fue amortizado totalmente en el mes de enero de 2008.
- iii) Contrato de préstamo suscrito en fecha 9 de abril de 2007 por Bs7.990.000 a un nueve meses de plazo, con un interés del 6,40% anual, amortizable trimestralmente y garantía quirografaria. Este préstamo fue amortizado totalmente en el mes de enero de 2008.
- iv) Contrato de préstamo suscrito en fecha 14 de octubre de 2008 por Bs10.455.000 a seis meses de plazo, con un interés del 7,95% anual, amortizable al vencimiento y garantía quirografaria.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 16 - DEUDAS BANCARIAS (Cont.)

- v) Contrato de préstamo suscrito en fecha 27 de diciembre de 2007 por Bs9.411.600 a seis meses de plazo, con un interés del 8,50% anual, amortizable trimestralmente y garantía quirografaria. Este préstamo fue amortizado totalmente en el mes de junio de 2008.
- vi) Contrato de préstamo suscrito en fecha 24 de diciembre de 2008 por Bs9.000.000 a seis meses de plazo, con un interés del 8,50% anual, amortizable trimestralmente y garantía quirografaria.
- vii) Contrato de préstamo suscrito en fecha 12 de diciembre de 2008 por US\$ 5.000.000, a cinco años plazo y un año de gracia, con un interés del 8,30% anual para el primer año y posteriormente interés variable del 5% mas el Tre, amortizable trimestralmente y garantía quirografaria.
- viii) Contrato de préstamo suscrito en fecha 24 de junio de 2008 por US\$ 2.000.000 a setecientos veinte días de plazo, con un interés del 7% anual desde la primera a la décimo segunda amortización, y un interés del 5% + TRe anual desde la décimo tercera amortización hasta su vencimiento, amortizable mensualmente y garantía quirografaria.

NOTA 17 - OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Pagarés bursátiles emisión 1 (i)	-	28.773.903
	-	28.773.903

- i) Mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2006, la Sociedad aprobó el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles ("Programa de Emisiones de pagarés bursátiles ELFEC"), en la forma y términos previstos en el Código de Comercio, Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos, con las siguientes características:

Adicionalmente, mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ELFEC S.A. celebrada en fecha 31 de enero de 2007, se aprobó la modificación de las condiciones del Programa de Emisiones de Bonos ELFEC IV, las cuales modifican también aquellas establecidas en el Acta de la Junta celebrada en fecha 10 de octubre de 2006, con relación al Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles.

Mediante Resolución Administrativa SPVS-IVN°504 de fecha 3 de julio de 2007, emitida por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, se autorizó la inscripción del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles ELFEC en el Registro de Mercado de Valores de la SPVS, bajo el Número de Registro SPVS-IV-PED-EL015/2007, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Moneda: Dólares de los Estados Unidos de América (US\$), Bolivianos (Bs) o Bolivianos con mantenimiento de valor respecto de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) (Bs - UFV) u otra moneda.

Monto total del Programa de Emisiones: US\$ 3.000.000 (Tres millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional u otra moneda.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 17 - OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS (Cont.)

Plazo del Programa de Emisiones: Setecientos veinte (720) días calendario, computables a partir del día siguiente hábil de emitida la Resolución Administrativa de la SPVS, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores de la SPVS para su Oferta Pública Primaria y Negociación en el Mercado de Valores.

Periodicidad: Comprenderá emisiones periódicas de Pagarés Bursátiles de corto plazo, cuya individualización y características serán comunicadas a la SPVS, mediante nota.

Precio de colocación: Mínimamente a la par del valor nominal.

Modalidad de otorgamiento: A fecha fija (hasta trescientos sesenta (360) días calendario, computables a partir de la fecha de cada emisión establecida en la autorización emitida por la Intendencia de Valores de la SPVS).

Forma de representación de los Valores del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles: Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

Forma de circulación de los Valores: A la orden.

Plazo de colocación de cada Emisión: Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión establecida en la comunicación emitida por la SPVS, que autorice la Oferta Pública y la inscripción de la correspondiente emisión dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles en el Registro de Mercado de Valores de la SPVS.

Procedimiento de colocación primaria: Mercado primario bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

NOTA 18 - OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - BONOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Corriente		No Corriente	
	2008	2007 (Reexpresado)	2008	2007 (Reexpresado)
BONOS ELFEC II (1)				
Bonos ELF-E2B-04	-	349.810	-	-
Bonos ELF-E2D-04	-	1.661.600	-	-
BONOS ELFEC III UFV (2)				
Bonos ELF-U3U-04	-	-	-	85.199.900
BONOS ELFEC IV (3)				
Bonos ELF-U1U-06	-	-	67.471.555	109.239.198
Bonos ELF-1-U1U-07	-	-	146.897	16.011.705
BONOS ELFEC V (4)				
Bonos ELF-2-E1U-08 (US\$)	-	-	60.903.454	-
Bonos ELF-2-U2U-08 (UFV)	-	-	54.649.210	-
INTERESES SOBRE BONOS	2.850.775	1.920.126	-	-
	<u>2.850.775</u>	<u>3.931.536</u>	<u>183.171.116</u>	<u>210.450.803</u>

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 18 - OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - BONOS

(1) BONOS ELFEC II

Conforme a los planes societarios de financiamiento mediante la emisión de bonos obligacionales, la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 24 de noviembre de 2003, reinstalada en fecha 27 de noviembre de 2003 aprobó la emisión de valores de oferta pública denominados: "Bonos ELFEC I - UFV" por Bs132.600.000 y "Bonos ELFEC II" por US\$ 15.000.000, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Valor nominal	Serie "A" US\$ 3.000.000 Serie "B" US\$ 4.000.000 Serie "C" US\$ 3.500.000 Serie "D" US\$ 4.500.000
Plazo	Serie "A" - 720 días Serie "B" - 1.100 días Serie "C" - 1.440 días Serie "D" - 1.800 días
Tasa de interés	Serie "A" - 6.80% Serie "B" - 7.00 % Serie "C" - 7.20% Serie "D" - 7.40%

(2) BONOS ELFEC III - UFV

Mediante Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2004, la Sociedad aprobó una nueva emisión de valores de oferta pública denominado "Bonos ELFEC III - UFV" por Bs135.000.000 (UFV), de acuerdo a las siguientes condiciones:

Valor nominal	Serie "Unica" Bs135.000.000 (UFV)
Plazo	Serie "Unica" - 2.160 días
Tasa de interés	Serie "Unica" - 9%

(3) BONOS ELFEC IV

Mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 10 de octubre de 2006, la Sociedad aprobó la emisión de valores de oferta pública denominada "Bonos ELFEC IV - UFV" por US\$ 20.000.000 o su equivalente en moneda nacional u otra moneda. Adicionalmente, mediante Acta de la misma Junta celebrada en fecha 31 de enero de 2007, la Sociedad aprobó la modificación de las condiciones del Programa de emisión de bonos ELFEC IV, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Valor nominal	Serie "Unica" US\$ 20.000.000
Plazo	Serie "Unica" - 2.880 días
Tasa de interés	Serie "Unica" - 6,05%

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 18 - OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - BONOS (Cont.)

(3) BONOS ELFEC IV (Cont.)

En fecha 5 de diciembre de 2006, la Sociedad dentro del programa de emisión de "Bonos ELFEC IV - UFV" efectuó una nueva emisión de valores de oferta pública denominada "Bonos ELF-U1U-06" por Bs134.512.800 (UFV), de acuerdo a las condiciones establecidas en Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2006 y sus modificaciones, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Valor nominal	Serie "Unica" Bs134.512.800 (UFV)
Plazo	Serie "Unica" - 2.880 días
Tasa de interés	Serie "Unica" - 6,05%

En fecha 9 de julio de 2007, la Sociedad dentro del programa de emisión de "Bonos ELFEC IV-UFV" efectuó una nueva emisión de valores de oferta pública denominada "Bonos ELF-1-U1U-07-UFV" por Bs54.500.000 (UFV), de acuerdo a las condiciones establecidas en Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2006 y sus modificaciones, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Valor nominal	Serie "Unica" Bs54.500.000 (UFV)
Plazo	Serie "Unica" - 2.880 días
Tasa de interés	Serie "Unica" - 6,05%

(4) BONOS ELFEC V

Mediante acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 16 de enero de 2008 y reinstalada en fecha 17 de enero de 2008, la sociedad aprobó el Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V por hasta la suma de US\$ 20.000.000 (Veinte millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional u otra moneda.

Adicionalmente, a objeto se subsanar observaciones de la Intendencia de Valores y de la Bolsa Boliviana de Valores, mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de marzo de 2008, se aprobó el realizar modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos.

En fecha 17 de septiembre de 2008, la Sociedad dentro del programa de emisión de "Bonos ELFEC V" efectuó una emisión de valores de oferta pública denominada "Bonos ELFEC V - Emisión 1" por un monto de US\$ 9.996.900, de acuerdo a las condiciones establecidas por el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de enero de 2008, reinstalada en fecha 17 de enero de 2008, modificada parcialmente por el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de marzo de 2008, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Clave	ELF-2-E1U-08
Serie	Única
Valor nominal de cada título	US\$ 106.350
Plazo	2.160 días
Tasa de interés	9,20%

En fecha 17 de septiembre de 2008, la Sociedad dentro del programa de emisión de "Bonos ELFEC V" efectuó una emisión de valores de oferta pública denominada "Bonos ELFEC V - Emisión 2" por un monto de Bs 48.569.800.- UFV, de acuerdo a las condiciones establecidas por el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de enero de 2008, reinstalada en fecha 17 de enero de 2008, modificada parcialmente por el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de marzo de 2008, de acuerdo a las siguientes condiciones:

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 18 - OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - BONOS (Cont.)

(4) BONOS ELFEC V

Clave	ELF-2-U2U-08
Serie	Única
Valor nominal de cada título	Bs 1.033.400.- UFV
Plazo	3.240 días
Tasa de interés	5,00%

Las emisiones de bonos tienen las siguientes características:

- **Rescate anticipado**

Bonos ELFEC II, ELFEC III - UFV

El emisor se reserva el derecho de rescatar o redimir anticipadamente los bonos que componen la presente emisión, a través de compras en mercado secundario bursátil, luego de transcurridos al menos 720 días calendario computables a partir de la fecha de emisión.

Cualquier decisión de redimir valores a través del mercado secundario deberá ser comunicada como hecho relevante a la Superintendencia de Pensiones Valores y Seguros, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al representante común de tenedores de bonos.

Bonos ELFEC IV

Los Bonos podrán ser rescatados o redimidos anticipadamente luego de transcurrido un año desde la fecha de emisión.

La redención podrá efectuarse mediante sorteo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio y estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculado sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida de la emisión.

Adicionalmente la redención podrá ejecutarse a través de compras en el mercado secundario.

Bonos ELFEC V

Los Bonos podrán ser rescatados o redimidos anticipadamente luego de transcurrido un año desde la fecha de emisión.

La redención podrá efectuarse mediante sorteo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio y estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculado sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida de la emisión.

Adicionalmente la redención podrá ejecutarse a través de compras en el mercado secundario.

- **Limitaciones de la Sociedad**

Además de las limitaciones establecidas por las disposiciones legales pertinentes, durante la vigencia de la emisión, la Sociedad no podrá cambiar de objeto, de domicilio o de denominación sin el previo consentimiento de la asamblea general de tenedores de bonos.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 18 - OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - BONOS (Cont.)

- **Constitución de garantías**

La emisión de bonos está respaldada por una garantía quirografaria de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A., es decir, por la totalidad de sus bienes presentes y futuros de manera indiferenciada, sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la emisión de bonos.

Durante la vigencia de los bonos, la Sociedad estará sujeta a algunas restricciones, las principales se mencionan a continuación:

- a) No podrá reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los bonos en circulación.
- b) En caso de que el emisor realizara futuras emisiones de bonos, éstas no tendrán mejores garantías respecto a la presente emisión.
- c) Mantendrá archivos y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones y efectuará una auditoría externa anual por un auditor independiente.
- d) La Sociedad no realizará distribuciones, pago de dividendos o cualquier forma de cancelación de créditos o ingresos a favor de sus accionistas sin antes haber cumplido con los compromisos financieros y las obligaciones de cancelación de capital e intereses en las fechas previstas, emergentes de la presente emisión.
- e) Se obliga a pagar todos los tributos, impuestos, tasas y gravámenes, aplicables a la Sociedad.
- f) Remitirá al Representante Común de Tenedores de Bonos, la información financiera necesaria para el seguimiento de la emisión.

Además de estas restricciones, los tenedores de bonos exigirán el cumplimiento de las siguientes relaciones financieras específicas:

- g) La relación de deuda patrimonio no debe superar el índice de 1,2.
- h) La Sociedad mantendrá una relación de cobertura de deuda no inferior a 1 entre la generación interna de fondos y el servicio de la deuda.

Posteriormente, mediante Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de 30 de enero de 2007, la Sociedad aprobó las siguientes modificaciones en las condiciones del Programa de emisión de bonos ELFEC IV:

- El plazo del programa de emisiones de bonos no será superior a 2880 días.
- El Emisor mantendrá niveles de seguro sujetos a las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria eléctrica, con compañías aseguradoras reconocidas.
- El Emisor informará al Representante Común de los Tenedores de Bonos dentro de un plazo de diez (10) días hábiles después de que el Emisor reciba una notificación escrita, sobre cualquier demanda judicial o no judicial instituida contra el Emisor por un monto superior a US\$ 500.000 (Quinientos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), o su equivalente en moneda local, acompañando un resumen de la demanda y de los pasos que está adoptando el Emisor para contestar dicha acción.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 18 - OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - BONOS (Cont.)

- **Constitución de garantías (Cont.)**
- Entre los Compromisos Financieros a los que se sujetará el Emisor, modificar el Ratio de Cobertura de Deuda a una relación no inferior a uno coma cero cinco (1,05) entre la generación interna de fondos y el servicio de deuda.
- Se establecieron los siguientes hechos como causales de incumplimiento:
 - Si el emisor presentara información falsa de acuerdo a los documentos que respaldan las Emisiones de Bonos aprobadas.
 - Si el emisor se presentara insolvente y fuera declarado como tal por una entidad competente.
 - Si la Sociedad Emisora no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos en las fechas de sus vencimientos.
 - Si un juzgado competente emitiera contra el Emisor, una declaración de quiebra, o la designación de un liquidador o cualquier otro cargo similar para la liquidación de la totalidad o una parte substancial de los activos importantes de Emisor que hiciera necesaria la disolución del Emisor o que impida la prosecución de las operaciones comerciales de éste.
 - Si el Representante Legal del Emisor o cualquier accionista instituyera una acción de quiebra contra éste o un concurso preventivo de acreedores ante juez o tribunal competente o si el Emisor presentara una petición o consentimiento que diera como resultado la designación final e inapelable de un interventor, liquidador o síndico para la totalidad o una parte substancial de los activos del Emisor.

NOTA 19 - DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	11.758.417	13.207.310
Impuesto al Valor Agregado	1.257.543	4.829.010
Impuesto a las Transacciones por Pagar	-	1.302.893
Retenciones por Pagar	105.673	83.239
Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles y Automotores	278.985	330.392
Impuesto al Valor Agregado - Diferido	-	101.580
Aportes Sociales por Pagar	2.321.253	1.914.545
	<u>15.721.871</u>	<u>21.768.969</u>

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007****NOTA 20 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
Dividendos por pagar	1.401.254	1.079.379
Alumbrado público y tasa de aseo	15.781.014	15.549.747
Varias obligaciones - proveedores	9.036.723	5.187.376
Varias obligaciones con clientes	727.955	665.832
Provisión reducciones en calidad de distribución	2.612.876	2.305.882
	<u>29.559.822</u>	<u>24.788.216</u>

NOTA 21 - PROVISIONES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
Provisión prima	2.612.950	2.602.480
Otras provisiones moneda extranjera	384.778	3.840.849
Otras provisiones moneda nacional	210.910	679.706
	<u>3.208.638</u>	<u>7.123.035</u>

NOTA 22 - OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
Depósitos en garantía de clientes	4.487.371	4.515.105
Inversiones trópico por capitalizar	980.823	1.213.233
Bienes recibidos en comodato	18.995.115	19.964.424
Bienes recibidos en donación - NRECA	9.190.234	9.813.925
Bienes recibidos en donación - terceros	4.612.324	4.841.678
	<u>38.265.867</u>	<u>40.348.365</u>

- i) Corresponde a un proyecto del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para la ampliación de la red de distribución en el trópico de Cochabamba, el cual será donado a la Sociedad con la suscripción de un convenio final de transferencia de estos activos. Este activo no forma parte del activo fijo afecto a la concesión.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 22 - OTROS PASIVOS NO CORRIENTES (Cont.)

- ii) De acuerdo con el contrato de comodato 118/97 firmado el 31 de enero de 1997; la Prefectura del Departamento de Cochabamba y las Alcaldías provinciales, en fecha 22 de abril de 1999 procedieron a otorgar en comodato por veinte años, "LAS OBRAS" contempladas en el Contrato de Ampliación de Líneas Eléctricas para la Electrificación Rural en el Departamento de Cochabamba, mediante la transferencia gradual de la propiedad de las mismas a ELFEC S.A. Estos bienes no forma parte del activo fijo afecto a la concesión.

En junio de 1999, ELFEC S.A. incorporó a sus activos fijos, líneas, redes de distribución y transformadores de línea por un valor de US\$ 3.521.210 correspondientes a la ejecución del Proyecto de Electrificación Rural Fase I, objeto del contrato de comodato. Hasta el 31 de diciembre de 2003, estos importes fueron incluidos en el patrimonio en el período que dura la transferencia. A partir del 1 de enero de 2004, el saldo no transferido al patrimonio se extingue contra la depreciación acumulada de los bienes recibidos.

- iii) Estos importes corresponden a los saldos no depreciados de los bienes recibidos en donación, que no forma parte del activo fijo afecto a la concesión.

NOTA 23 - INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ventas de energía	408.282.831	456.923.744
Otros ingresos de explotación	<u>10.751.681</u>	<u>10.996.406</u>
	<u>419.034.512</u>	<u>467.920.150</u>

NOTA 24 - COSTOS DE SERVICIOS PRESTADOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Compras de energía	206.967.837	248.786.618
Personal	37.814.839	36.971.668
Consumo de materiales	3.460.161	3.426.436
Contratos y servicios	28.656.513	30.198.267
Depreciación del activo fijo	36.730.333	38.362.863
Impuesto a las transacciones	15.142.212	15.942.661
Otros	<u>5.914.626</u>	<u>4.175.527</u>
	<u>334.686.521</u>	<u>377.864.040</u>

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007****NOTA 25 - GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS**

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
Personal	13.616.049	13.114.451
Consumo de materiales	208.655	239.893
Contratos y servicios	9.448.313	8.990.433
Depreciación del activo fijo	2.378.258	2.630.831
Renumeración al directorio	39.011	286.324
Gastos de viaje y representación	977.912	1.850.785
Otros	4.775.330	5.134.650
	<u>31.443.528</u>	<u>32.247.367</u>

NOTA 26 - OTROS INGRESOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
Ampliaciones de red	1.913.949	-
Venta de materiales en desuso	73.404	56.323
Consolidación de acreencias	10.470	264.071
Ajuste resultados gestiones anteriores	178.904	-
Ganancia en venta de activos fijos	19.995	-
Otros	528.279	93.305
	<u>2.725.001</u>	<u>413.699</u>

NOTA 27 - OTROS EGRESOS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
		<u>Bs</u>
Ampliaciones de red	2.141.255	-
Pérdida en venta de activos fijos	62.878	314.673
Ajuste resultado gestiones anteriores	1.444.140	1.807.518
Amortización proyecto PNUD-OSP	163.795	-
Intereses cuenta contable acumulación	64.527	-
Otros	58.308	355.673
	<u>3.934.903</u>	<u>2.477.864</u>

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 28 - CAPITAL

a) Capital pagado

El capital pagado y suscrito al 31 de diciembre de 2008 y 2007 asciende a Bs136.000.320, correspondiente a 566.668 acciones ordinarias con un valor nominal de Bs240 cada una con derecho a un voto por acción.

La composición accionaria de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

<u>Accionistas</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>% de participación</u>	<u>Capital pagado Bs</u>
Luz del Valle Inversiones S.A.	521.994	92,12%	125.278.560
Varios accionistas	44.674	7,88%	10.721.760
	<u>566.668</u>	<u>100%</u>	<u>136.000.320</u>

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es de Bs689,64 y Bs700,93 respectivamente.

b) Ajuste de capital

De acuerdo a lo mencionado en la nota 2.3.9 anterior, a partir del 1 de enero de 2007 la Sociedad actualiza el capital pagado en la cuenta denominada "Ajuste de Capital". El importe acumulado de dicha actualización al 31 de diciembre de 2008 asciende a Bs31.423.703.

NOTA 29 - RESERVAS

29.1 Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 5% de las utilidades líquidas y realizadas al fondo de reserva legal, hasta que este alcance el 50% del capital pagado.

29.2 Ajuste global del patrimonio y ajuste de reservas patrimoniales

Hasta el 31 de diciembre de 2006 el Ajuste global del patrimonio comprendía el ajuste por inflación de las cuentas de Capital y Reservas, la misma sólo puede utilizarse para incrementar el capital pagado o absorber pérdidas previo cumplimiento del trámite legal.

A partir del 1 de enero de 2007, la actualización de las reservas (incluyendo el Ajuste global del patrimonio) se registra en la cuenta "Ajuste de Reservas Patrimoniales".

NOTA 30 - ASPECTOS IMPOSITIVOS

a) Impuesto a las Utilidades de las Empresas

De acuerdo con la Ley N° 843 (Texto ordenado vigente) y los Decretos Supremos N° 24051 y 29382 del 29 de junio de 1995 y 20 de diciembre de 2007, respectivamente, la Sociedad contabiliza el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 30 - ASPECTOS IMPOSITIVOS

a) Impuesto a las Utilidades de las Empresas

impositiva de cada ejercicio, siguiendo el método del pasivo, que no contempla el efecto de las diferencias temporales entre el resultado contable y el impositivo. Este impuesto es liquidado y pagado en períodos anuales y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se constituyó una provisión de Bs11.113.634 y Bs13.207.310 (reexpresados), respectivamente con cargo a la cuenta de activo "Impuestos por recuperar".

b) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - Beneficiarios del exterior:

Quienes paguen, acrediten, o remitan a beneficiarios del exterior rentas de fuente boliviana, deberán retener y pagar el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - Beneficiarios del exterior aplicando una tasa del 12,5% sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.

NOTA 31 - MONEDA EXTRANJERA

La exposición de la Sociedad frente al riesgo cambiario, respecto a la posición de activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2008 y 2007 era la siguiente:

	2008			2007 (*) (Reexpresado)
	Clase y monto de la moneda extranjera	Cambio vigente	Monto en moneda local	Monto en moneda local
ACTIVO				
Disponibilidades	US\$ 144.546	7,07	1.021.940	1.075.917
Inversiones temporarias	US\$ 20.757	7,07	146.752	-
Otras cuentas por cobrar	US\$ 85.773	7,07	606.415	1.728.378
Documentos por cobrar	US\$ 1.031.475	7,07	7.292.528	7.769.550
Pagos adelantados	US\$ 102.899	7,07	727.496	6.024.225
Cuentas con empresas relacionadas	US\$ 66.480	7,07	470.014	1.899.499
Otros activos	US\$ 223.951	7,07	1.583.334	1.862.743
Posición activa	1.675.881		11.848.479	20.360.312
PASIVO				
Cuentas por pagar comerciales	US\$ 310.346	7,07	2.194.146	554.703
Cuentas con empresas relacionadas	US\$ 28.724	7,07	203.079	287.478
Provisiones	US\$ 120.937	7,07	855.025	3.881.695
Otros pasivos	US\$ 4.638.992	7,07	32.797.673	28.353.404
Préstamos financieros	US\$ 15.355.904	7,07	108.566.241	209.435.372
Posición pasiva	20.454.903		144.616.164	242.512.652
Posición neta pasiva	(18.779.022)		(132.767.685)	(222.152.340)

(*) Los importes correspondientes a la gestión 2007 están reexpresados al tipo de cambio del dólar estadounidense del 31 de diciembre de 2008 (Bs7,07 por US\$ 1).

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)


NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

NOTA 32 - HECHOS POSTERIORES

En fecha 25 de enero de 2009, se realizó un referéndum para aprobar la Nueva Constitución Política del Estado. Como resultado de dicho referéndum, la Nueva Constitución ha sido promulgada en fecha 7 de febrero de 2009. Entre otros aspectos, dicha Constitución establece que "es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles de gobierno, la provisión de los servicios básicos a través de entidades públicas, mixtas, cooperativas o comunitarias. En los casos de electricidad, gas domiciliario y telecomunicaciones se podrá prestar el servicio mediante contratos con la empresa privada. La provisión de servicios debe responder a los criterios de universalidad, responsabilidad, accesibilidad, continuidad, calidad, eficiencia, eficacia, tarifas equitativas y cobertura necesaria; con participación y control Social". Entendiéndose a que el control social se aplicará sobre la calidad en la prestación de los servicios públicos de acuerdo a lo establecido en el numeral III) del artículo 241 de la Nueva Constitución Política del Estado. A la fecha, no es posible determinar que efecto tendrá la Nueva Constitución, si es que tiene algún efecto, sobre las actividades futuras de la Sociedad.

NOTA 33 - CONTINGENCIAS

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Sociedad no presenta contingencias no reconocidas, que pudieran afectar los estados financieros al 31 de diciembre de 2008.



Pablo Martínez L.
Jefe de Contabilidad



Enrique Ureña C.
Gerente de Administración y
Finanzas



Fernando Gamboa A.
Gerente General

ANEXO C

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE AGOSTO DE
2009**

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA COCHABAMBA S.A. (ELFEC S.A.)

Estados financieros al 31 de Agosto de 2009 y 31 de Diciembre 2008

CONTENIDO

Balance general

Estado de ganancias y pérdidas

Estado de evolución del patrimonio neto

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

Bs = boliviano


US\$ = dólar estadounidense

UFV = unidad de fomento a la vivienda


**EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA DE COCHABAMBA S.A.
ELFEC S.A.**

**BALANCES GENERALES AL 31 DE AGOSTO DE 2009 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Cifras expresadas en bolivianos)**


	31.08.09	31.12.2008 (Reexpresado)
ACTIVO		
Activo corriente		
Disponibilidades (Nota 4)	19,488,929	14,932,944
Inversiones temporarias (Nota 5)	158,788	153,138
Deudores por ventas (Nota 6)	63,096,032	65,312,191
Otras cuentas por cobrar (Nota 7)	13,867,585	13,173,047
Impuestos por recuperar (Nota 8)	18,094,575	16,771,112
Cuentas por cobrar empresas relacionadas (Nota 9)	624,339	733,055
Gastos pagados por adelantado (Nota 10)	6,370,748	1,764,349
Materiales en Tránsito	1,271,954	1,368,233
Total activo corriente	122,972,950	114,208,069
Activo no corriente		
Fondo de estabilización (Nota 11)	19,668,020	30,623,885
Existencias	22,907,717	26,395,390
Inversiones	466,620	486,924
Activo fijo (neto de depreciación acumulada) (Nota 12)	637,357,904	629,374,962
Otros activos (Nota 13)	25,308,698	35,484,927
Gastos pagados por anticipado	3,490,135	-
Total activo no corriente	709,199,094	722,366,088
TOTAL ACTIVO	832,172,044	836,574,157
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Pasivo corriente		
Empresas relacionadas (Nota 9)	11,318,350	11,128,061
Cuentas por pagar (Nota 14)	19,957,696	20,454,498
Deudas bancarias (Nota 15)	24,084,562	27,959,388
Obligaciones con instituciones financieras	-	-
Obligaciones con el público - bonos (Nota 16)	5,130,297	2,974,822
Deudas fiscales y sociales (Nota 17)	16,406,280	16,405,985
Ingresos percibidos por adelantado	-	-
Otras cuentas por pagar (Nota 18)	28,746,091	30,846,072
Provisiones (Nota 19)	4,760,860	3,348,259
Otros pasivos corrientes	3,216,145	1,373,802
Total pasivo corriente	113,620,281	114,490,887
Pasivo no corriente		
Deudas bancarias (Nota 15)	43,911,250	40,577,022
Obligaciones con el público - bonos (Nota 16)	188,491,408	191,141,528
Otros pasivos no corrientes (Nota 20)	37,182,540	39,930,948
Previsión para indemnizaciones	46,025,393	42,629,136
Total pasivo no corriente	315,610,591	314,278,634
TOTAL PASIVO	429,230,872	428,769,521
PATRIMONIO NETO (Según estados respectivos)	402,941,172	407,804,636
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	832,172,044	836,574,157



Pablo Martínez
Jefe de Contabilidad



Enrique Ureña
Gerente de Administración Y
Finanzas



Ubaldo García
Gerente General

**EMPRESA DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA DE COCHABAMBA S.A.
ELFEC S.A.**

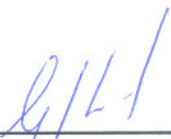
**ESTADOS DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL PERIODO TERMINADO
EL 31 DE AGOSTO DE 2009 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

(Cifras expresadas en bolivianos)

	31.08.09	31.12.2008 (Reexpresado)
Ingresos por venta de servicios (Nota 21)	283,188,024	437,268,163
Costos de servicios prestados (Nota 22)	(229,932,184)	(349,249,897)
Ganancia bruta	53,255,840	88,018,266
Gastos de administración y ventas (Nota: 23)	(21,042,062)	(32,811,745)
Ganancia Operativa	32,213,778	55,206,521
Otros Ingresos (Egresos)		
Ingresos financieros	753,121	756,811
Otros ingresos (Nota: 24)	2,137,026	2,843,576
Gastos financieros	(12,287,378)	(20,366,418)
Otros egresos (Nota: 25)	(3,976,225)	(4,106,125)
Diferencia de cambio	(4,984,183)	(29,603,081)
Resultado por exposición a la inflación	8,947,203	24,815,355
Ganancia neta del ejercicio	22,803,342	29,546,639



Pablo Martinez
Jefe de Contabilidad



Enrique Ureña
Gerente de Administración Y
Finanzas



Ubaldo García
Gerente General

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL
31 DE AGOSTO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Expresado en bolivianos)

	<u>31.08.09</u>	<u>2008</u> (Reexpresado y reclasificado)
Flujo de efectivo de actividades operativas		
Ganancia neta del ejercicio	22,803,342	29,546,639
Ajustes para reconciliar la ganancia neta al efectivo originado (aplicado) por operaciones		
Depreciación del ejercicio	29,380,873	40,810,342
Bajas netas de activo fijo	1,555,280	300,896
Previsión para beneficios sociales, neta de pagos	5,629,752	5,853,715
Penalizaciones producto técnico	212,016	-
Consolidación de dividendos	(33,893)	-
Diferencia de cambio	3,627,041	(20,357,753)
Previsión para cuentas incobrables	2,132,213	2,320,721
Intereses devengados por bonos	7,434,663	15,861,926
	<u>72,741,287</u>	<u>74,336,486</u>
Cambios en activos y pasivos operativos		
Disminución (Incremento) en deudores por ventas y otras cuentas por cobrar	9,656,673	4,923,605
Disminución (Incremento) en cuentas por cobrar a empresas relacionadas	108,715	18,489,287
Disminución (Incremento) fondo de estabilización		1,804,885
Incremento en materiales e inventarios en general	3,583,952	(16,130,438)
Disminución en inversiones		191,182
Disminución (Incremento) en impuestos a recuperar, gastos pagados por anticipado y otros activos	1,697,227	25,434,018
Disminución en cuentas por pagar	(16,240,384)	(5,131,952)
(Disminución) Incremento en deudas fiscales y sociales	(893,943)	(6,310,228)
Disminución en otras cuentas por pagar, provisiones y otros pasivos corrientes y no corrientes	(423,205)	(188,833)
Incremento (Disminución) en deudas con empresas relacionadas	190,289	10,779,774
	<u>70,420,611</u>	<u>108,197,786</u>
Total efectivo originado en (aplicado a) actividades de operación		
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Compras de activo fijo	(41,171,223)	(57,888,004)
Total efectivo aplicado a actividades de inversión	<u>(41,171,223)</u>	<u>(57,888,004)</u>
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento		
Pago de dividendos	(26,772,753)	(31,931,588)
Movimiento neto de bonos	-	(41,901,611)
Movimiento neto de deudas financieras	2,085,000	16,056,084
Total efectivo (aplicado a) originado en actividades de financiamiento	<u>(24,687,753)</u>	<u>(57,777,115)</u>
Movimiento neto de efectivo	4,561,635	(7,467,333)
Disponibilidades e inversiones temporarias al inicio del ejercicio	<u>15,086,082</u>	<u>22,553,415</u>
Disponibilidades e inversiones temporarias al cierre del ejercicio	<u><u>19,647,717</u></u>	<u><u>15,086,082</u></u>

Las notas que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Pablo Martínez
Jefe de Contabilidad



Enrique Ureña
Gerente de Administración y
Finanzas




Ubaldo García
Gerente General


ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE AGOSTO DE 2009 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Expresado en bolivianos)

	Capital			Capital Donado			Reservas					Resultados acumulados Bs	Total Patrimonio Bs
	Capital pagado Bs	Ajuste de capital Bs	Total capital Bs	Capital NRECA Bs	Capital Terceros Bs	Total capital donado Bs	Ajuste global del patrimonio Bs	Reserva por revakio técnico Bs	Reserva legal Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Total reservas Bs		
Saldo al 01 de enero de 2008 (reexpresado)	136,000,320	38,708,906	174,709,226	5,834,609	8,228,270	14,062,879	120,082,038	8,031,432	15,404,101	43,513,163	187,030,734	38,678,666	414,481,505
Constitución de reserva legal y distribución de utilidades, según lo dispuesto por la Junta de accionistas de fecha 17 de enero de 2008.	-	-	-	-	-	-	-	-	1,610,933	-	1,610,933	(32,211,005)	(30,600,072)
Reexpresión de la distribución de dividendos y otros menores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia neta del ejercicio	136,000,320	38,708,906	174,709,226	5,834,609	8,228,270	14,062,879	120,082,038	8,031,432	17,015,034	43,513,163	188,641,667	28,314,573	28,314,573
Constitución de reserva legal y distribución de utilidades, según lo dispuesto por la Junta de accionistas de fecha 31 de marzo de 2009	-	-	-	-	-	-	-	-	1,415,729	-	1,415,729	(28,615,793)	(27,200,064)
Reexpresión de la distribución de dividendos y otros menores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	320,337	320,337	(5,178,449)	(4,858,112)
Ganancia neta del ejercicio	136,000,320	38,708,906	174,709,226	5,834,609	8,228,270	14,062,879	120,082,038	8,031,432	18,430,763	43,833,500	190,377,733	22,803,342	22,803,342
Saldos al 30 de abril de 2009	136,000,320	38,708,906	174,709,226	5,834,609	8,228,270	14,062,879	120,082,038	8,031,432	18,430,763	43,833,500	190,377,733	23,791,334	402,941,172

Las notas que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Pablo Martínez
Jefe de Contabilidad



Enrique Ureña
Gerente de Administración y Finanzas



Ubaldo García
Gerente General

NOTA 1 - CONSTITUCIÓN OBJETO Y ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) fue creada mediante Resolución Administrativa N° 04519/96 de 25 de marzo de 1996 dictada por la Dirección de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones, en la cual se aprobó la transformación de la Compañía de una Sociedad de Economía Mixta, a una Sociedad Anónima.

La actividad de la Sociedad se encuentra regulada por la Ley de Electricidad N° 1604, promulgada el 21 de diciembre de 1994. Dicha Ley dispone en el artículo 15 que “las empresas eléctricas en el Sistema Interconectado Nacional deberán estar desagregadas en empresas de Generación, Transmisión y Distribución y estar dedicadas a una sola de estas actividades”.

El estatuto de la Sociedad fue aprobado mediante Resolución Administrativa N° 02-07219/96 de fecha 22 de marzo de 1996, dictada por la Dirección General de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones.

A partir del 21 de enero de 1999 la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Mercado de Valores y Seguros de la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros de Bolivia bajo el registro SPVS-EM-007/99 y clave ELF1U.

El objeto principal de la Sociedad es la distribución de energía eléctrica en el área urbana, rural y el trópico del departamento de Cochabamba, Bolivia.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los presentes estados financieros han sido preparados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

Los principios contables mas significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

2.1 Estimaciones incluidas en los estados financieros

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales que se obtengan pueden diferir de los montos de las estimaciones realizadas. La Gerencia considera que las estimaciones efectuadas son razonables.

2.2 Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con procedimientos establecidos en la Norma de Contabilidad N° 3, aprobada por el Colegio de Auditores de Bolivia y disposiciones legales vigentes. Dicha norma fue revisada y modificada en septiembre de 2007 aprobada mediante resolución N° CTNAC 01/2007 de fecha 8 de Septiembre de 2007. Asimismo, en fecha 12 de enero de 2008 según resolución N° CTNAC 01/2008 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad aprobó el cambio del índice a utilizarse a efectos de la reexpresión de estados financieros a moneda constante a partir del 1° de enero de 2008, de la cotización del dólar estadounidense a la cotización de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). Sin embargo, la aplicación anticipada es permitida.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2009 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2008

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2.3 Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

Al respecto la Sociedad ha tomado la determinación de aplicar la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y modificada de manera anticipada, es decir con efecto al 1° de enero de 2007.

La cotización de la UFV para la realización de los ajustes al 31 de agosto de 2009, fue de Bs1,53289 por UFV 1.

2.4 Criterios de valuación

2.4.1 Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan a los tipos de cambio vigentes al 31 de agosto de 2009 de Bs7,07 por US\$ 1. Las diferencias de cambio devengadas fueron imputadas a los resultados del ejercicio en la cuenta "Diferencia de Cambio" tal como establece la Norma de Contabilidad NC 6 revisada y modificada, emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad el 8 de septiembre de 2007.

2.4.2 Disponibilidades, cuentas por cobrar, préstamos y deudas

Se valuaron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre del ejercicio, según las cláusulas específicas de cada operación.

Las cuentas por cobrar "deudores por ventas" son los derechos exigibles que tiene la Sociedad sobre sus clientes, originados en la prestación del servicio de suministro de energía eléctrica.

2.4.3 Previsión para incobrables

La sociedad contabiliza la previsión para cuentas incobrables en función a la antigüedad de los saldos, según lo establece el procedimiento "MP0640", los criterios de previsión son los siguientes:

<u>Sector Urbano</u>		<u>Sector Rural</u>	
<u>Días de mora (*)</u>	<u>% Previsión</u>	<u>Días de mora (*)</u>	<u>% Previsión</u>
90 días	5%	90 días	15%
120 días	10%	120 días	20%
150 días	15%	150 días	25%
180 días	20%	180 días	30%
210 días	65%	210 días	65%
240 días	65%	240 días	65%
270 días	65%	270 días	65%
300 días	85%	300 días	85%
330 días	100%	330 días	100%

(*) Los días de mora empiezan a ser computados al día siguiente después del vencimiento de la factura.

2.4.4 Existencias

Los inventarios, consistentes en material técnico y suministros, se encuentran valuados al costo de adquisición actualizado.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2.4 Criterios de valuación (Cont.)

2.4.5 Activo Fijo

Los Bienes del activo fijo existentes al 31 de diciembre de 1995, se exponen a los valores resultantes de un revalúo técnico practicado por un perito independiente, actualizados en función a la variación de la cotización del dólar estadounidense hasta el 31 de diciembre de 2006 y en función a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) a partir del 1 de enero de 2007 y hasta la fecha de los presentes estados financieros.

El mayor valor determinado por el perito independiente se expone como parte del activo fijo identificándose por separado del costo originalmente registrado.

Los bienes no revaluados y las incorporaciones posteriores al revalúo técnico del 31 de diciembre de 1995, están valuadas a su costo reexpresado hasta el 31 de diciembre de 2006 en función a la variación de la cotización del dólar estadounidense y en función a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) a partir del 1 de enero de 2007 y hasta la fecha de los presentes estados financieros, menos la correspondiente depreciación acumulada por el método de la línea recta, aplicando las tasas anuales establecidas por la resolución DINE N° 002/93 del 27 de enero de 1993 y la resolución DINE N° 035/94 del 14 de junio de 1994, emitidas por la Dirección Nacional de Electricidad.

Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

	<u>Años</u>
Construcciones y Obras en Ejecución	
Edificios y Construcciones	40 a 50
Líneas y Redes de Distribución	20 a 25
Subestaciones y Equipos de Distribución	20 a 40
Transformadores	25
Medidores	28,5
Maquinaria	
Vehículos (Equipo de Transporte y carga)	5
Instalaciones de comunicación	15
Muebles y Equipo de Oficina	15,8 a 16,6
Herramientas e Instrumentos	5 a 20
Otros (Instalaciones diversas)	5
Otros Activos Fijos	
Licencias y Software computacional	5
Otros (Intangibles)	40

La cuenta "obras en curso" acumula las inversiones en construcción, montaje e instalación de sistemas de distribución de alta, media y baja tensión (transmisión, subtransmisión, distribución y propiedad general) y están valuadas al costo de las planillas de avance de obras más los costos correspondientes a mano de obra directa, materiales utilizados y costos financieros capitalizados hasta la finalización de la obra, las cuales son actualizadas a partir del 1 de enero de 2007 y hasta la fecha de los presentes estados financieros en función a la variación de la cotización de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2. Criterios de valuación (Cont.)

2.4.6 Activo Fijo (Cont.)

Los costos financieros son capitalizados en forma mensual, proporcionalmente al importe de cada obra, utilizando como límite la tasa establecida por la Superintendencia de Electricidad.

Los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a resultados en el ejercicio en el que se incurren. Las mejoras que prolongan la vida útil del bien, de ser significativas, son capitalizadas al costo del activo correspondiente.

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

2.4.7 Inversiones

Las inversiones están registradas a los valores de costo actualizados al tipo de cambio de cierre, en función a la variación de la cotización del dólar estadounidense.

2.4.8 Previsión para indemnizaciones

La previsión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo, contingente o cierto, devengado al cierre del ejercicio. Según las disposiciones legales vigentes, transcurridos cinco años de antigüedad en su empleo, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

2.4.9 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad: a) tiene una obligación presente como resultado de eventos pasados, b) es probable que se produzca una salida de fondos para cancelar dicha obligación, y c) puede realizarse una estimación confiable del monto a cancelar.

2.4.10 Patrimonio neto

Hasta la gestión 2006, la Sociedad ajustó su Patrimonio actualizándolo en función de la variación en la cotización oficial del dólar estadounidense respecto a la moneda nacional. Dicho ajuste era registrado en la cuenta patrimonial "Ajuste Global del Patrimonio", mientras que el ajuste correspondiente a los resultados acumulados se registra en la misma cuenta; ambos procedimientos eran contabilizados utilizando como contrapartida la cuenta de resultados "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

A partir de la vigencia de la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada), el "Ajuste de Capital" se expone junto a su correspondiente cuenta de capital. El ajuste del resto de las cuentas patrimoniales (excepto los resultados acumulados, que se ajusta en la misma cuenta) se registra en la cuenta "Ajuste de reservas patrimoniales"

El monto acumulado de las cuentas "Ajuste de capital", "Ajuste de reservas patrimoniales" y "Ajuste global del patrimonio" no pueden ser distribuidos como dividendo en efectivo, pero pueden aplicarse a incrementos de capital ó a la absorción de pérdidas, previo trámite legal.

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

2.4 Criterios de valuación (Cont.)

2.4.11 Capital donado

Al 31 de agosto de 2009 y 31 de diciembre de 2008, el capital donado representa el saldo depreciado de los activos recibidos en donación y comodato al 31 de diciembre de 2003.

2.4.12 Resultados del ejercicio

Hasta la gestión terminada el 31 de diciembre de 2007, la Sociedad determinaba el resultado de cada ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. Los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas fueron reexpresados a moneda de cierre.

A partir de la gestión contable que inicia el 1 de enero de 2008, la política de actualización de los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas fue modificada, según se describe en la nota 3 siguiente.

2.4.13 Administración de riesgos

i) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene una concentración significativa en riesgo de crédito, sin embargo, tiene políticas que aseguran que las ventas por servicios serán cobradas.

ii) Riesgo de liquidez

La Sociedad posee políticas de tesorería tendientes a mantener fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, así como disponer facilidades financieras adecuadas. Dichas políticas son complementadas a través de un estricto seguimiento a las cobranzas. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios de la Sociedad, las políticas de tesorería se definen con el objetivo de mantener flexibilidad en el financiamiento, a través del acceso a líneas de crédito.

iii) Riesgo de tasa de interés

La Sociedad financia sus operaciones a través de la emisión de bonos y obtención de préstamos bancarios, que tienen tasas de interés fijas. La Sociedad no posee activos financieros que estén expuestos al riesgo de tasa de interés.

iv) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad financia sus operaciones a través de la emisión de bonos en UFV's y obtención de préstamos bancarios en dólares estadounidenses por lo que se encuentra expuesta al riesgo cambiario.

NOTA 3 - CAMBIOS EN POLÍTICA CONTABLE

La Sociedad determina los resultados del ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. A partir de la gestión contable que inicia el 1 de enero de 2008, no se ajustan los ingresos y gastos individualmente, pero se registra un ajuste global en la cuenta "Resultado por exposición a la inflación". Este procedimiento no altera el resultado del ejercicio y no origina una distorsión significativa en los rubros individuales de dicho estado.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2009 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2008

NOTA 4 - DISPONIBILIDADES

La composición del rubro al 31 de Agosto de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>31.08.09</u>	<u>2008</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Bancos y FFPs cuentas corrientes - Moneda Nacional	18.104.027	13.866.535
Bancos y FFPs cuentas corrientes - Moneda Extranjera	<u>1.384.902</u>	<u>1.066.409</u>
	19.488.929	14.932.944

NOTA 5 - INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del rubro al 31 de Agosto de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>31.08.09</u>	<u>2008</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Depósitos a Plazo Fijo M/E - Banco Ganadero	146.752	153.138
Notas de Crédito Fiscal	<u>12.036</u>	<u>-</u>
	158.788	153.138

NOTA 6 - DEUDORES POR VENTAS

La composición del rubro al 31 de Agosto de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>31.08.09</u>	<u>2008</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Venta de Energía	65.744.156	66.846.391
Reconexiones e intereses	701.639	613.345
Cobros adelantados a clientes	(347.017)	(250.406)
Cobros a cuenta de consumo	<u>(76.465)</u>	<u>(80.138)</u>
	66.022.313	67.129.192
Previsión para deudores incobrables	<u>(2.926.281)</u>	<u>(1.817.001)</u>
	<u>63.096.032</u>	<u>65.312.191</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2009 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2008

NOTA 7 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de Agosto de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>31.08.09</u>	<u>2008</u> (Reexpresado)
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Personal	403.712	1.796.591
Faltantes Inventario por Cobrar	42.974	---
Proveedores de servicios	9.179.636	6.991.885
Créditos otorgados a clientes	54.567	56.941
Uso conjunto de postes	---	766
Deudores por Acometida Subsidiada	52.385	54.664
Cooperativas rurales	273.693	285.602
Tasa de alumbrado público y tasa de aseo	6.836.286	6.924.288
Crédito Fiscal Diferido	---	---
Comisión tasa de alumbrado público y aseo	1.289	18.424
	<u>16.844.542</u>	<u>16.129.161</u>
Previsión para deudores incobrables	<u>(2.976.957)</u>	<u>(2.956.114)</u>
	<u>13.867.585</u>	<u>13.173.047</u>

NOTA 8 - IMPUESTOS POR RECUPERAR

La composición del rubro al 31 de Agosto de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>31.08.09</u>	<u>2008</u> (Reexpresado)
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Crédito fiscal diferido	2.631.857	2.700.724
IUE - Impuesto anticipado	6.484.586	1.800.321
IUE - Diferido	8.978.132	12.270.067
	<u>18.094.575</u>	<u>16.771.112</u>

NOTA 9 - CUENTAS POR COBRAR Y DEUDAS CON EMPRESAS RELACIONADAS

La composición del rubro al 31 de agosto de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

		<u>31.08.09</u>		<u>2008</u> (Reexpresado)	
		<u>Bs.</u>		<u>Bs.</u>	
		<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>
INTEGRA S.A.	a)	153.624	11.318.350	242.587	11.128.061
CONSORCIO ELFEC - INTEGRA	b)	700	---	---	---
Luz del Valle Ltda.	c)	470.015	---	490.468	---

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2009 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2008

NOTA 9 - CUENTAS POR COBRAR Y DEUDAS CON EMPRESAS RELACIONADAS (Cont.)

- a) El saldo en el activo corresponde principalmente a anticipos por servicios y alquileres cobrados por anticipado, mientras que el saldo en el pasivo corresponde a deudas por servicios recibidos durante el ejercicio, principalmente relacionado a compra de materiales, alquileres, ampliaciones y reformas.
- b) Corresponde a gastos pagados por cuenta del consorcio ELFEC – INTEGRA.
- c) Corresponde a anticipos para gastos legales.

NOTA 10 - GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO

La composición del rubro al 31 de agosto de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>31.08.09</u>	<u>2008</u> (Reexpresado)
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Seguros	2.094.080	336.679
Anticipo a Proveedores de servicios	3.663.103	1.055.791
Emisión y Colocación de Bonos	429.767	146.692
Otros Gastos Pagados por Anticipado	<u>183.798</u>	<u>225.187</u>
	<u><u>6.370.748</u></u>	<u><u>1.764.349</u></u>

NOTA 11 - FONDO DE ESTABILIZACIÓN

En fecha 23 de diciembre de 2003, el Poder Ejecutivo de la República de Bolivia promulgó el Decreto Supremo N° 27302, en el cual estableció medidas para estabilizar las tarifas de electricidad, preservando la remuneración de las empresas en los montos que resulten de la aplicación de la Ley de Electricidad y su Reglamentación, determinando en su artículo segundo lo siguiente:

- i) El límite de tres por ciento (3%) para la variación semestral del valor promedio, en términos reales de las tarifas de distribución;
- ii) La utilización de precios de nodo de aplicación y cargos tarifarios de aplicación determinados, aplicando factores de estabilización aprobados por la Superintendencia de Electricidad y;
- iii) La creación de Fondos de Estabilización del Mercado Mayorista y Fondos de Estabilización de Distribución, como instrumentos para hacer efectiva la limitación de la variación de tarifas.

El Fondo de Estabilización de Distribución, presenta las siguientes características y particularidades:

- Semestralmente, la Superintendencia de Electricidad determina factores de estabilización que serán aplicados a los cargos tarifarios para ser utilizados en la facturación a los consumidores regulados.
- Cada agente Distribuidor dispone de un Fondo de Estabilización en el que se incluyen los montos mensuales que resultan de las diferencias entre los valores por ventas a sus consumidores regulados determinados con los cargos tarifarios aprobados y los cargos tarifarios de aplicación, y otros montos correspondientes de ajustes previamente analizados y justificados por la Superintendencia de Electricidad.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2009 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2008

NOTA 11 - FONDO DE ESTABILIZACIÓN (Cont.)

- Los saldos de los fondos de estabilización de cada Distribuidor son informados mensualmente a la Superintendencia de Electricidad. Ésta debería emitir semestralmente un informe con los saldos.

El procedimiento para la administración de los Fondos de Estabilización de Distribución, según Resolución SSDE N° 045/2004, es como sigue:

- Para los Distribuidores, los montos mensuales de las diferencias entre las ventas de electricidad a los consumidores regulados determinados con los cargos tarifarios aprobados, y los determinados con los cargos tarifarios de aplicación se registran en su respectivo Fondo de Estabilización de Distribución.
- Cada distribuidor determina mensualmente el monto a incluirse en su Fondo de Estabilización de Distribución, calcula el saldo a la fecha de cierre de fin de mes de facturación y presenta esta información a la Superintendencia de Electricidad.
- Los saldos de los Fondos de Estabilización del MEM y de los Fondos de Estabilización de Distribución generan un interés mensual calculado con la tasa de interés mensual correspondiente a la tasa de interés anual nominal pasiva del sistema bancario, de los depósitos a 30 días en moneda nacional, publicada por el Banco Central de Bolivia, correspondiente a la última semana del mes anterior al que corresponden las transacciones.

Al 31 de agosto de 2009 y 31 de diciembre de 2008, el saldo registrado por este concepto asciende a Bs19.668.020 y Bs30.623.885 (reexpresado), respectivamente.

NOTA 12 - ACTIVO FIJO

La composición del rubro al 31 de agosto de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>31.08.09</u>		<u>2008</u> (Reexpresado)	
	<u>Bs.</u>		<u>Bs.</u>	
	Valores revalorizados y de costo <u>Bs</u>	Depreciación Acumulada <u>Bs</u>	Valores Netos <u>Bs</u>	Valores Netos <u>Bs</u>
Terrenos	4.463.895	---	4.463.895	4.463.895
Construcciones y Obras en Ejecución				
Edificios y construcciones anexas	2.541.742	(992.042)	1.549.700	1.591.497
Líneas y redes de distribución	913.730.564	(532.154.794)	381.575.770	382.405.015
Subestaciones y equipos de distribución	210.222.089	(93.808.103)	116.413.986	120.124.558
Transformadores	113.957.615	(55.925.751)	58.031.864	55.959.161
Medidores	21.862.661	(9.519.594)	12.343.067	8.467.998
Obras en ejecución	16.774.634	---	16.774.634	8.014.383
Maquinaria				
Vehículos (equipo de transporte y carga)	10.505.252	(5.222.511)	5.282.741	4.527.796
Instalación de comunicación	16.445.929	(10.230.000)	6.215.929	6.879.309
Muebles y equipo de oficina	7.708.250	(5.312.232)	2.396.018	2.531.096
Traspaso	<u>1.318.212.631</u>	<u>(713.165.027)</u>	<u>605.047.604</u>	<u>594.964.708</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2009 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2008

NOTA 12 - ACTIVO FIJO (Cont.)

	<u>31.08.09</u>			<u>2008</u>
	<u>Bs.</u>			(Reexpresado)
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Traspaso	1.318.212.631	(713.165.027)	605.047.604	594.964.708
Herramientas e instrumentos	11.105.633	(6.998.434)	4.107.198	4.130.633
Otros (Instalaciones diversas)	23.798.117	(20.551.874)	3.246.243	3.572.674
Otros Activos Fijos				
Licencias y software computación	6.959.366	(3.068.712)	3.890.654	4.799.648
Otros (Intangibles)	1.737.301	(1.033.832)	703.469	993.460
Mayor valor activo fijo por reavalúo técnico	<u>19.082.169</u>	<u>1.280.566</u>	<u>20.362.736</u>	<u>20.913.839</u>
	<u>1.380.895.217</u>	<u>-743.537.313</u>	<u>637.357.904</u>	<u>629.374.962</u>

La depreciación por el ejercicio terminado al 31 de agosto de 2009 asciende a Bs29.380.873 y al 31 de diciembre de 2008 asciende a Bs40.810.342 (reexpresado) respectivamente.

NOTA 13 - OTROS ACTIVOS

La composición del rubro al 31 de agosto de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>31.08.09</u>	<u>2008</u>
	<u>Bs.</u>	(Reexpresado y reclasificado)
	<u>Bs.</u>	<u>Bs.</u>
Depósitos en garantía (i)	7.292.527	7.609.850
Anticipo indemnización (ii)	7.588.852	7.962.004
Garantía de cumplimiento - contrato inversiones	97.695	438.276
Emisión y colocación de bonos	454.679	554.593
Préstamos al personal M/N (iii)	8.800.272	18.128.659
Acciones al portador	281.158	791.545
Obras diferidas (iv)	793.515	-
	<u>25.308.698</u>	<u>35.484.927</u>

- i) En julio de 1992 la Sociedad suscribió un "Convenio Sobre Cooperación Técnica" con la Nacional Rural Electric Cooperative Association (NRECA). Para el manejo eficiente de los fondos, se formará un fondo rotatorio, cuyos recursos deberán ser iguales al costo de las inversiones hechas por NRECA en el Proyecto, de acuerdo con un plan de pagos en un período no mayor a diez años, con un interés anual del 6% sobre saldos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2009 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2008

NOTA 13 - OTROS ACTIVOS (Cont.)

Dicho fondo Rotatorio, deberá ser constituido en depósitos a plazo fijo, con recursos iguales al costo total de la inversión realizada y deberá ser utilizado en otros proyectos de electrificación rural y en el mejoramiento de los sistemas de distribución de energía eléctrica rural. La utilización de estos fondos se deberá realizar necesariamente con la aprobación de ELFEC S.A. y NRECA.

Posteriormente, según el Convenio para Uso Económico del Fondo Rotatorio, suscrito el 30 de enero de 2001, se establece de común acuerdo entre las partes que el Fondo Rotatorio una vez utilizados los recursos obtenidos al 31 de diciembre de 2002, ELFEC queda liberado de constituir nuevamente el Fondo y de esta manera sus obligaciones asumidas en dicho convenio quedan extinguidas.

Al 31 de diciembre de 2008, este activo esta constituido por depósitos a plazo fijo en el Banco Ganadero (2007: Banco Santander), los cuales corresponden al saldo del fondo rotatorio de acuerdo con el plan de pagos determinado en el Convenio sobre Cooperación Técnica.

- ii) El anticipo indemnización corresponde principalmente a los siguientes conceptos: a) son los pagos que efectúa la Sociedad por concepto de adelanto de indemnización (quinquenios) al personal, los cuales serán regularizados al momento de la liquidación final cuando se concluya con la relación obrero patronal, b) son los préstamos otorgados por la Sociedad a sus empleados para la compra de las acciones de la misma Sociedad en la gestión 1996 cuando esta se privatizó.
- iii) Los préstamos al personal en moneda nacional corresponden al crédito otorgado por la Sociedad a sus empleados para la adquisición de las acciones de Empresa Luz del Valle Inversiones S.A. (accionista mayoritaria de la Sociedad), por el préstamo otorgado se han suscrito contratos individuales de préstamo entre la Sociedad y sus empleados, dichos préstamos devengan un interés anual que será igual a la tasa de interés pasiva promedio de cada mes, la cual es determinada por el Banco Central de Bolivia, dicho interés se devenga a partir del mes de junio de 2008. Las acciones adquiridas por los empleados a través de los préstamos otorgados se encuentran endosadas a favor de la Sociedad hasta que la deuda sea cancelada en su totalidad. El plazo de recuperación de dichos préstamos no tiene plazo definido y los mismos serán efectivos inicialmente con los dividendos que Luz del Valle Inversiones S.A. distribuya a sus accionistas, en este caso los empleados de la Sociedad.
- (iv) Corresponde a proyectos de inversión (reformas de red existentes).

NOTA 14 - CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de agosto y 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>31.08.09</u>	<u>2008</u> <u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Proveedores de energía		
Cooperativa Boliviana de Electricidad S.A. (COBEE)	2.106.610	1.175.394
Corani S.A.	2.696.412	2.937.142
Valle Hermoso S.A.	2.741.803	2.088.275
Guaracachi S.A.	<u>4.504.742</u>	<u>5.169.398</u>
Traspaso	12.049.567	11.370.209

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2009 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2008

NOTA 14 - CUENTAS POR PAGAR (Cont.)

La composición del rubro al 31 de agosto de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>30.06.09</u>	<u>2008</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Traspaso	12.049.567	11.370.209
Isa Bolivia S.A.	1.639.853	1.732.416
Transportadora de Electricidad S.A.	3.002.425	3.092.326
Río Eléctrico S.A.	258.063	316.626
Hidroeléctrica Boliviana	847.807	1.662.770
Synergía S.A.	82.740	98.076
Central Bulu Bulu S.A.	1.578.326	1.862.252
Guabirá Energía S.A.	344.940	89.882
Servicios de desarrollo de Bolivia S.A. S.E.P.S.A.	22.307	21.190
San Joaquín – Hidro S.A.	131.668	208.751
	<u>19.957.696</u>	<u>20.454.498</u>

NOTA 15 - DEUDAS BANCARIAS

La composición del rubro al 31 de agosto de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>31.08.09</u>		<u>2008</u> (Reexpresado)	
	<u>Bs.</u>		<u>Bs.</u>	
	<u>Corto Plazo</u>	<u>Largo Plazo</u>	<u>Corto Plazo</u>	<u>Largo Plazo</u>
Banco de Crédito S.A. (i y ii)	7.200.000	-	10.909.933	-
Banco Unión S.A. (iii, iv y v)	6.952.083	30.931.250	9.391.621	36.888.202
Banco Mercantil Santa Cruz S.A. (vi y vii)	9.431.666	12.980.000	7.377.640	3.688.820
	<u>23.583.749</u>	<u>43.911.250</u>	<u>27.679.194</u>	<u>40.577.022</u>
Intereses por pagar	500.813	-	280.194	-
	<u>24.084.562</u>	<u>43.911.250</u>	<u>27.959.388</u>	<u>40.577.022</u>

- i) Contrato de préstamo suscrito en fecha 14 de octubre de 2008 por Bs10.455.000 a seis meses de plazo, con un interés del 7,95% anual, amortizable al vencimiento y garantía quirografaria.
- ii) Contrato de préstamo suscrito en fecha 27 de julio de 2009 por Bs9.000.000 a 154 días de plazo, con un interés del 6,00% anual, amortizable mensualmente y garantía quirografaria.
- iii) Contrato de préstamo suscrito en fecha 24 de diciembre de 2008 por Bs9.000.000 a seis

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2009 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2008

NOTA 15 - DEUDAS BANCARIAS (Cont.)

meses de plazo, con un interés del 8,50% anual, amortizable trimestralmente y garantía prendaria.

- iv) Contrato de préstamo suscrito en fecha 12 de diciembre de 2008 por US\$ 5.000.000, a cinco años plazo y un año de gracia, con un interés del 8,30% anual para el primer año y posteriormente interés variable del 5% mas el TRe, amortizable trimestralmente y garantía prendaria. En junio de 2009, se suscribió una adenda mediante la cual se modificó la tasa de interés fija a 7% anual por el plazo de un año.
- v) Contrato de préstamo suscrito en fecha 29 de junio de 2009 por Bs3.800.000 a seis meses de plazo, con un interés del 6,00% anual, amortizable mensualmente y garantía prendaria.
- vi) Contrato de préstamo suscrito en fecha 24 de junio de 2008 por US\$ 2.000.000 a setecientos veinte días de plazo, con un interés del 7% anual desde la primera a la décimo segunda amortización, y un interés del 5% + TRe anual desde la décimo tercera amortización hasta su vencimiento, amortizable mensualmente y garantía quirografaria. En junio de 2009, se suscribió una adenda mediante la cual se modificó la tasa de interes fija a 6.5% anual hasta el vencimiento del préstamo.
- vii) Contrato de préstamo suscrito en fecha 28 de abril de 2009 por Bs17.700.000 a 1800 días de plazo, con un interés del 8,50% anual desde la primera hasta la decimo segunda amortización, y 6.25% + Tre anual desde la décimo tercera amortización hasta su vencimiento, amortizable mensualmente y garantía prendaria. En junio de 2009, se suscribió una adenda mediante la cual de modificó la tasa de interés correspondiente al periodo restante (de tasa fija) a 7% anual.

NOTA 16 - OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - BONOS

La composición del rubro al 31 de agosto de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	Corriente		No Corriente	
	31.08.09	2008 (Reexpresado)	31.08.09	2008 (Reexpresado)
BONOS ELFEC IV (1)				
Bonos ELF-U1U-06	-	-	70.407.477	70.407.477
Bonos ELF-1-U1U-07	-	-	153.289	153.289
BONOS ELFEC V (2)				
Bonos ELF-2-E1U-08 (US\$)	-	-	60.903.455	63.553.575
Bonos ELF-2-U2U-08 (UFV)	-	-	57.027.187	57.027.187
INTERESES SOBRE BONOS				
	5.130.297	2.974.822	-	-
	<u>5.130.297</u>	<u>2.974.822</u>	<u>188.491.408</u>	<u>191.141.528</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2009 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2008

NOTA 16 - OBLIGACIONES CON EL PUBLICO – BONOS (Cont.)

(1) **BONOS ELFEC IV**

Mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 10 de octubre de 2006, la Sociedad aprobó la emisión de valores de oferta pública denominada "Bonos ELFEC IV - UFV" por US\$ 20.000.000 o su equivalente en moneda nacional u otra moneda. Adicionalmente, mediante Acta de la misma Junta celebrada en fecha 31 de enero de 2007, la Sociedad aprobó la modificación de las condiciones del Programa de emisión de bonos ELFEC IV, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Valor nominal	Serie "Unica" US\$ 20.000.000
Plazo	Serie "Unica" - 2.880 días
Tasa de interés	Serie "Unica" - 6,05%

En fecha 5 de diciembre de 2006, la Sociedad dentro del programa de emisión de "Bonos ELFEC IV - UFV" efectuó una nueva emisión de valores de oferta pública denominada "Bonos ELF-U1U-06" por Bs134.512.800 (UFV), de acuerdo a las condiciones establecidas en Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2006 y sus modificaciones, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Valor nominal	Serie "Unica" Bs134.512.800 (UFV)
Plazo	Serie "Unica" - 2.880 días
Tasa de interés	Serie "Unica" - 6,05%

En fecha 9 de julio de 2007, la Sociedad dentro del programa de emisión de "Bonos ELFEC IV-UFV" efectuó una nueva emisión de valores de oferta pública denominada "Bonos ELF-1-U1U-07-UFV" por Bs54.500.000 (UFV), de acuerdo a las condiciones establecidas en Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de octubre de 2006 y sus modificaciones, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Valor nominal	Serie "Unica" Bs54.500.000 (UFV)
Plazo	Serie "Unica" - 2.880 días
Tasa de interés	Serie "Unica" - 6,05%

(2) **BONOS ELFEC V**

Mediante acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 16 de enero de 2008 y reinstalada en fecha 17 de enero de 2008, la sociedad aprobó el Programa de Emisiones de Bonos ELFEC V por hasta la suma de US\$ 20.000.000 (Veinte millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda nacional u otra moneda.

Adicionalmente, a objeto se subsanar observaciones de la Intendencia de Valores y de la Bolsa Boliviana de Valores, mediante Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de marzo de 2008, se aprobó el realizar modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos.

En fecha 17 de septiembre de 2008, la Sociedad dentro del programa de emisión de "Bonos ELFEC V" efectuó una emisión de valores de oferta pública denominada "Bonos ELFEC V - Emisión 1" por un monto de US\$ 9.996.900, de acuerdo a las condiciones establecidas por el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de enero de 2008, reinstalada en fecha 17 de enero de 2008, modificada parcialmente por el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de marzo de 2008, de acuerdo a las siguientes condiciones:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2009 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2008

NOTA 16 - OBLIGACIONES CON EL PUBLICO – BONOS (Cont.)

Clave	ELF-2-E1U-08
Serie	Única
Valor nominal de cada título	US\$ 106.350
Plazo	2.160 días
Tasa de interés	9,20%

En fecha 17 de septiembre de 2008, la Sociedad dentro del programa de emisión de “Bonos ELFEC V” efectuó una emisión de valores de oferta pública denominada “Bonos ELFEC V - Emisión 2” por un monto de Bs 48.569.800.- UFV, de acuerdo a las condiciones establecidas por el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de enero de 2008, reinstalada en fecha 17 de enero de 2008, modificada parcialmente por el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de marzo de 2008, de acuerdo a las siguientes condiciones:

Clave	ELF-2-U2U-08
Serie	Única
Valor nominal de cada título	Bs 1.033.400.- UFV
Plazo	3.240 días
Tasa de interés	5,00%

Las emisiones de bonos tienen las siguientes características:

- **Rescate anticipado**

Bonos ELFEC IV

Los Bonos podrán ser rescatados o redimidos anticipadamente luego de transcurrido un año desde la fecha de emisión.

La redención podrá efectuarse mediante sorteo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio y estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculado sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida de la emisión.

Adicionalmente la redención podrá ejecutarse a través de compras en el mercado secundario.

Bonos ELFEC V

Los Bonos podrán ser rescatados o redimidos anticipadamente luego de transcurrido un año desde la fecha de emisión.

La redención podrá efectuarse mediante sorteo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio y estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculado sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida de la emisión.

Adicionalmente la redención podrá ejecutarse a través de compras en el mercado secundario.

NOTA 16 - OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - BONOS (Cont.)

• **Limitaciones de la Sociedad**

Además de las limitaciones establecidas por las disposiciones legales pertinentes, durante la vigencia de la emisión, la Sociedad no podrá cambiar de objeto, de domicilio o de denominación sin el previo consentimiento de la asamblea general de tenedores de bonos.

• **Constitución de garantías**

La emisión de bonos está respaldada por una garantía quirografaria de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A., es decir, por la totalidad de sus bienes presentes y futuros de manera indiferenciada, sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de la emisión de bonos.

Durante la vigencia de los bonos, la Sociedad estará sujeta a algunas restricciones, las principales se mencionan a continuación:

- a) No podrá reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los bonos en circulación.
- b) En caso de que el emisor realizara futuras emisiones de bonos, éstas no tendrán mejores garantías respecto a la presente emisión.
- c) Mantendrá archivos y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones y efectuará una auditoría externa anual por un auditor independiente.
- d) La Sociedad no realizará distribuciones, pago de dividendos o cualquier forma de cancelación de créditos o ingresos a favor de sus accionistas sin antes haber cumplido con los compromisos financieros y las obligaciones de cancelación de capital e intereses en las fechas previstas, emergentes de la presente emisión.
- e) Se obliga a pagar todos los tributos, impuestos, tasas y gravámenes, aplicables a la Sociedad.
- f) Remitirá al Representante Común de Tenedores de Bonos, la información financiera necesaria para el seguimiento de la emisión.

Además de estas restricciones, los tenedores de bonos exigirán el cumplimiento de las siguientes relaciones financieras específicas:

- g) La relación de deuda patrimonio no debe superar el índice de 1,2.
- h) La Sociedad mantendrá una relación de cobertura de deuda no inferior a 1 entre la generación interna de fondos y el servicio de la deuda.

Posteriormente, mediante Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de 30 de enero de 2007, la Sociedad aprobó las siguientes modificaciones en las condiciones del Programa de emisión de bonos ELFEC IV:

- El plazo del programa de emisiones de bonos no será superior a 2880 días.
- El Emisor mantendrá niveles de seguro sujetos a las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria eléctrica, con compañías aseguradoras reconocidas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2009 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2008

NOTA 16 - OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - BONOS (Cont.)

- **Constitución de garantías** (Cont.)
- El Emisor informará al Representante Común de los Tenedores de Bonos dentro de un plazo de diez (10) días hábiles después de que el Emisor reciba una notificación escrita, sobre cualquier demanda judicial o no judicial instituida contra el Emisor por un monto superior a US\$ 500.000 (Quinientos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), o su equivalente en moneda local, acompañando un resumen de la demanda y de los pasos que está adoptando el Emisor para contestar dicha acción.
- Entre los Compromisos Financieros a los que se sujetará el Emisor, modificar el Ratio de Cobertura de Deuda a una relación no inferior a uno coma cero cinco (1,05) entre la generación interna de fondos y el servicio de deuda.
- Se establecieron los siguientes hechos como causales de incumplimiento:
 - Si el emisor presentara información falsa de acuerdo a los documentos que respaldan las Emisiones de Bonos aprobadas.
 - Si el emisor se presentara insolvente y fuera declarado como tal por una entidad competente.
 - Si la Sociedad Emisora no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos en las fechas de sus vencimientos.
 - Si un juzgado competente emitiera contra el Emisor, una declaración de quiebra, o la designación de un liquidador o cualquier otro cargo similar para la liquidación de la totalidad o una parte substancial de los activos importantes de Emisor que hiciera necesaria la disolución del Emisor o que impida la prosecución de las operaciones comerciales de éste.
 - Si el Representante Legal del Emisor o cualquier accionista instituyera una acción de quiebra contra éste o un concurso preventivo de acreedores ante juez o tribunal competente o si el Emisor presentara una petición o consentimiento que diera como resultado la designación final e inapelable de un interventor, liquidador o síndico para la totalidad o una parte substancial de los activos del Emisor.

NOTA 17 - DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

La composición del rubro al 31 de agosto de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>31.08.09</u>	<u>2008</u>
	<u>Bs</u>	<u>(Reexpresado)</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	8.978.132	12.270.067
Impuesto al Valor Agregado	4.881.961	1.312.263
Impuesto a las Transacciones por Pagar	-	-
Retenciones por Pagar	64.273	110.271
Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles y Automotores	346.391	291.125
Impuesto al Valor Agregado - Diferido	-	-
Aportes Sociales por Pagar	2.135.523	2.422.259
	<u>16.406.280</u>	<u>16.405.985</u>

17

17

-

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2009 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2008

NOTA 18 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de agosto de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>31.08.09</u>	<u>2008</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Dividendos por pagar	1.794.672	1.462.227
Alumbrado público y tasa de aseo	15.275.142	16.467.701
Varias obligaciones - proveedores	8.183.895	9.429.942
Varias obligaciones con clientes	766.513	759.631
Provisión reducciones en calidad de distribución	2.725.869	2.726.571
	<u>28.746.091</u>	<u>30.846.072</u>

NOTA 19 - PROVISIONES

La composición del rubro al 31 de agosto de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>31.08.09</u>	<u>2008</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Provisión Aguinaldo	1.891.990	-
Provisión prima	1.879.887	2.726.649
Otras provisiones moneda extranjera	394.257	401.521
Otras provisiones moneda nacional	594.726	220.089
	<u>4.760.860</u>	<u>3.348.259</u>

NOTA 20 - OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

La composición del rubro al 31 de agosto de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>31.08.09</u>	<u>2008</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Depósitos en garantía de clientes	4.839.077	4.682.632
Inversiones trópico por capitalizar	i) -	1.023.502
Bienes recibidos en comodato	ii) 18.709.470	19.821.659
Bienes recibidos en donación - NRECA	iii) 9.074.216	9.590.133
Bienes recibidos en donación - terceros	iii) 4.559.777	4.813.022
	<u>37.182.540</u>	<u>39.930.948</u>

- i) Corresponde a un proyecto del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para la ampliación de la red de distribución en el trópico de Cochabamba, el cual será donado a la Sociedad

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2009 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2008

NOTA 20 - OTROS PASIVOS NO CORRIENTES (Cont.)

con la suscripción de un convenio final de transferencia de estos activos. Este activo no forma parte del activo fijo afecto a la concesión.

De acuerdo con el contrato de comodato 118/97 firmado el 31 de enero de 1997; la Prefectura del Departamento de Cochabamba y las Alcaldías provinciales, en fecha 22 de abril de 1999 procedieron a otorgar en comodato por veinte años, "LAS OBRAS" contempladas en el Contrato de Ampliación de Líneas Eléctricas para la Electrificación Rural en el Departamento de Cochabamba, mediante la transferencia gradual de la propiedad de las mismas a ELFEC S.A. Estos bienes no forma parte del activo fijo afecto a la concesión.

En junio de 1999, ELFEC S.A. incorporó a sus activos fijos, líneas, redes de distribución y transformadores de línea por un valor de US\$ 3.521.210 correspondientes a la ejecución del Proyecto de Electrificación Rural Fase I, objeto del contrato de comodato. Hasta el 31 de diciembre de 2003, estos importes fueron incluidos en el patrimonio en el período que dura la transferencia. A partir del 1 de enero de 2004, el saldo no transferido al patrimonio se extingue contra la depreciación acumulada de los bienes recibidos.

Estos importes corresponden a los saldos no depreciados de los bienes recibidos en donación, que no forma parte del activo fijo afecto a la concesión.

NOTA 21 - INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS

La composición del rubro al 31 de agosto de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>31.08.09</u>	<u>2008</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Ventas de energía	275.597.137	426.048.639
Otros ingresos de explotación	7.590.887	11219524
	<u>283.188.024</u>	<u>437.268.163</u>

NOTA 22 - COSTOS DE SERVICIOS PRESTADOS

La composición del rubro al 31 de agosto de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>31.08.09</u>	<u>2008</u>
	Bs	(Reexpresado) Bs
Compras de energía	136.920.219	215.973.728
Personal	30.166.689	39.460.294
Consumo de materiales	3.221.153	3.610.725
Contratos y servicios	18.933.599	29.903.458
Depreciación del activo fijo	27.400.754	38.328.598
Impuesto a las transacciones	10.352.457	15.801.102
Otros	2.937.313	6.171.992
	<u>229.932.184</u>	<u>349.249.897</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2009 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2008

NOTA 23 - GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

La composición del rubro al 31 de agosto de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>31.08.09</u>	<u>2008</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Personal	9.235.446	14.208.531
Consumo de materiales	155.293	217.734
Contratos y servicios	5.704.075	9.859.442
Depreciación del activo fijo	1.980.119	2.481.744
Renumeración al directorio	41.073	40.709
Gastos de viaje y representación	810.128	1.020.464
Otros	3.115.928	4.983.121
	<u>21.042.062</u>	<u>32.811.745</u>

NOTA 24 - OTROS INGRESOS

La composición del rubro al 31 de agosto de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>31.08.09</u>	<u>2008</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ampliaciones de red	1.357.404	1.997.232
Venta de materiales en desuso	340.453	76.598
Consolidación de acreencias	33.893	10.926
Ajuste resultados gestiones anteriores	-	186.689
Ganancia en venta de activos fijos	-	20.865
Otros	405.276	551.266
	<u>2.137.026</u>	<u>2.843.576</u>

NOTA 25 - OTROS EGRESOS

La composición del rubro al 31 de agosto de 2009 y 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

	<u>31.08.09</u>	<u>2008</u> (Reexpresado)
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ampliaciones de red	1.200.141	2.234.428
Pérdida en venta de activos fijos	346.511	65.614
Ajuste resultado gestiones anteriores	2.283.274	1.506.980
Amortización proyecto PNUD-OSP	106.266	170.922
Intereses cuenta contable acumulación	20.907	67.335
Otros	19.126	60.846
	<u>3.976.225</u>	<u>4.106.125</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2009 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2008

NOTA 26 - CAPITAL

a) **Capital pagado**

El capital pagado y suscrito al 31 de agosto de 2009 y 31 de diciembre de 2008 asciende a Bs136.000.320, correspondiente a 566.668 acciones ordinarias con un valor nominal de Bs240 cada una con derecho a un voto por acción.

La composición accionaria de la Sociedad al 31 de agosto de 2009 y 2008 es la siguiente:

<u>Accionistas</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>% de participación</u>	<u>Capital pagado Bs</u>
Luz del Valle Inversiones S.A.	521.994	92,12%	125.278.560
Varios accionistas	44.674	7,88%	10.721.760
	<u>566.668</u>	<u>100%</u>	<u>136.000.320</u>

b) **Ajuste de capital**

De acuerdo a lo mencionado en la nota 2.3.9 anterior, a partir del 1 de enero de 2007 la Sociedad actualiza el capital pagado en la cuenta denominada "Ajuste de Capital". El importe acumulado de dicha actualización al 31 de agosto de 2009 asciende a Bs38.708.906.

NOTA 27 - RESERVAS

27.1 **Reserva legal**

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 5% de las utilidades líquidas y realizadas al fondo de reserva legal, hasta que este alcance el 50% del capital pagado.

27.2 **Ajuste global del patrimonio y ajuste de reservas patrimoniales**

Hasta el 31 de diciembre de 2006 el Ajuste global del patrimonio comprendía el ajuste por inflación de las cuentas de Capital y Reservas, la misma sólo puede utilizarse para incrementar el capital pagado o absorber pérdidas previo cumplimiento del trámite legal.

A partir del 1 de enero de 2007, la actualización de las reservas (incluyendo el Ajuste global del patrimonio) se registra en la cuenta "Ajuste de Reservas Patrimoniales".

NOTA 28 - ASPECTOS IMPOSITIVOS

a) **Impuesto a las Utilidades de las Empresas**

De acuerdo con la Ley N° 843 (Texto ordenado vigente) y los Decretos Supremos N° 24051 y 29382 del 29 de junio de 1995 y 20 de diciembre de 2007, respectivamente, la Sociedad contabiliza el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) aplicando la tasa vigente del 25% sobre la utilidad

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE AGOSTO DE 2009 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2008

NOTA 28 - ASPECTOS IMPOSITIVOS (Cont.)

a) **Impuesto a las Utilidades de las Empresas**

impositiva de cada ejercicio, siguiendo el método del pasivo, que no contempla el efecto de las diferencias temporales entre el resultado contable y el impositivo. Este impuesto es liquidado y pagado en períodos anuales y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

Al 31 de agosto de 2009 y 31 de diciembre de 2008, se constituyó una provisión de Bs8.978.132 y Bs12.270.067 (reexpresados), respectivamente con cargo a la cuenta de activo "Impuestos por recuperar".

b) **Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - Beneficiarios del exterior:**

Quienes paguen, acrediten, o remitan a beneficiarios del exterior rentas de fuente boliviana, deberán retener y pagar el Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - Beneficiarios del exterior aplicando una tasa del 12,5% sobre el monto total acreditado, pagado o remesado.

NOTA 30 - CONTINGENCIAS

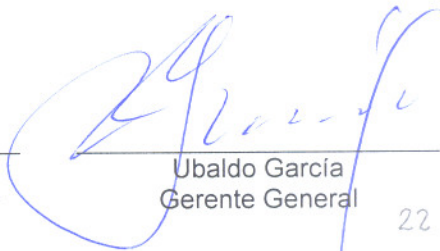
A la fecha de emisión de los estados financieros, la Sociedad no presenta contingencias no reconocidas, que pudieran afectar los estados financieros al 31 de agosto de 2009.



Pablo Martínez
Jefe de Contabilidad



Enrique Ureña
Gerente de Administración y
Finanzas



Ubaldo García
Gerente General